

# SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN ECUADOR

## Eficiencia, Riesgo e Inclusión



Gabriel Ramírez Torres  
Patricia Hernández Medina  
Oscar Vinicio Obando Sevilla

## **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**

### **EDICIÓN:**

Primera

### **AVAL:**

La presente obra ha sido evaluada por pares externos a doble ciego, cumpliendo la normativa nacional e institucional para las obras de relevancia

### **TIRAJE:**

Libro Digital

### **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:**

Camaystudio  
camaystudio@gmail.com

### **IMPRESIÓN:**

Libro Digital

### **ISBN(D):**

978-9978-395-73-8

### **ISBN(I):**

978-9978-395-74-5

### **PUBLICACIÓN:**

EDITORIAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI  
Latacunga, 2021



## SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN ECUADOR: Eficiencia, Riesgo e Inclusión

### Editores:

Gabriel Ramírez Torres

Oscar Vinicio Obando Sevilla

Patricia Hernández Medina

# INDICE

<b>Presentación del libro</b> .....	1
<b>Capítulo I.</b> Patricia Hernández Medina	
<b>Economía del Bien Común y el Desarrollo sostenible</b> .....	5
Desarrollo sostenible y economía del bien común.....	5
La economía del bien común .....	8
<b>Capítulo II.</b> Patricia Hernández Medina	
<b>El sistema solidario y popular en Ecuador</b> .....	23
Economía del Bien común en Ecuador.....	23
Sistema solidario y popular en Ecuador.....	27
<b>Capítulo III.</b> Gabriel Ramírez Torres Luis Morales La Paz Patricia Hernández Medina	
<b>Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador: Elementos de su gobernanza, riesgos y control</b> .....	43
Contexto.....	43
Gobierno Corporativo de las Cooperativas en Ecuador.....	43
Auditoría y gestión de los riesgos en las cooperativas del Ecuador.....	47
Elementos del Ambiente de Control en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento Uno del Ecuador.....	52
<b>Capítulo IV.</b> Oscar Obando Sevilla Gabriel Ramírez Torres	
<b>Economía Popular y Solidaria: Caso de las Cooperativas Financieras en Ecuador</b> .....	58
Contexto.....	58
Conceptualización de Economía Social y Economía Solidaria.....	61
El Cooperativismo y su influencia en el Ecuador.....	65
<b>Capítulo V.</b> Oscar Obando Sevilla Gabriel Ramírez Torres Luis Morales La Paz	
<b>Eficiencia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador</b> .....	75
Análisis Envolvente de Datos (DEA).....	75
Eficiencia.....	76
Enfoques del DEA.....	77
Tipos de Modelos.....	78
Ventajas y Desventajas del DEA.....	80
Estudio de la Eficiencia a través del DEA para COAC Segmentos uno y dos.....	93
Comparación de los resultados de eficiencia.....	102

## **Capítulo VII.**

Jirma Veintimilla Ruiz

<b>Las Cajas Solidarias y Bancos Comunes: Diagnóstico de su gestión en la provincia de Cotopaxi.....</b>	<b>107</b>
Las cajas solidarias y bancos comunales.....	107
Normativa para la constitución de las cajas y bancos comunales.....	110
Los socios de las cajas y bancos comunales en la Provincia de Cotopaxi.....	118
Actividades productivas de los socios de las cajas solidarias y bancos comunales.....	121
Requerimientos de acompañamientos de los socios.....	122

## **Capítulo VIII.**

Efrén Montenegro Cueva

La inclusión financiera en el Ecuador.....	126
El sistema financiero.....	126
Epistemología de la inclusión financiera.....	127
Los procesos de inclusión financiera en el Ecuador.....	128
Desarrollo financiero y desigualdad del ingreso en el Ecuador.....	133
<b>Los Autores.....</b>	<b>143</b>

## Presentación del libro

En el Ecuador a partir del año 2008, con la aprobación de la Constitución de la República, se dio un impulso a las instituciones tanto financieras, como no financieras que conforman a la Economía Popular y Solidaria, dado que dicha carta magna define que el sistema económico debe ser social y solidario y que a su vez promueva una relación equilibrada entre el Estado, el Mercado y la Sociedad, con el fin de lograr el buen vivir de los ciudadanos de este país.

Si bien las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador tienen historia de casi un siglo, es a partir de las últimas dos décadas cuando han tenido un crecimiento sostenido e importante, considerado éste desde sus niveles de activos, pasivos, cartera de crédito y números de socio, entre otros.

Con la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, SEPS, en el año 2012 se ha regularizado y profundizado el seguimiento y control a las instituciones financieras del sector Popular y Solidario, en particular a las cooperativas de ahorro y crédito y de los bancos comunales, que son los tipos de organizaciones que fundamentalmente se estudia en este trabajo.

Cabe resaltar que la realización del texto en referencia forma parte del objetivo número uno del proyecto generativo referido al fortalecimiento de EPS, tanto a nivel provincial como nacional. En este contexto, surgió la idea por parte de un grupo de seis docentes e investigadores de la Universidad Técnica de Cotopaxi, UTC (Ecuador), así como de la Universidad Católica Andrés Bello, UCAB (Venezuela), con amplios estudios y experiencias en instituciones financieras, de elaborar el libro titulado "El Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador: Eficiencia, Riesgos e Inclusión" con la finalidad de analizar el contexto, operación y gestión de organizaciones financieras bajo el marco de las cajas, bancos comunales, mutualistas y en particular la situación de las cooperativas de ahorro y crédito, desde distintas perspectivas y enfoques.

Este estudio ha sido el resultado de un análisis y evaluación de las características y naturaleza de distintas instituciones financieras que forman parte de la economía popular y solidaria. Si bien se considera un contexto general del tiempo, el trabajo hace mayor hincapié en el período de las instituciones financieras de economía popular y solidaria, desde la creación de la SEPS.

Es de resaltar que este tipo de estudios tiene mucha relevancia y pertinencia, dado que se evalúa y analiza la situación de un grupo de distintas instituciones financieras que forman parte de la economía popular y solidaria lo que, a su vez, puede ser de ayuda, tanto a las instituciones consideradas, como al ente regulador para considerar la información encontrada, hacer

seguimiento y tomar decisiones.

La metodología empleada en el texto varía en cada capítulo, dependiendo del análisis que se esté desarrollando en el mismo, es decir, hay temas tratados en el libro en los que se aplica una metodología cualitativa, para hacer referencia al entorno y marco de instituciones financieras de economía popular y solidaria; del análisis del *compliance* y regulación en ese tipo de instituciones; mientras que en otros capítulos, se hace aplicación de un análisis más cuantitativo, como lo es el caso de la medición de la eficiencia de la gestión de los riesgos en cooperativas de ahorro y crédito (COAC) mediante la metodología de Análisis Envolvente de Datos (DEA), entre otras.

El libro ha sido estructurado en siete capítulos. En el Capítulo I, se parte de la conceptualización y estado del arte de la Economía del Bien Común, destacando la relevancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los aportes a la Economía Solidaria, la Economía colaborativa, con énfasis a la banca ética y finanzas colaborativas y la incidencia de todos estos al bienestar de los individuos.

En el Capítulo II, se estudia el sistema solidario y popular en Ecuador, haciendo referencia a los últimos planes de desarrollo, así como al caso de las finanzas populares y solidarias en el país, uso del sistema financiero, monto de los créditos por sectores, segmentos, entre otros.

Se presenta, en el Capítulo III los aspectos generales que caracterizan al Gobierno Corporativo, la Gestión de los Riesgos y de la Auditoría Interna en las cooperativas de ahorro y crédito, particularmente al caso del segmento uno, dado que son las de mayor relevancia dentro de ese grupo de instituciones, dada la magnitud de los activos que representan este segmento dentro del sistema financiero ecuatoriano.

El Capítulo IV trata sobre el desarrollo de la EPS para el caso de cooperativas financieras en el Ecuador, destacándose la importancia del cooperativismo a nivel mundial y su influencia en el país, la conceptualización de Economía Social y Economía Solidaria en el ámbito de las cooperativas de ahorro y crédito en este país.

En el Capítulo V, se evalúa la eficiencia de las COAC en Ecuador, en términos de elementos de su gestión de los riesgos de crédito, de mercado, liquidez y operacional, haciendo uso de la metodología del Análisis Envolvente de Datos (DEA), como técnica no paramétrica que permitió identificar instituciones cooperativas de los segmentos uno y dos más eficientes, su evolución entre el 2013 y 2018, así como analizar qué factores deben gestionar las no eficientes para ubicarse sobre la curva de eficiencia esperada en esas instituciones.

Luego de haber analizado las cooperativas de ahorro y crédito, en el Capítulo VI se procedió a realizar un diagnóstico de la

gestión sobre las cajas solidarias y bancos comunales en la Provincia de Cotopaxi en particular, destacando sus funciones, operaciones y describiendo a los socios de dichas entidades.

En el último Capítulo se realiza un análisis acerca de la inclusión financiera en el Ecuador, considerando elementos del ahorro como fuente de recursos para la inversión, así como de la medición del desarrollo financiero y la desigualdad del ingreso en el país de acuerdo a un conjunto de variables analizadas.

Finalmente, es de agradecer la participación conjunta de distintas instancias de la Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador) y de la Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela) por incentivar la elaboración y edición conjunta de este libro que es el resultado de los procesos de investigación de catedráticos de ambas instituciones, enmarcada en convenios suscritos por dichas instituciones, así como por la búsqueda incesante del conocimiento para ponerlo a disposición de distintas instituciones de nuestros países.

Los editores

# CAPÍTULO I

Economía del Bien Común y el  
Desarrollo sostenible

Patricia Hernández Medina

# Capítulo I. Economía del Bien Común y el Desarrollo sostenible

Patricia Hernández Medina

## Desarrollo sostenible y economía del bien común

El desarrollo sostenible ha surgido como resultado de un sinnúmero de brechas y desigualdades, generadas a lo largo de décadas de un crecimiento económico que ha dejado de lado al bienestar y al medioambiente. En la actualidad, se habla de una oferta de alimentos incapaz de dar respuesta a las demandas del crecimiento poblacional, pérdida de la biodiversidad, cambio en los usos del suelo, en los ciclos del nitrógeno y fósforo, deterioro de la capa de ozono, desigualdad en la distribución de recursos con la consecuente generación de pobreza extrema.

Estas alarmas dieron lugar a que Brundtland (1987) a través de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, propusiera que el desarrollo sostenible debe “asegurar que se satisfagan las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones” (p. 29).

Este enfoque intergeneracional ha evolucionado a lo largo de los años hacia uno donde se consideran a la dimensión social y económica, y se reconozcan los beneficios de los servicios ecosistémicos (Sachs 2015; Prieto, Jaca y Ormazabal, 2017), pasando de dimensiones aisladas a una vinculación parcial, para luego plantear al ambiente como la base de la pirámide, como se muestra en la figura 1.

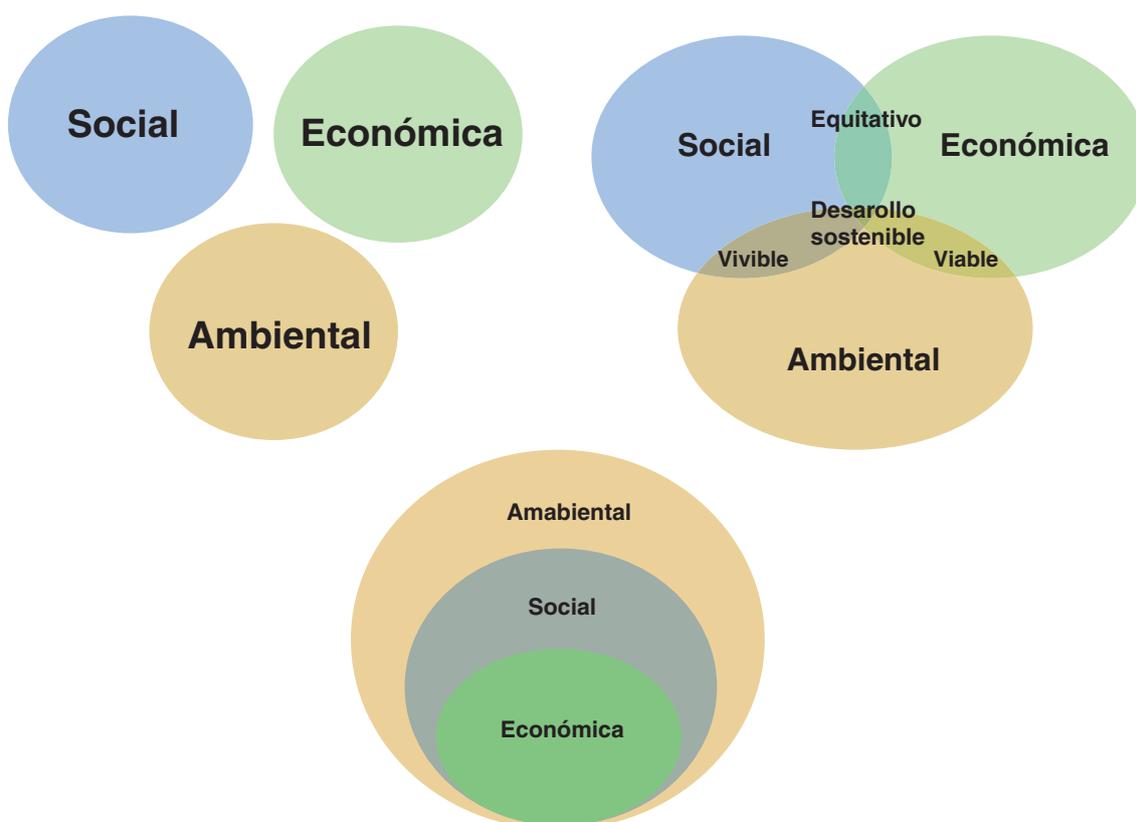


Figura 1.

*Evolución del desarrollo sostenible*

Nota: Adaptado de Prieto, Jaca y Ormazabal (2017) y Purvis, Mao y Robinson (2019)

Esta evolución ha permitido transitar de elementos o dimensiones aisladas, donde no tenía relevancia la concepción de un sistema integrado que debe estar en equilibrio para garantizar la sostenibilidad, a lograr esa interrelación de las tres dimensiones, para luego colocar el énfasis en el pilar ambiental como la base de una pirámide, seguido de los factores y objetivos sociales, y por último de las consideraciones económicas.

En la actualidad la propuesta está más orientada a lo que se ha llamado la economía de la rosquilla o economía del donut (doughnut economics) propuesta por Raworth (2018), en la cual se reconocen que los recursos son finitos y es imposible mantener el ritmo de crecimiento; se hace inminente entonces considerar los límites planetarios establecidos por Rockstrom, Steffen, Noone, Persson y Chapin (2009), y en paralelo, satisfacer los requerimientos mínimos del bienestar, en el sentido que la sociedad funciona entre dos límites, el techo es impuesto por el stock de recursos del medio ambiente y que genera una zona en la cual es posible proporcionar ese bienestar (fundamento social) a través de la dotación de agua, energía, educación, vivienda, igualdad de género, ingreso, trabajos, entre otros, que determinan el límite inferior, tal como se ilustra en la figura 2.

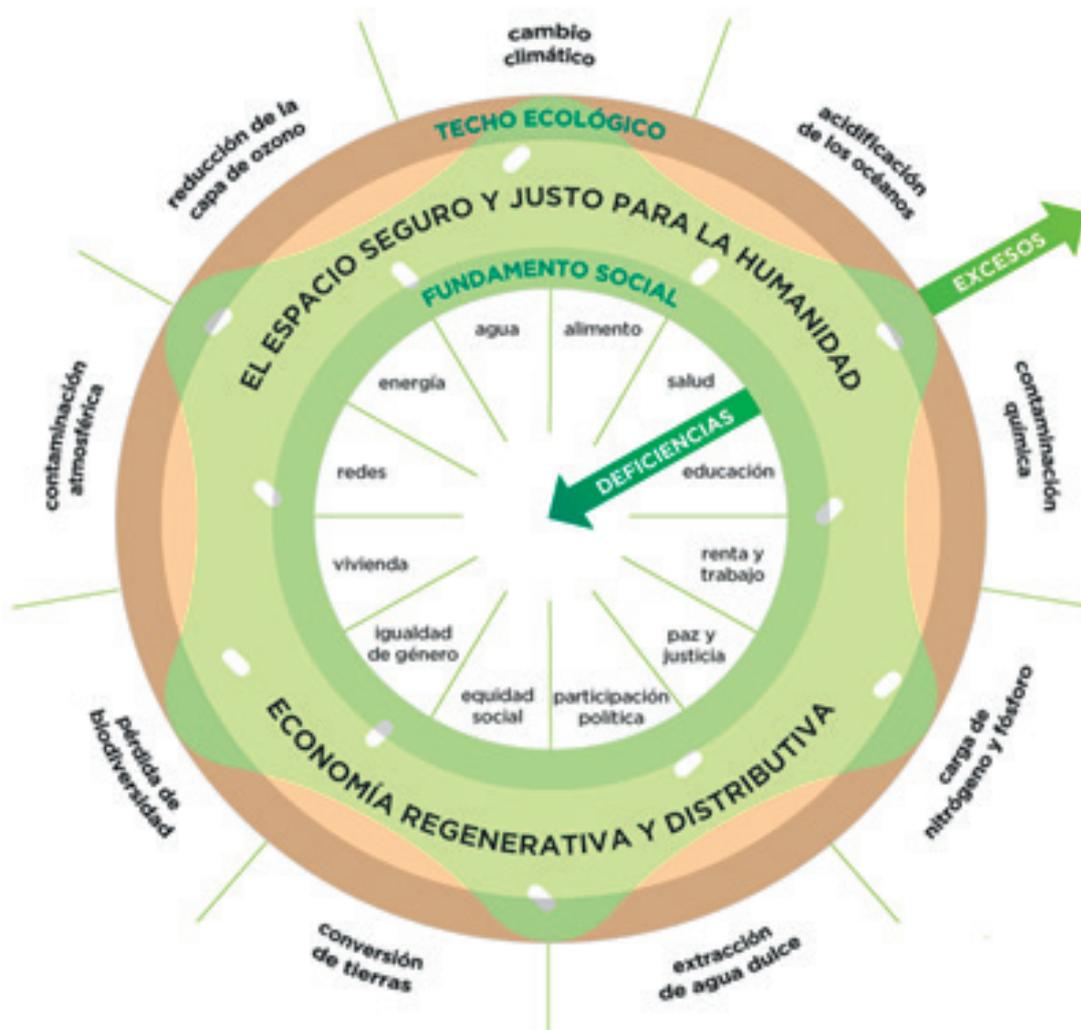


Figura 2.

La economía del donut

Nota: Tomado de <https://blog.ruralcentral.es/economia-donut/>

Los límites están enmarcados en 9 factores vinculados con la capa de ozono, el uso del suelo, los ciclos del nitrógeno y del fósforo, la biodiversidad, el agua, el cambio climático, la acidificación de los océanos y la carga de aerosoles en la atmósfera.

La importancia de considerar a los límites planetarios radica en que debe concebirse como un delicado sistema en el cual el deterioro del ambiente ocasionaría la pérdida de servicios ecosistémicos tanto de apoyo como de aprovisionamiento, regulación y culturales, deteriorando las posibilidades de mantener la calidad de vida y el bienestar de la población.

Estos servicios ecosistémicos provienen de las montañas, los bosques, las aguas, las tierras secas, las tierras cultivadas, las costas, los ecosistemas urbanos, los insulares y los marinos, y permiten dar respuesta a ese bienestar de la población a través de la seguridad, la disponibilidad de materiales para generar calidad de vida, la salud, las relaciones sociales y la oportunidad del desarrollo personal en libertad.

De tal manera, el desarrollo sostenible requiere de la integración de cuatro dimensiones (Sepúlveda, 2008), la social, la ambiental, la económica y la político-institucional, operacionalizadas a través de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas de la Agenda 2030, acuerdo suscrito por 193 países.

La dimensión social relacionada con los ODS de erradicación de la pobreza, el hambre cero, acceso a la salud, educación de calidad e igualdad de género, guardan relación con lograr mejores condiciones de vida, igualdad de oportunidad y disminución de las brechas existentes; la dimensión ambiental que se constituye está vinculada con la preservación del medio ambiente a través del agua limpia, acciones para detener el cambio climático, el cuidado de la vida submarina y de ecosistemas terrestres, energías no contaminantes y ciudades sostenibles.

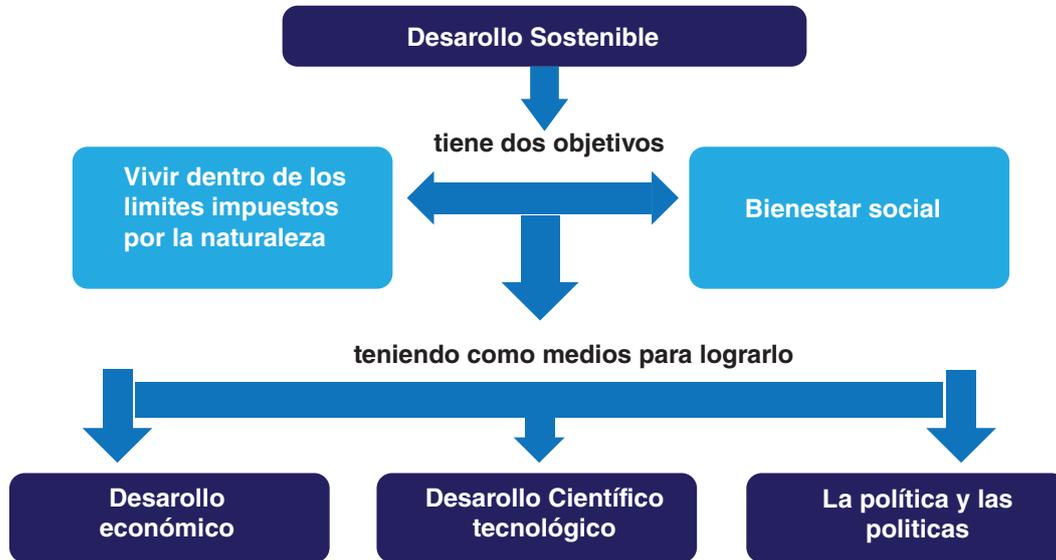
La dimensión económica que se convierte en el medio para avanzar en las dimensiones social y ambiental, incorpora los ODS de trabajo decente y crecimiento económico, la industria e innovación, la reducción de desigualdades y la producción y consumo responsable. Para el logro de estos objetivos, las instituciones se apoyan en las iniciativas de asociatividad de micro, pequeñas y medianas empresas, en especial en América Latina, a través de estímulos para la creación de distritos industriales, clusters, alianzas en actividades de apoyo o estratégicas de la cadena de valor o mediante la conformación de redes.

Adicionalm del ODS 12 de producción y consumo responsable, además de la transformación de la competencia a la cooperación, se incentiva el desarrollo de la economía del bien común y la economía circular. En la primera, se considera la economía social y solidaria, el consumo y la producción colaborativa, la banca ética o las finanzas colaborativas, y el comercio justo. En el caso de la economía circular se pretende modificar el proceso productivo de uno lineal a uno circular, en el cual se reutiliza y recicla, minimizando el impacto en el ambiente.

Por último, la dimensión político-institucional, es la que permite el engranaje y articulación del sistema, con dos ODS relacionados con la justicia e instituciones sólidas y las alianzas. Esta dimensión genera el marco regulatorio que determina el accionar del resto de las dimensiones, incentivos claros y una gobernanza democrática.

El factor determinante de esta articulación, es el capital social, generado a partir del conjunto de relaciones y redes, la confianza, cooperación y colaboración, que impulsa el mejoramiento de la calidad de vida (dimensión social), las posibilidades de asociatividad, economía colaborativa y economía circular, además de consolidar la participación política.

Es así como la nueva concepción del desarrollo sostenible plantea dos objetivos, el del bien común o bienestar y el de la preservación del medioambiente, dejando al crecimiento económico como un medio y no un fin, al igual que la tecnología y la innovación, y el marco regulatorio necesario para incentivar e impulsar los cambios requeridos (Rodríguez, 2019), tal como se plantea en la figura 3.



**Figura 3.**

*Desarrollo sostenible: fines y medios.*

Nota: Tomado de Rodríguez (2019)

Esta relación entre el bienestar y el reconocimiento de los límites planetarios, puede darse en diferentes niveles, y se habla entonces de las tres corrientes del desarrollo sostenible, la débil, la fuerte y la super-fuerte (Gudynas, 2010). En la primera, el eje está en la transformación de los procesos para optimizar el uso de energía o minimizar los impactos atmosféricos, mediante el reconocimiento del capital natural y la implementación de regulaciones tributarias y de diversa índole para desincentivar los procesos contaminantes, con una valoración inminentemente económica.

En la corriente fuerte, más allá de las consideraciones económicas considera necesario preservar el medio ambiente, pues la riqueza no puede generar más capital natural, por tanto, el énfasis es en el valor ecológico. La super-fuerte plantea, que la naturaleza además da lugar a una serie de valores adicionales que la convierten en patrimonio natural “entendido como un acervo que se recibe en herencia de nuestros antecesores y que debe ser mantenido, legado a las generaciones futuras, y no necesariamente transable en el mercado” (Gudynas, p. 47), reconociendo otras valoraciones diferentes a la económica y la ecológica.

Si bien la corriente débil se limita a establecer impuestos, corregir precios o valorar las externalidades negativas, las corrientes fuerte y super-fuerte conciben otros modelos de negocios enmarcados en la economía del bien común en la que existen propuestas como la de la economía social o economía solidaria (Gudynas, 2010).

### **La economía del bien común**

La economía del bien común surge como un modelo para propender el bienestar de la sociedad en una economía de mercado, basado en la colaboración y cooperación,

de manera que el objetivo de la economía tradicional se deja de lado, transitando de la maximización del beneficio o de la utilidad individual al logro del bien común. Este modelo fue propuesto inicialmente por Christian Felber (2012), en su libro “La economía del bien común”; en el que puntualiza que el “bien común no tiene a priori ningún significado definido excepto que el bienestar de todas las personas y su entorno natural son igual de importantes” (p. 14).

Felber (2012) establece tres núcleos en los que se sustenta la economía del bien común: solventar el conflicto de intereses, la coherencia entre lo propuesto en las constituciones y los modelos económico, y los indicadores de desempeño económico que deben ser medidos en términos del bienestar social. Estos núcleos o pilares son sintetizados por Gómez, Morales y Rodríguez (2017) como “el bien común como objetivo de la economía, la cooperación como base de las relaciones económicas y la democracia como pilar legitimador de cualquier sistema social” (p. 195).

En el primer caso, se habla de un equilibrio de los valores económicos y sociales, estimulando los vinculados con las relaciones humanas como son la “honestidad, empatía, confianza, estima, cooperación, solidaridad, voluntad de compartir” (Felber, 2012, p. 16). En el segundo núcleo se busca la integración entre lo plasmado en cada una de las constituciones para el logro del bien común o el bienestar social y lo que se desarrolla en la práctica como modelos económicos, por lo cual debe establecerse y aplicarse un marco regulatorio que incentive esa transformación.

El tercer núcleo está asociado a la modificación de los indicadores tradicionales como el producto interno bruto (PIB) en el caso de los países o los estados financieros para las empresas, por mediciones del bien común, de manera que debe medir “lo que el ser humano necesita primordialmente, aquello que le hace sentirse satisfecho y feliz. El producto del bien común de una economía nacional y el balance del bien común de una empresa traspasan el PIB y los beneficios financieros” (Felber, 2012, p. 17).

Si bien en el producto del bien común Felber (2012) no desarrollo una propuesta, en el balance del bien común a nivel micro (empresas), si detalla los 17 indicadores, “que miden cómo la empresa fomenta dichos valores cuando se relaciona con: proveedores, financiadores, empleados/propietarios, clientes/productos/servicios, y ámbito social: región, generaciones futuras, personas y naturaleza. La intersección de criterios, valores y grupos.” (Gómez, Morales y Rodríguez, 2017, p. 196), tal como se muestra en la tabla 1.

**Tabla 1.**

*Matriz o Balance del bien común*

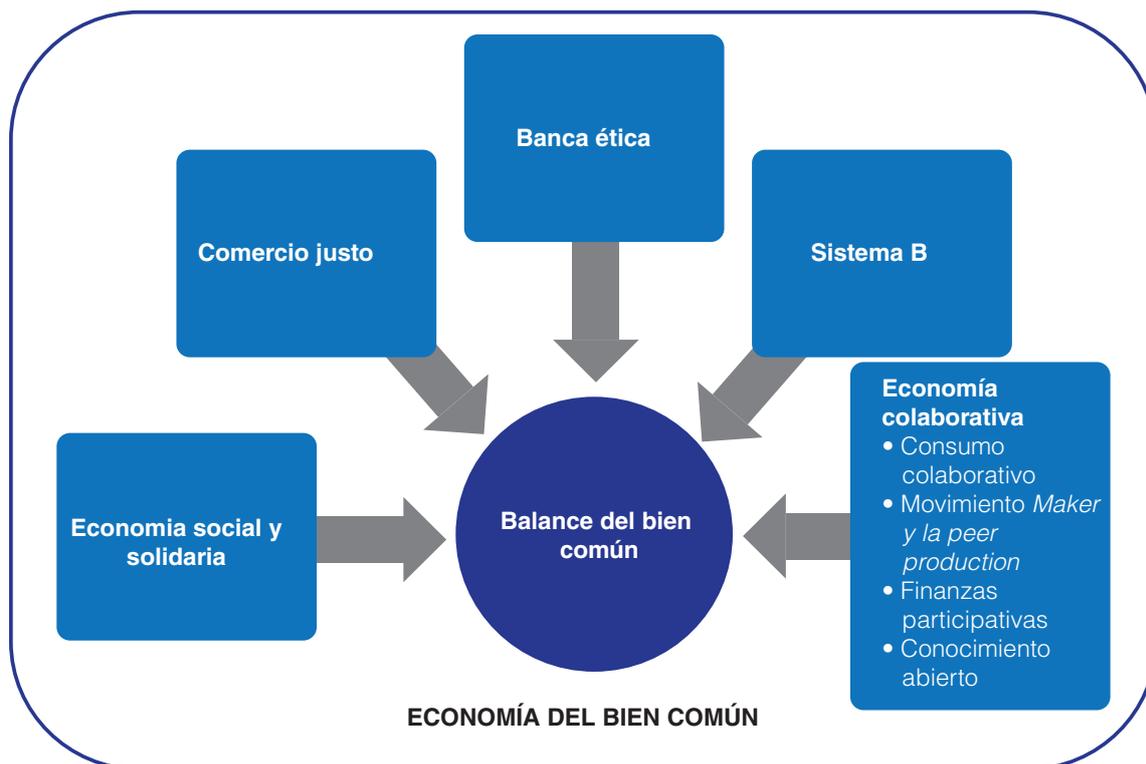
<b>Valores/ Grupo interés</b>	<b>Dignidad Humana</b>	<b>Solidaridad y Justicia social</b>	<b>Sostenibilidad Medioambiental</b>	<b>Transparencia y participación</b>
<b>Proveedores</b>	Dignidad humana en cadena suministro. ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12	Justicia y solidaridad en cadena suministro. ODS: 1, 2, 3, 4, 10 y 12	Sostenibilidad medioambiental en cadena suministro. ODS: 6, 7, 12, 13, 14, 15	Transparencia y participación en cadena de suministro. ODS: 10
<b>Propietarios y sector</b>	Actitud ética en gestión	Actitud solidaria en gestión	Inversiones financieras	Propiedad y participación

<b>financiero</b>	recursos financieros. ODS: 8	recursos financieros. ODS: 1 y 8	sostenibles y uso de recursos financieros. ODS: 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14 y 15	democrática. ODS: 10 y 16
<b>Trabajadores</b>	Dignidad humana en el puesto de trabajo. ODS: 3, 4, 5, 8, 9, 10	Formalidad de los contratos de trabajo. ODS: 1, 3, 5 y 8	Promoción de la responsabilidad medioambiental de los trabajadores. ODS: 3, 7, 12, 13, 14, 15	Transparencia y participación democrática interna. ODS: 10
<b>Clientes y otras empresas</b>	Actitud ética con los clientes. ODS: 10 y 12	Cooperación y solidaridad con otras empresas. ODS: 9 y 17	Impacto ambiental del uso y de la gestión de residuos de productos y servicios. ODS: 6, 7, 12, 13, 14, 15 y 17	Participación de los clientes y transparencia del producto. ODS: 12
<b>Entorno social</b>	Propósito e impacto positivo de los productos y servicios. ODS: 3, 10 y 12	Contribución a la comunidad. ODS: 8, 9, 10, 11, 16 y 17	Reducción del impacto medioambiental. ODS: 3, 6, 7, 12, 13, 14 y 15	Transparencia y participación democrática del entorno social. ODS: 10, 16 y 17

Nota: Tomado de Asociación Chilena de Fomento de la EBC, 2020

Dependiendo del nivel de desarrollo alcanzado (ejemplar, experimentado, avanzado, primeros pasos o punto de partida) al relacionar el grupo de interés (proveedores, propietarios y sector financiero, trabajadores, clientes y entorno social) con los valores (dignidad humana, solidaridad y justicia social, sostenibilidad y medioambiente, y transparencia y participación), se obtiene un puntaje que genera la ubicación de la organización en una escala del 0 al 10 para cada cuadrante.

En este contexto, como parte del objetivo central del bienestar de la sociedad y los ODS, existen iniciativas cuyos esfuerzos se centran en ese mismo objetivo y contribuyen con los lineamientos del bien común, entre ellas destacan la economía solidaria o social, el comercio justo, el sistema B, la banca ética y la economía colaborativa, tal como se muestra en la figura 4.



**Figura 4.**  
*Iniciativas en el marco de la Economía del Bien Común*

La economía social y solidaria fundamenta su accionar en tipos de organizaciones asociativas, en lugar de emprendimientos aislados, donde el ser humano es el centro y el objeto deja de ser el capital, para transformarse en un objeto social o de satisfacción de necesidades, a través de controles democráticos, bajo principios de solidaridad y de responsabilidad, donde la reinversión de los excedentes contribuye con el objetivo social o su distribución de acuerdo con el trabajo aportado por cada miembro (Monzón y Chaves, 2012). De tal forma que “es una nueva cultura de poder basada tanto en la participación colectiva creciente en el proceso de toma de decisiones como en la ejecución de las resoluciones y el control de los resultados y la gestión gubernamental toda” (Gómez y Gómez, 2016, p. 282).

El comercio justo por su parte, es una relación comercial basada en la transparencia, respeto, colaboración y solidaridad, tratando de evitar los eslabones en esa cadena que se comprometen con el apoyo a productores y la creación de conciencia en los ciudadanos. Se fundamenta en cinco principios básicos: acceso a mercados de productos desfavorecidos, relaciones comerciales sostenibles y equitativas, desarrollo de capacidades y empoderamiento, sensibilización de los consumidores, y un contrato social basado en la transparencia desde la materia prima hasta llevar al consumidor.

Implica, portanto, un pago puntual y justo, creación de oportunidades a los más desfavorecidos, condiciones seguras de trabajo sin discriminación de género, que permita el desarrollo de capacidades y prácticas de preservación del medioambiente y la biodiversidad.

En cuanto a la economía colaborativa, es “una economía basada en el intercambio, la colaboración y la apertura, apoyándose en redes y comunidades horizontales” (Cañigüeral, 2014, p. 32). Está integrada por cuatro bloques, el consumo colaborativo, el movimiento *Maker y la Peer Production*, las finanzas participativas y conocimiento abierto o aprendizaje colaborativo, como se detalla en la tabla 2.

**Tabla 2.****Iniciativas de la economía colaborativa**

Iniciativas	Características
Consumo colaborativo ( <i>collaborative consumption</i> )	Acceso a los bienes y/o servicios a través de: <i>bartering, renting, lending, trading, leasing, exchanging, reselling</i> y <i>swapping</i> . Incluye tanto los mercados de redistribución - <i>redistribution markets</i> -, donde se revenden o redistribuyen los bienes desde donde no se necesitan hacia donde sí se desean, los sistemas de producto y servicio - <i>product service systems</i> -, en los que se paga por acceder a los bienes y no por su adquisición.
Producción colaborativa ( <i>Collaborative production</i> )	Grupos, redes o particulares colaboran en el diseño, producción o distribución de bienes. Incluye el diseño colaborativo - <i>collaborative design</i> -, en el que se trabaja de forma conjunta en el diseño de un producto o servicio, surgiendo de una llamada abierta al público, un informe de diseño o un desafío, la elaboración colaborativa de productos o proyectos, y la distribución colaborativa - <i>collaborative distribution</i> - distribución de bienes directamente entre particulares.
Aprendizaje colaborativo ( <i>Collaborative learning</i> )	Experiencias de aprendizaje abiertas a cualquier sujeto en las que comparten recursos y conocimientos para aprender de forma conjunta. Incluye el acceso libre y gratuito a cursos, lecturas y contenidos educacionales - <i>open courses and courseware</i> , pero también el ofrecimiento a enseñar o compartir destrezas - <i>skillsharing</i> ,
Finanzas Colaborativas ( <i>Collaborative finance</i> )	Servicios de financiación, préstamo o inversión que se prestan al margen de las entidades financieras tradicionales. Es el caso del <i>crowdfunding</i> o financiación directa y en masa de un concreto proyecto, o del <i>peer-to-peer lending</i> , que conecta a quienes desean invertir con aquellos que necesitan un préstamo, las <i>complementary currencies</i> o monedas alternativas a las de uso legal a las que determinados grupos les reconocen valor a determinados efectos, y las pólizas de seguros colectivas

Nota: Tomado de Alfonso, 2016, p. 237

En el primer caso, “el consumo colaborativo propone compartir los bienes frente a poseerlos, y focalizarse en poner en circulación todo aquello que ya existe. Pasar de entender el consumo como propiedad a entender el consumo como acceso y uso” (Cañigual, 2014, p. 25). Implica, un cambio de objetivo, pasar de tener a usar, que basados en plataforma tecnológica coloca principalmente servicios al alcance de los consumidores para su uso, sin que sea requerida la posición del activo, tales son los casos de empresas como Uber o Airbnb.

El segundo bloque conformado por el movimiento *Makery* y la *peer production*, donde los *softwares* libres han permitido generar espacios de producción por sí mismo, mediante el compartir de conocimientos entre fabricantes y la democratización de contenidos en redes sociales, por ejemplo, las impresoras 3D, *Arduino*, *Wikispeed*. El tercer bloque, de finanzas participativas, basado en la confianza entre grupos de personas o

comunidades en donde se habla de microfinanciación, préstamos entre estos grupos o ahorro colaborativo.

Por último, el conocimiento abierto, permite “la construcción de sociedades colaborativas y sostenibles mediante la apertura y la democratización de los gobiernos, la ciencia, la educación, la cultura y la economía, ... representa los cimientos de la economía colaborativa y afecta al resto de bloques” (Cañigual, 2014, p. 36).

Con respecto al sistema B como otra iniciativa de la economía colaborativa, es un movimiento internacional que busca la transformación de las organizaciones en empresas cuyo objetivo sea el bienestar social y la preservación del ambiente, además de incentivar cambios en las legislaciones, procesos formativos en alianzas con las universidades, y la concientización de los ciudadanos para un consumo responsable.

La banca ética, por su parte, como propuesta del bien común, plantea la necesidad de una banca solidaria que retome su función de intermediación, acercando los ahorros a las necesidades financieras de hogares y empresas a través de los créditos, reduciendo costos de mantenimiento de cuentas y de los créditos de otorgados (Felber, 2012)

Dado el objetivo de este libro, a continuación, se profundizarán sobre la economía del bien común con respecto a la iniciativa de la economía social y solidaria, y a la economía colaborativa, en concreto de las finanzas colaborativas y la banca ética, como mecanismos para el logro del bien común y el financiamiento de las organizaciones del sector cooperativo y asociativo.

### *Economía social y solidaria*

En este contexto del bienestar colectivo como objetivo del desarrollo sostenible, específicamente la iniciativa de la economía social y solidaria, como parte de la economía del bien común, tal como plantea Jácome (2016) “reconoce a la economía como proceso de construcción social en el que la organización de la producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios se orienta a la solución de las necesidades y deseos legítimos de los pueblos, de las comunidades” (p. 20), de manera colaborativa y en cooperación teniendo como centro el ser humano y el colectivo.

En este concepto existen dos vertientes, la latinoamericana y la europea (Da Ros, 2007), en el primer caso con acento más político y en el segundo con un desarrollo basado en el cooperativismo, que se divide a su vez en dos corrientes, la francesa y la anglosajona (Manríquez, Martínez y Colín, 2017).

Entre las tres escuelas de la economía social y solidaria existen diferencias asociadas a los énfasis de cada una, en la visión francesa es la democratización de la economía, en la visión latinoamericana la forma de organización social y la anglosajona una manera alternativa de generar actividad económica, tal como se muestra en la tabla 3.

**Tabla 3.**  
*Escuelas de pensamiento de la Economía Solidaria y social*

	<b>Escuela Francesa</b>	<b>Escuela anglosajona</b>	<b>Escuela Latinoamericana</b>
<b>Autores</b>	Jean-Louis Laville, Éric Dacheux, Anne Salmon, Michel Callon, Edgar Morin	Emily Kawano, Gibson y Graham, Cameron, Putnam.	Jose Luis Coraggio, Razeto, Boaventura de Souza Santos, Anibal Quijano

<b>Tendencia general</b>	Las prácticas de economía social y solidaria como tal han existido desde el siglo XIX en respuesta por los trabajadores ante la exclusión. Formando las primeras cooperativas, mutuales.	Se cataloga como un tercer sector de la economía junto con el sector privado y el sector público.	Estas prácticas aparecen en respuesta a los embates del neoliberalismo y sus políticas. Retomando prácticas ancestrales fuera de los preceptos establecidos: retorno a la vida, buen vivir.
<b>Características</b>	Se habla de reconocer a la economía solidaria, mediante la democracia, una democratización de la economía, y la aceptación de una economía plural.	En este sector se busca demostrar que hay otras alternativas de producción, distribución, consumo y estilos de vida diferentes a los hegemónicos.	En el caso latinoamericano ESS busca reorganizar la sociedad sobre la base de las autonomías locales y regionales, organizarse como los poderes de una sociedad otra.

Nota: Tomado de Manríquez, Martínez y Colín (2017), p. 30

En Europa, tiene sus orígenes en la escuela francesa en el cooperativismo, tanto en la corriente social-cristiana basada en los valores sociales y morales, como en la socialista fundamentada en la organización de los trabajadores; y en la actualidad está compuesta no solo por cooperativas, sino asociaciones, mutualistas y fundaciones de apoyo social (Da Ros, 2007; Monzón y Chaves, 2012). En la Escuela anglosajona el concepto es aún más amplio porque se habla de un tercer sector, que abarca también a las organizaciones de apoyo social fundamentadas en la confianza y las relaciones que constituye lo que se denomina capital social, en cualquiera de sus dimensiones.

Para la Unión Europea, Monzón y Chaves (2012), proponen la conceptualización de la economía social para evitar su invisibilidad institucional en el sistema de cuentas nacionales como el:

Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes, así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos (p. 23).

Estas organizaciones fundamentan en las personas, la satisfacción de sus necesidades y la no retribución al capital y, además, presentan una serie de características que las diferencian de otros modelos de negocios enmarcada en su carácter democrático, como son:

- a) Son entidades privadas;
- b) Están organizados formalmente, o sea, tienen personalidad jurídica;

- c) Gozan de autonomía de decisión;
- d) gozan de libertad de adhesión;
- e) La eventual distribución de beneficios o excedentes entre los socios usuarios, si se produce, no es en proporción al capital o a las cotizaciones aportadas por los mismos, sino de acuerdo con la actividad que estos realizan con la entidad;
- f) Ejercen una actividad económica en sí misma considerada para satisfacer necesidades de personas, hogares o familias. Trabajan con capital y otros recursos no monetarios, no para el capital;
- g) Son organizaciones con decisión democrática. (Monzón y Chaves, 2018, p. 14).

Estos desarrollos conceptuales en la Unión Europea se produjeron en las denominadas dos olas, la primera que tuvo como centro la no distribución de beneficios (nonprofit), en donde surgieron “las nociones de Sector Cooperativo, Economía alternativa, Sector autogestionario, Economía popular y solidaria, Empresas de participación, próximos a la concepción de economía social, y por otro lado las locuciones de Sector filantrópico, Tercer sector...” (Chaves y Monzón, 2018, p. 22). La segunda ola desarrollada a partir de este siglo, está vinculada con la innovación social, la economía colaborativa, la economía circular, la responsabilidad social, la economía del bien común y por supuesto la economía solidaria (Chaves y Monzón, 2018).

En América Latina, el desarrollo de la economía solidaria se originó a partir de las visiones, la primera la capitalista en la cual se trata de conciliar lo rural y urbano, pues el deterioro de las condiciones de vida en el medio rural afectaban también a las grandes ciudades, con lo cual se planteó a la economía solidaria como una alternativa lograr el desarrollo rural; y la segunda como resultado de los movimientos para las reivindicaciones sociales, principalmente de los campesino, trabajadores rurales e indígenas (Veltmeyer, 2017).

Estos movimientos de reivindicación se convirtieron en una lucha que “no aspira a tomar el poder, sino a reorganizar la sociedad, ... que se caracteriza por la activación de relaciones sociales y formas de organización no capitalistas, ... que surge de un conjunto diferenciado de normas y prácticas culturales” (Manríquez, Martínez y Colín, 2017, p. 23).

Teniendo como marco de referencia estas luchas, Razeto (2001) quien ha sido uno de los pineros en la conceptualización de la economía solidaria, deja claro que ni el desarrollo económico tradicional, ni pensar en un crecimiento cero, ni el control demográfico, son respuestas a las desigualdades y brechas existentes, así como a las distorsiones que han generado los modelos de negocios tradicionales, y que han dado lugar a las luchas sociales de los más desposeídos.

Además de Razeto, han existido otros autores en Latinoamérica que han contribuido con el desarrollo conceptual de la economía solidaria, así como su caracterización y la identificación de los elementos diferenciadores con las corrientes europeas (francesa y anglosajona), que se detallan en la tabla 4.

**Tabla 4.**  
Principales autores latinoamericanos de la economía solidaria

Autores	Visión de la economía solidaria
<b>Luis Razeto</b>	Un conjunto de fuerzas sociales, identificadas por ideales solidarios y humanistas, que la habilitan para gestionar talento humano, recursos naturales, científicos, tecnológicos y financieros y, como resultado de esa gestión, para generar procesos de desarrollo integral y sostenible

para el género humano en general y para cada comunidad o agrupación familiar en particular

<b>Manfred Max-Neef</b>	Estructurada por pequeñas empresas populares y solidarias. A partir de estas experiencias se propone un nuevo enfoque de desarrollo económico y social a escala humana.
<b>Luis Ignacio Gaiger</b>	Iniciativa popular de generación de trabajo y renta basada en la libre asociación de trabajadores y en los principios de autogestión y cooperación.
<b>Paul Singer</b>	Modo de producción y distribución alternativo al capitalista que es creado y recreado periódicamente por los marginados del mercado del trabajo. Se caracteriza por la posesión y uso colectivo de los medios de producción y distribución.
<b>Marcos Arruda</b>	Es una forma ética, recíproca y cooperativa de producir, intercambiar, financiar, consumir, comunicar, educar, desarrollarse, que promueve un nuevo modo de actuar, de pensar y de vivir en la sociedad
<b>Ademar Bertucci</b>	Implica tres grandes desafíos: a) construir nuevas identidades de sujetos solidarios y articular redes de innumerables iniciativas; b) resistir y enfrentarse al capitalismo; c) reforzar el conjunto variado de actividades que abarcan todo; s los sectores.
<b>José Luis Coraggio</b>	El fundamento principal de la economía solidaria es la introducción de niveles de cooperación y solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas. Actividades económicas orientadas al bienestar humano, así como vínculos solidarios con su comunidad de pertenencia

Nota: Adaptado de Da Ros (2007), pp. 11 – 12; y Manríquez, Martínez y Colín, 2017, p. 16

De esta forma, Manríquez, Martínez y Colín (2017) sintetizan el concepto entre los diferentes autores, definiéndola como “un conjunto de prácticas que tienen por origen factores como: cooperación, reciprocidad, ética, donde se da primacía al bienestar de las poblaciones y del planeta por encima de la acumulación y un desarrollo desigual” (p. 16). De ninguna manera, hablar de economía social o solidaridad, debe implicar asistencialismo, Coraggio (2011) lo establece claramente “no implica igualdad, ni siquiera equidad, sino reglas aceptadas de distribución y arreglos de reciprocidad de algún tipo, donde recibir obliga a retribuir de algún modo, establecido por usos y costumbres” (p. 103).

Es así como, la economía de la solidaridad en América Latina ha implicado un replanteamiento de la teoría económica, para considerar sus dos elementos fundamentales y diferenciadores, la valorizando el trabajo por encima del capital y la existencia de un factor “C” que permite la gestión, y que está asociado con la colaboración, la cooperación, la confianza o capital social (Da Ros, 2007), de tal manera que en términos de desarrollo económico y social se pueden identificar diferencias en cuando al mercado, el estado, los movimientos sociales y el rol de los ciudadanos, tal como se muestra en la tabla 5.

**Tabla 5.**  
*Enfoques del desarrollo económico y social*

	<b>Enfoque neoliberal</b>	<b>Enfoque estatista</b>	<b>social-</b>	<b>Enfoque solidario</b>
<b>Rol del mercado</b>	Mercado	Estado		Colaboración activa

	predominante: el desarrollo social y económico, consecuencia de la fuerza del mercado	predominante: el desarrollo depende casi exclusivamente del servicio público	entre los sectores público, asociativo y privado
<b>Rol del estado y servicios públicos</b>	Servicios colectivos por una red pública de manera subsidiaria (cuando hay)	Servicios colectivos públicos «muro a muro»	Servicios colectivos mixtos, coordinados en el plano nacional, pero descentralizados
<b>Rol de movimientos y de la sociedad civil</b>	Gestión social de la pobreza vía programas focalizados	Universalidad de los programas sociales	Construcción conjunta de oferta y demanda de servicios colectivos
<b>Rol de los ciudadanos</b>	Consumidores	Ciudadanos usuarios de servicios públicos	Co-productores y actores colectivos

Nota: Favreau, 2007, p. 69

En las experiencias en América Latina sobre organizaciones con ese enfoque solidario desarrolladas a partir de un objetivo de desarrollo local y aprovechamiento de recursos endógenos, se encuentran, el caso de Costa Rica con cooperativas agrícolas, México con las cooperativas de ahorro y crédito, Venezuela con la vinculación que se ha tratado de dar entre el género y el cooperativismo, como mecanismo para lograr empoderamiento económico, a través de la creación de instituciones financieras dedicadas a brindar productos financieros a las mujeres. Además, se identifican los servicios de extensión rural en Brasil, las cooperativas de servicios en Canadá, y Ecuador con el impulso a la economía popular y solidaria, tanto del sector financiero como del no financiero.

Los avances más notables a menos en términos del marco regulatorio se han evidenciado en países como Ecuador, Bolivia y Venezuela, donde en las constituciones se plasma el objetivo máximo del buen vivir y del bienestar colectivo, enmarcado en la preservación del medio ambiente, considerándolo como patrimonio.

A pesar de esos avances, estas experiencias no han sido del todo satisfactorias en términos de las transformaciones requeridas, Coraggio (2011), plantea que son aún un “conjunto inorgánico de actividades” que están vinculadas al capital, por tanto, es necesario que se “transforme en un subsistema económico orgánicamente articulado, centrado en el trabajo,... con una lógica propia, no subordinada a la del capital: la lógica de la reproducción ampliada de la vida de todos en sociedades más igualitarias y democráticas” (p. 103).

El desarrollo territorial bajo este enfoque, debe estar orientado más al fortalecimiento de la economía social o popular y no a la generación de *clusters* o distritos industriales pues forman parte de la economía vinculada al capital, pues “así como las empresas y sus cadenas y redes de articulación son la forma prototípica de organización de la economía del capital, las unidades domésticas y sus extensiones y redes lo son de la economía popular” (Coraggio, 2011, p. 103).

Estas organizaciones de la economía social y solidaria deben lograr la sostenibilidad, pero no económica, sino socioeconómica, que permita cubrir costos con la venta estable de sus productos, obtener apoyo público a través de subsidios, mantener las capacidades

de trabajo y las redes, consolidar la asociación, lograr el bienestar de sus miembros, todo eso en un entorno en que deben competir en mercado en condiciones desiguales con el resto de las empresas de capital. Es por ello, que se requiere de un marco normativo de incentivos, y más aún la transformación del consumidor, hacia uno responsable, cuya decisión de compra no se fundamente en precio, sino que sea capaz de entender las externalidades de este tipo de organizaciones en cuanto tienen “efecto sociedad, efecto status, efecto ciudadanía, efecto medioambiente sano, efecto sinergia sobre el desarrollo local y el entorno social de la propia vida de los consumidores” (Coraggio, 2011, p. 154).

### ***Economía colaborativa: banca ética y finanzas colaborativas***

La exclusión de financiera o el limitado acceso a productos y servicios financieros de la banca tradicional, en grupos importantes de la población, principalmente en zonas rurales, vinculados a comunidades indígenas, campesinos, colectivos de bajos ingresos, se ha traducido en procesos de desigualdad y pobreza; como respuestas a estas distorsiones y brechas han surgido en los últimos años la banca ética y las finanzas colaborativas.

Para Sanchis (2016) la exclusión financiera tiene lugar “no solamente cuando las personas no pueden acceder a productos y servicios financieros básicos, sino también cuando resulta ... difícil acceder al crédito, para las personas, y también al emprendimiento, al trabajo autónomo y a las empresas” (p. 29). Es así que la inclusión financiera “se consigue a través de mecanismos que favorecen el acceso, facilitando el uso con la creación de productos y servicios financieros accesibles, mediante la mejora de la cultura y la educación financieras y garantizando la protección del consumidor financiero” (Sanchis, 2016, p. 30).

Para dar respuesta a esta exclusión y a las consecuencias de la crisis financiera de 2008, surgió en Estados Unidos y posteriormente en Europa la banca ética que está fundamentada en los principios de la economía solidaria de “igualdad: sistemas de retribución con pocas diferencias salariales; empleo estable y de calidad; sostenibilidad: protección del medio ambiente; cooperación: colaboración tanto dentro de la organización; responsabilidad social y reinvertir parte de los beneficios económicos en la sociedad” (Sanchis, 2016, p. 30).

La banca ética a diferencia de la banca tradicional persigue, por tanto, tres objetivos a través de los cuales busca contribuir con el desarrollo sostenible, estos fines vienen dados por “incrementar la inclusión financiera facilitando el acceso al crédito y a los productos/ servicios financieros, ... garantizar el acceso de las PYME a la financiación, ... y fomentar la inversión socialmente responsable” (Sanchis y Campos, 2018, p. 253). Estos objetivos se traducen en que no se persiguen beneficios económicos, sino sociales, mediante el manejo financiero ético, centrado en el diseño de productos y servicios financieros con base en las necesidades de los clientes, la transparencia, bajo un espíritu de apoyo a iniciativas sociales de la localidad donde está inmersa la organización.

A través de las cooperativas de ahorro y crédito y las cajas comunales, se pretende que los servicios ofrecidos guarden relación con al menos con la “garantía ilimitada para los depósitos de ahorros, cuentas corrientes gratuitas para todos los residentes, créditos razonables para particulares y empresas bajo las condiciones de a) solvencia económica y b) creación de valor ecológico y social añadido mediante la inversión” (Felber, 2012, p. 92).

Estas finanzas colaborativas o participativas tal como se indicó están constituidas por la financiación colectiva o micro-financiación (***crowdfunding***), el ahorro colectivo, el intercambio de divisas, los seguros, monedas sociales, préstamos inter-empresas, criptomonedas, etc. En el primer caso se habla de que “es una forma de cooperación entre muchas personas para reunir una suma de dinero u otros recursos no monetarios

con los que apoyar el desarrollo de una iniciativa concreta” (Cañigüeral, 2014, p. 95).

En cuanto al ahorro colectivo, existen modalidades de colaboración en las comunidades como los llamados bancos comunales, que basados en la confianza crean fondos donde cada integrante aporta un monto preestablecido y crean un “bote de ahorro” y en función de ese ahorro se podría obtener un crédito; algunos ejemplos son Puddle o TuTanda. En este último caso, “un grupo de familiares, amigos o compañeros de trabajo se organizan para aportar de manera semanal, quincenal o mensual, una cantidad de dinero, el cual será repartido entre los participantes según la periodicidad que se haya asignado” (Cañigüeral, 2014, p. 104), empleado en países como Perú, Chile, Centroamérica, China, Argentina o Venezuela en donde se denomina como “san”.

En el caso de Europa las estimaciones para el año 2015 indican que el sector de las finanzas colaborativas (como parte de la economía del bien común), generó beneficios por 250 millones de euros, y es el segundo detrás del alojamiento entre partes, en término de la valoración de las transacciones con 5.200 millones de euros (Buenadicha, Cañigüeral y De León, 2017).

Mientras que para América Latina en el año 2016 el 14% de las iniciativas de economía del bien común estaban vinculadas con servicios financieros, el 8% préstamos entre personas, y el 1% monedas alternativas (FOMIN, 2016).

De acuerdo con Favreau (2007) “el ahorro local es entonces un poderoso factor para la puesta en marcha o consolidación de MYPE y para la transformación de actividades económicas de supervivencia en empresas que disponen de una capacidad de acumulación. De rebote, ello es un factor de estabilidad política” (p. 71). Adicionalmente las finanzas colaborativas tienen un rol protagónico en el financiamiento de las organizaciones de la economía solidaria, en las que están inmersas iniciativas sociales, de preservación de los servicios ecosistémicos y por ende el desarrollo territorial sostenible.

## Referencias

Alfonso, R. (2016): "Economía colaborativa: un nuevo mercado para la economía social", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 88, 231-258.

Asociación Chilena para el Fomento de la Economía del Bien Común (2020). *Presentación de la Economía del Bien Común*. Santiago de Chile: Asociación Chilena para el Fomento de la EBC.

Buenadicha, C., Cañigueral, A. y De León, I. (2017). *Retos y posibilidades de la economía colaborativa en América Latina y el Caribe*. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Brundtland, G. (1987). *Nuestro Futuro Común*. Nueva York. EEUU: Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Cañigueral, A. (2014). *Vivir mejor con menos. Descubre las ventajas de la nueva economía colaborativa*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U.

Chaves, R. y Mozón, J. (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* CIRIEC-España, 93, 5-50

Coraggio, J. (2011). *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Ediciones Abya - Yala

Da Ros, G. (2007). Economía solidaria: Aspectos teóricos y experiencias. *Red Universitaria de las Américas en estudios cooperativos y asociativismo*, 5 (1), 9-27.

Favreau, L. (2007). Balance del contexto internacional en el plano político desde la perspectiva de la economía solidaria. *Red Universitaria de las Américas en estudios cooperativos y asociativismo*, 5 (1), 9-27.

Felber, C. (2012). *La Economía del Bien Común*. Barcelona: Deusto S.A. Ediciones

Fondo Multilateral de Inversiones – FOMIN (2016). *Economía Colaborativa en América Latina*. España: Instituto Empresa

Gómez, V., Gómez, R. (2016): "La economía del bien común y la economía social y solidaria, ¿son teorías complementarias?"; *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 87, 257-294.

Gómez, R., Morales, R. y Rodríguez, C. (2017). La Economía del Bien Común. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 90, 189-222.

Gudynas, E. (2010). Desarrollo sostenible: una guía básica de conceptos y tendencias hacia otra economía. *Otra Economía*, IV (6), 43-66

Jácome, H. (2016). Avances y desafíos de la economía popular y solidaria en el Ecuador. En Rhon, F. Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento. Quito: Publiasesores.

Manríquez, N., Martínez, F. y Colín, S. (2017). Reflexiones en torno a la economía solidaria: una revisión de la literatura, *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 38 (83), 11-42, doi: <http://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/832017/atc1/martinezgomezf/colincastillos/manriquezgarcian>

Monzón, J. y Chaves, R. (2012). *La Economía Social en la Unión Europea*. España: Centro Internacional de Investigación sobre Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC).

Pietro, V., Jaca, C., Ormazabal, M. (2017). Economía circular: Relación con la evolución del concepto de sostenibilidad y estrategias para su implementación. *Memoria Investigaciones en Ingeniería*, 15, 85-95.

Purvis, B., Mao, Y. y Robinson, D. (2019). Three pillars of sustainability: in search of conceptual origins. *Sustainability Science*, 14, 681-695, [https://doi.org/10.1007/s11625-018-0627-5\(0123456789\(\).,-volV\)\(0123456789\(\).,-volV\)](https://doi.org/10.1007/s11625-018-0627-5(0123456789().,-volV)(0123456789().,-volV))

Raworth, K. (2018) *Economía rosquilla: 7 maneras de pensar la economía del siglo XXI*, Ediciones Paidós

Razeto, L. (2001). Desarrollo económico y economía de solidaridad. Polis, Revista Latinoamericana, 1, 1-22

Rockstrom, J., Steffen, W., Noone, K., Persson, Å., & Chapin III, F. (2009). *Planetary Boundaries: Exploring the Safe Operating Space for Humanity*.

Rodríguez Becerra, M. 2019. *Nuestro planeta, nuestro futuro* Bogotá: Penguin-Random House.

Sachs, J. (2015). *La Era del Desarrollo Sostenible*. Barcelona – España: Deusto.

Sanchis, J. (2016). La revolución de las finanzas éticas y solidarias. *Oikonomics Revista de economía, empresa y sociedad*, 6, 28-34.

Sanchis, J. y Campos, V. (2018). Economía del Bien Común y Finanzas Éticas. *CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 241-264.

Veltmeyer, H. (2017). Economía social en América Latina: ¿alter o posdesarrollo?. *Estudios Críticos del Desarrollo*, VI (12), 19-54



# CAPÍTULO II

El sistema solidario y  
popular en Ecuador

Patricia Hernández Medina

## Capítulo II. El sistema solidario y popular en Ecuador

Patricia Hernández Medina

### Economía del Bien común en Ecuador

El desarrollo sostenible en la actualidad tiene como propósito la preservación del medio ambiente y el bienestar colectivo, considerando como medios para la consecución de esos objetivos, el crecimiento económico (deja de ser el fin), la innovación y la tecnología, y por supuesto el marco normativo y la gobernanza democrática, tal como se explicó en el capítulo 1.

El primer objetivo del desarrollo sostenible, el cuidado del planeta y por ende de los servicios ecosistémicos, constituye la frontera exterior definida en la economía del donut (Raworth, 2018), generada a partir de los 9 límites planetarios propuestos por Rockstrom, Steffen, Noone, Persson, y Chapin (2009): biodiversidad, uso del suelo y agua, ciclo del nitrógeno y del fósforo, capa de ozono, acidificación de los océanos, cambio climático, contaminación atmosférica y contaminación química.

El segundo objetivo del bienestar colectivo, el bien común o el buen vivir, está constituido por la satisfacción de las necesidades de la sociedad convirtiéndose en el límite inferior de la "rosquilla" propuesta por Raworth (2018), en el sentido, que cualquier propuesta de desarrollo debe considerar la eliminación de las desigualdades, de la pobreza y la exclusión.

Estos dos objetivos dan lugar a las dimensiones ambiental y social del desarrollo sostenible, las cuales se complementan con las dimensiones económica y político-institucional. En cada una de estas dimensiones existen unos objetivos propios (ODS), suscritos en la Agenda 2030 y que plantea metas concretas en cada dimensión.

La forma como cada país ha adoptado estrategias para la consecución de esos ODS es diferente, Gudynas (2010) plantea tres niveles o corrientes, una posición débil, una fuerte y una super fuerte, de acuerdo con los esfuerzos y el grado de profundización de las reformas y cambios necesarios para generar los incentivos para transitar hacia la sostenibilidad.

La postura débil, se limita a crear incentivos en términos de impuestos o regulaciones principalmente asociadas con el impacto ambiental vinculado a la contaminación, considera, por tanto, a la naturaleza como capital natural, donde el contexto sigue siendo el mercado y el desarrollo está concebido en términos del consumidor y del crecimiento económico. La visión fuerte, si bien mantiene la idea del crecimiento económico como eje y la naturaleza como capital natural, incorpora al ciudadano y cambio de escenario, del mercado a la sociedad. Por último, la postura superfuerte, propone al desarrollo en términos de la calidad de vida y la calidad ecológica, a la naturaleza como un patrimonio, con centro en el ciudadano, la sociedad y el reconocimiento de la pluralidad y los saberes ancestrales (Gudynas, 2010).

Esta postura superfuerte, concibe que las iniciativas económicas que propendan esos objetivos del desarrollo sostenible (preservación ambiental y buen vivir), deben estar enmarcadas en la economía del bien común propuesta por Felber (2012), y en la cual está inmersa la economía social, solidaria o popular impulsada en Ecuador.

Desde la constitución del año 2008, Ecuador ha considerado la postura superfuerte para propiciar, desarrollar y fortalecer el buen vivir (*sumak kawsay*) o bien común, a través del reconocimiento de la naturaleza como un patrimonio, los saberes ancestrales y la pluriculturalidad y plurinacionalidad, considerando como estrategia para la mejor calidad

de vida, la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, a la economía popular y solidaria.

Coraggio (2011) establece que el *sumak kawsay* persigue cuatro equilibrios “el equilibrio de los seres humanos consigo mismo; el equilibrio entre los seres humanos; el equilibrio de los seres humanos con la naturaleza; y, el equilibrio entre las comunidades de seres humanos” (p. 330), que es garantizado por la Constitución. Efectivamente, en el capítulo segundo del título II, se definen los derechos del buen vivir, haciendo mención al agua y alimentación, como derechos fundamentales e irrenunciables; además de vivir en un ambiente sano, tal como se indica en el artículo 14 que plantea el reconocimiento al “derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*” (Asamblea Constituyente, 2008, p. 24). Adicionalmente se incluye el derecho a la comunicación e información, la cultura y la ciencia, a la educación, al hábitat (seguro y saludable) y la vivienda (adecuada y digna), a la salud, el trabajo y seguridad social.

En el capítulo cuarto del mismo título II, se reconocen los saberes ancestrales, la multiculturalidad y la plurinacionalidad, específicamente el artículo 56 determina que “las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible” (Asamblea Constituyente, 2008, p. 41).

En el título VI, además, define el régimen de desarrollo identificando claramente las dimensiones del desarrollo sostenible tal como se enuncia en el artículo 275 “el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*” (Asamblea Constituyente, 2008, p. 135). Se deja claro el fin último del bien común, y que para alcanzarlo se requieren de las dimensiones sociales, económica, ambiental y político-institucional, pues en el artículo 276 mejorar la calidad y esperanza de vida se enuncia como el primer objetivo, siendo el Plan Nacional de Desarrollo el instrumento para su consecución.

En cuanto a la soberanía económica, en el capítulo cuarto de este título, el artículo 283 identifica el sistema a través del cual se lograrán los objetivos de desarrollo sostenible, indicando que:

El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine (Asamblea Constituyente, 2008, p. 140).

Adicionalmente, en el artículo 308 se establece la necesidad de lograr la inclusión financiera o “democratización del crédito” como mecanismo para la superación de la pobreza, supeditado al logro de los objetivos de desarrollo. El sistema financiero no solo estará estructurado por la banca tradicional, sino también por el sector financiero de la economía popular y solidaria, que como parte de las finanzas colaborativas tendrán condiciones diferenciadas para el apoyo de las organizaciones del sector y las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), tal como establece el artículo 311:

El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento

diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria (Asamblea Constituyente, 2008, p. 148)

De esta forma, se evidencia una visión superfuerte del desarrollo sostenible en Ecuador, se reconoce al ciudadano como el centro del proceso, el fin último del buen vivir, la importancia de la cultura, los saberes ancestrales, la plurinacionalidad, la necesidad de preservar el ambiente y la iniciativa de la economía popular y solidaria como parte de la economía del bien común, en coexistencia del sector público y privado.

En este contexto, tal como lo indica la Constitución, el plan de desarrollo es el instrumento donde se establecen los lineamientos para alcanzar el buen vivir, lo cual se evidencia tanto en el Plan de Desarrollo 2013-2017 como en el Plan 2017-2021.

De hecho, en el Plan de Nacional para el buen vivir 2013 – 2017 se propone como eje el buen vivir definiéndolo como “es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, p. 14).

El objetivo 2 de este Plan, propone “auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad” (SENPLADES, 2013, p. 111), dando respuesta a la erradicación de la pobreza, hambre cero o satisfacción de necesidades, la igualdad de género, y acceso a la salud, que conforman los ODS en la dimensión social; mientras que el objetivo 3 propone “mejorar la calidad de vida de la población” que complementan la dimensión social.

Por su parte, el objetivo 4 de fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía, está vinculado con un eje articulador del proceso de desarrollo sostenible como es el político – institucional, en el sentido que está vinculado con la gobernanza democrática y el desarrollo del capital social requerido para impulsar las iniciativas económicas colectivas, la gestión comunitaria y la descentralización.

Explícitamente, el objetivo 7 propone “garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global” (SENPLADES, 2013, p. 221), mediante la preservación de la biodiversidad, los ecosistemas marítimos y costeros, y evitar la contaminación y el cambio climático.

En la dimensión económica, el objetivo 8 establece que de manera sostenible se debe consolidar el sistema social y solidario, a través del apoyo y la inversión de recursos públicos, las regulaciones y creación de incentivos por parte del Estado, complementándose con el objetivo 9 asociado con las oportunidades de trabajo, fortaleciendo las micro, pequeñas y medianas empresas y el sector popular y solidario, con enfoque de género.

En el Plan Nacional Toda una Vida 2017-2021, la atención se focaliza en tres ejes, los derechos para todos durante la vida, la economía al servicio de la sociedad y más sociedad, mejor estado, cuyas áreas de acción guardan relación con las dimensiones del desarrollo sostenible y las iniciativas de la economía del bien común, como la economía popular y solidaria y el comercio justo, tal como se detalladas en la tabla 1.

**Tabla 1.**

*Ejes del Plan Nacional Toda una Vida 2017-2021*

---

**Derechos para todos, durante toda la vida, Economía al servicio de la sociedad, Más sociedad, mejor Estado**

<b>Salud inclusiva y preventiva</b>	Fortalecimiento de Economía Popular y Solidaria	Participación inclusiva de niños y jóvenes, mediante la generación de espacios públicos urbanos y rurales
<b>Calidad de vida para las personas de la tercera edad</b>	Garantías y sostenibilidad de la dolarización	Incidencia de la ciudadanía en toma de decisiones y construcción del poder popular
<b>Acceso a vivienda, servicios básicos y espacio público</b>	Incentivos emprendimientos (créditos, incentivos tributarios, comercio justo)	Cohesión territorial
<b>Priorización de mano de obra local y creación de fuentes de empleo, apoyando el emprendimiento</b>	Turismo comunitario responsable	Formación y capacitación de autoridades locales
<b>Facilidades de acceso a todos los niveles de educación</b>	Dotación de crédito y capacitación	Combate al tráfico y consumo de drogas
<b>Servicios de movilidad eficientes para la sociedad</b>	Sistemas de prevención de la evasión fiscal	Formación en valores desde los hogares y en coordinación con las instituciones educativas
<b>Violencia intrafamiliar, eliminación del femicidio</b>	Fomento a la inversión en maquinaria agropecuaria e infraestructura	Acceso a la información
<b>Gestión integral de riesgos</b>	Sistema de información de productividad, rentabilidad y potencialidad del suelo	Transparencia en procesos de selección del servicio público

Nota: Tomado de SENPLADES (2017), p. 41

De esta forma, en el Plan 2017-2021, la dimensión social se evidencia en las áreas de salud, calidad de vida, acceso a vivienda y servicios básicos, educación, e igualdad de género a través de la eliminación de la violencia intrafamiliar y el femicidio. Por su parte, el fortalecimiento de la dimensión económica está orientado a la consolidación del sistema de popular y solidario a través de la Economía Popular y Solidaria y el turismo comunitario responsable que se vincula con la dimensión ambiental, además del comercio justo y los incentivos para los emprendimientos.

En cuando a la dimensión ambiental permea los tres ejes, tal como es concebida en el desarrollo sostenible, a través del uso de fuentes renovables, el uso adecuado del suelo, la promoción de turismo responsable mediante la infraestructura adecuada para su desarrollo.

Tal como, se mencionó el eje articulador que corresponde con la dimensión político-institucional está vinculado con “más sociedad, mejor Estado”, pues se potencian las capacidades de la sociedad y de los individuos como ciudadanos, para la participación en la toma de decisiones, la gestión comunitaria y el fortalecimiento de la democracia.

De esta forma, el plan de desarrollo vigente da respuesta a los ODS, a la consolidación de las dimensiones del desarrollo sostenible, a sus fines, preservar el medioambiente y lograr el bienestar colectivo o buen vivir y fomenta, además, la economía del bien común a través del desarrollo de iniciativas como la economía popular y solidaria, las finanzas colaborativas y el comercio justo.

## **Sistema solidario y popular en Ecuador**

### *Conceptualización*

El sistema social y solidario, como parte de la economía del bien común persigue, tal como se planteó, el logro de un desarrollo sostenible donde se consideren los límites planetarios y se consiga el bienestar colectivo, que para el caso de Ecuador está plasmado en términos generales, en la normativa, como la Constitución, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y en los planes de desarrollo, y de manera institucional en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Instituto.

Ese buen vivir que se establece en Ecuador tal como lo establece Acosta (2010) está relacionado “con otra forma de vida, con una serie de derechos y garantías sociales, económicas y ambientales. También está plasmado en principios que se caracterizan por promover una relación armoniosa entre los seres humanos individual y colectivamente, y la Naturaleza” (p. 14).

En este contexto para Ecuador, según la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector financiero popular y solidario (LOEPS) el sistema se define en su título primero, capítulo 1, artículo 1 como el:

... conjunto de formas y prácticas económicas, individuales o colectivas, auto gestionadas por sus propietarios que, en el caso de las colectivas, tienen, simultáneamente, la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios de las mismas, privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre el lucro y la acumulación de capital (Asamblea Nacional, 2011, p. 4).

Este sistema responde a la visión superfuerte del desarrollo sostenible, tal como se explicó anteriormente, lo cual también se evidencia en el artículo 4 de la LOEPS, que enuncia los principios rectores del sistema popular y solidario, indicando que persigue:

La búsqueda del buen vivir y del bien común; la prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales; el comercio justo y consumo ético y responsable; la equidad de género; el respeto a la identidad cultural; la autogestión; la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y la distribución equitativa y solidaria de excedentes (Asamblea Nacional, 2011, p. 5).

Esta economía del bien común, está integrada por el sistema social y solidario y el

sistema popular; el primero está conformado por el sector cooperativo, el sector asociativo, el sector comunitario, y como órganos de control, apoyo y acompañamiento para el desarrollo y fortalecimiento del sistema social y solidario, se encuentran la Superintendencia (SEPS) y el Instituto de Economía popular y solidaria (IEPS); y mientras que el segundo, en el sistema popular, están las unidades económicas populares.

El sector cooperativo, tal como lo define el artículo 21 de la LOEPS, está conformado por “sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social” (Asamblea Nacional, 2011, p. 10). Este sector está orientado a dar respuesta a actividades productivas, de servicios, de vivienda, de consumo y de ahorro y crédito.

Por su parte, el sector asociativo, se plantea en el artículo 18 de la LOEPS como aquel que tiene por “... objeto producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada...” (Asamblea Nacional, 2011, p. 9). Mientras que el sector comunitario está definido como:

... el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley (Asamblea Nacional, 2011, p. 8).

Los cuatro sectores, popular a través de unidades económicas populares, el solidario con las asociaciones, cooperativas y las organizaciones comunitarias, y público y privado se interrelacionan generando a su vez otras instituciones que fortalecen el proceso de desarrollo, tal como se muestra en la figura 1.



**Figura 1.**

*Sistema Popular y Solidario en Ecuador*

Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria Ecuador

El sector privado conformado por las sociedades de capital se relaciona con el sector público a través de las empresas de capital mixto, y con el sector solidario mediante instituciones de apoyo, cooperación y fundaciones. El sector público se vincula con el sector solidario mediante las entidades de acompañamiento, financiamiento y apoyo, como las instituciones financieras pública, las instituciones de educación superior, la Superintendencia y el Instituto de Economía Popular y Solidaria.

Por último, está el sector popular, que de acuerdo con el artículo 73 de la LOEPS, está integrado por las unidades económicas populares que “se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad” (Asamblea Nacional, 2011, p. 23). Este sector se relaciona con el sector privado a través de los emprendimientos individuales, la economía del cuidado, los artesanos y comerciantes; y con el sector solidario a través de las cajas de ahorro, cajas y bancos comunales y organizaciones comunitarias (sector comunitario del sector solidario).

En el sector popular el eje es lo que Coraggio (2001) denomina las unidades domésticas, es decir, la familia, de la cual se derivan los microemprendimientos y las asociaciones que se generen a partir de estas iniciativas, “para resolver mejor la producción, comercialización, crédito, consumo, provisión de servicios públicos, hábitat o infraestructura productiva autogestionada” (p. 403).

De esta forma, el desarrollo del sector social y solidario ha implicado el desarrollo de tres áreas, la normativa, la institucional y la de políticas públicas. En el primer caso, además de las leyes mencionadas (LOEPS) que toman como marco de referencia la Constitución de la República del Ecuador y los planes de desarrollo, están “Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Ley de Regulación y Control de Poder del Mercado; Ley Orgánica de Régimen de la Soberanía Alimentaria” (Sánchez, 2016, p. 40).

En el caso particular de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), que fue creada en el año 2012 representó un avance importante para el crecimiento y fortalecimiento del sector solidario, pues “edificó un sistema integral y eficiente de supervisión, regulación y control, con una visión que ha ido más allá de su natural gestión, sin escatimar esfuerzos para aportar mecanismos para el desarrollo del sector” (Jácome, 2016, p. 24). La incorporación de la SEPS fue un factor clave, de manera especial en el sector financiero de la EPS porque reguló la operación y permitió un control de los procesos de intermediación.

También el Instituto de EPS como apoyo y acompañamiento para el fortalecimiento de las organizaciones, y “la Corporación Nacional de Finanzas Populares, CONAFIPS, como banca de segundo piso, especializada en fondar y fortalecer las instituciones de finanzas populares y a través de ellas lograr el acceso de la EPS a financiamiento” (Sánchez, 2016, p. 40).

Este escenario institucional se conforma entonces, por órganos de rectoría, regulación, control y fomento, de manera tal que, en la rectoría se identifica el Comité Interinstitucional de EPS, la Junta política y regulación monetaria y financiera y el Consejo consultivo (asesoría); el de regulación en el sector no financiero el Ministerio de inclusión Económica y Social (MIES), en el sector financiero la Junta política y regulación monetaria y financiera, y en términos sectoriales cada una de las carteras encargadas; en control tal como se mencionó, la Superintendencia (SEPS) y en fomento el Instituto (IEPS) y CONAFIPS (Torres, Fierro y Alonso, 2017), como se muestra en la tabla 2.

**Tabla 2.*****Institucionalidad de la Economía Popular y Solidaria***

<b>Función</b>	<b>Instituciones</b>
<b>Rectoría</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité Interinstitucional de EPS presidido por el MIES y conformado por: los ministerios de Energía, Transportes, Finanzas, Agricultura y Ganadería, Productividad y Turismo conjuntamente con Instituto de la Economía Popular y Solidaria (IEPS), Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), que conforman las instituciones sectoriales</li> <li>• Junta política y regulación monetaria y financiera, en la que forma parte la SEPS</li> <li>• Consejo consultivo</li> </ul>
<b>Regulación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector no financiero el MIES</li> <li>• Sector financiero la Junta política y de regulación monetaria y financiera</li> <li>• Regulaciones sectoriales</li> </ul>
<b>Control</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEPS</li> </ul>
<b>Fomento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IEPS</li> <li>• CONAFIPS (financiamiento)</li> </ul>

Nota: Adaptado de Torres, Fierro y Alonso (2017)

En cuanto a las políticas públicas, tal como plantea Sánchez (2016), se encuentran las económicas, las sociales y las activas, que se basan fundamentalmente en generación de capacidades y financiamiento, tal como se detalla en la tabla 3.

***Políticas públicas para la Economía Popular y Solidaria***

<b>Políticas públicas</b>	<b>Iniciativas</b>
<b>Económicas</b>	<p>Impulso a las compras públicas para el sector EPS. Financiamiento de la banca pública a través de BanEcuador y CONAFIPS</p> <p>Regulaciones de control del poder de mercado, para que se incluya a la EPS en las grandes distribuidoras privadas</p>
<b>Sociales</b>	Fortalecimiento de las capacidades, impulso a la educación y la economía del conocimiento
<b>Activas</b>	Están a cargo del IEPS por fortalecer las capacidades tanto de la economía popular como de la economía solidaria, apoyar la organización, ampliar los accesos a activos productivos, promover mercados, y consolidar un sistema de información adecuado sobre el sector para toma de decisiones

Nota: Adaptado de Sánchez (2016), p. 41

Adicionalmente, de acuerdo con Torres, Fierro y Alonso (2017) también se han definido otras políticas públicas para la EPS, en el ámbito económico en lo referente al uso y propiedad de la tierra; al acceso al agua para la vida y los procesos productivos; de tecnología mediante su incorporación en los procesos productivos, el mejoramiento de semillas y cultivos y la diversificación; y de mercado a través de la supervisión de precios, reducción de los intermediarios, incentivar redes, cadenas productivas y de

comercialización, y fomentar el turismo comunitario responsable.

Estas políticas han estado orientadas a cada uno de los dos sectores, el financiero y no financiero, de manera que las organizaciones tanto del sistema solidario como del popular se agrupan de acuerdo a su actividad productiva o financiera, pues sus necesidades, así como las estrategias de fortalecimiento y las instituciones de apoyo, están claramente diferenciadas.

### **Sector no financiero**

El sector no financiero del sistema solidario y popular está integrado por el sector cooperativo y asociativo, comprende a las organizaciones dedicadas a actividades económicas de producción, consumo, vivienda y servicios, sin incluir aquellas de intermediación financiera; además del sector popular definido a partir de las unidades económicas populares, en donde incluyen los emprendimientos individuales, las actividades familiares y domésticas, los comerciantes minoristas, artesanos y unidades productivas agropecuarias (UPAs), tal como se muestra en la figura 2.



**Figura 2.**  
*Organizaciones de la Economía popular y solidaria, sector no financiero*  
 Nota: Tomado de Dávila y Malo (2014)

Para agosto 2020, según la SEPS en el sector real (no financiero) estaban registradas 12.307 asociaciones, 2.580 cooperativas y 57 organizaciones comunales, para un total de 14.944 entidades con 475.351 certificados de aportaciones, cuotas de admisión y aportes. Mientras que para 2019 las asociaciones registradas fueron 11.804, con 320.263 certificados de aportación, las cooperativas 2.580 con 134.051 certificados de aportación y 54 organizaciones comunitarias.

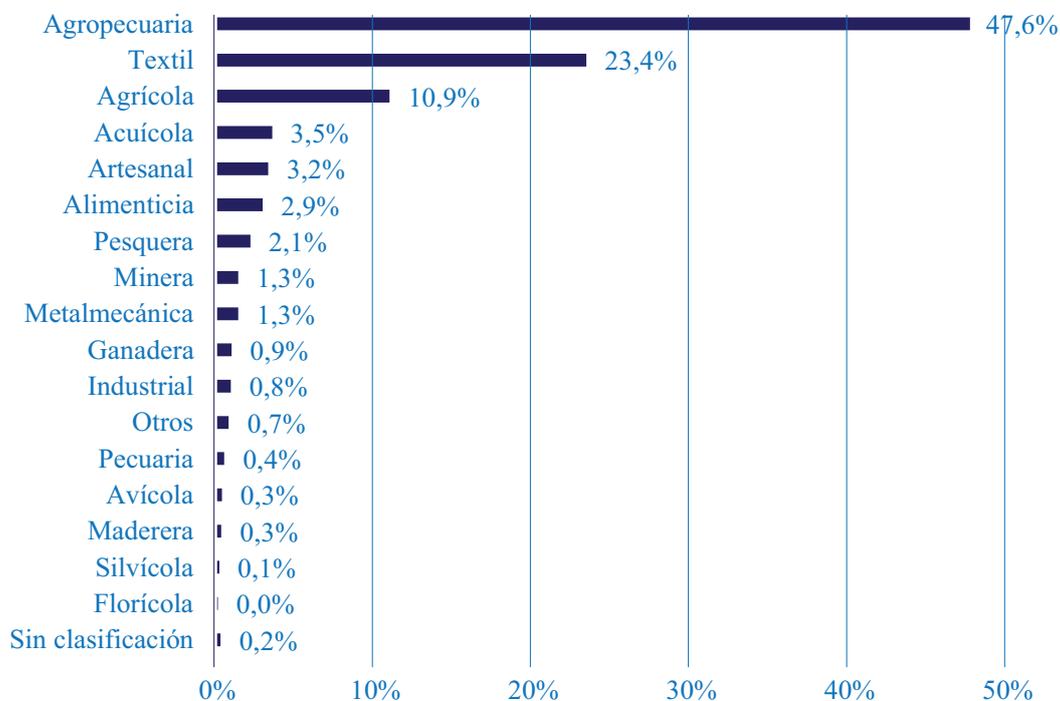
En el registro catastral de octubre 2020 (SEPS, 2020c) se detalla el tipo de organización: asociación, cooperativa, federación, organizaciones comunitarias, red y unión; además del grupo de organización, ya sea consumo, producción o servicios, y la clase de organización, que indica la actividad económica a la cual se dedica. En el primer caso, las asociaciones representan el 78,5% de la totalidad del catastro de organizaciones del sector real de la EPS, seguidas de las cooperativas con el 20,6%, mientras que el sector comunitario integrado por federaciones, organizaciones comunitarias, redes y uniones

en conjunto apenas representan el 0,9% de la totalidad, tal como se muestra en la figura 3.



**Figura 3.**  
*Composición de las organizaciones del sector real de la EPS.*  
 Nota: Tomado SEPS (2020c)

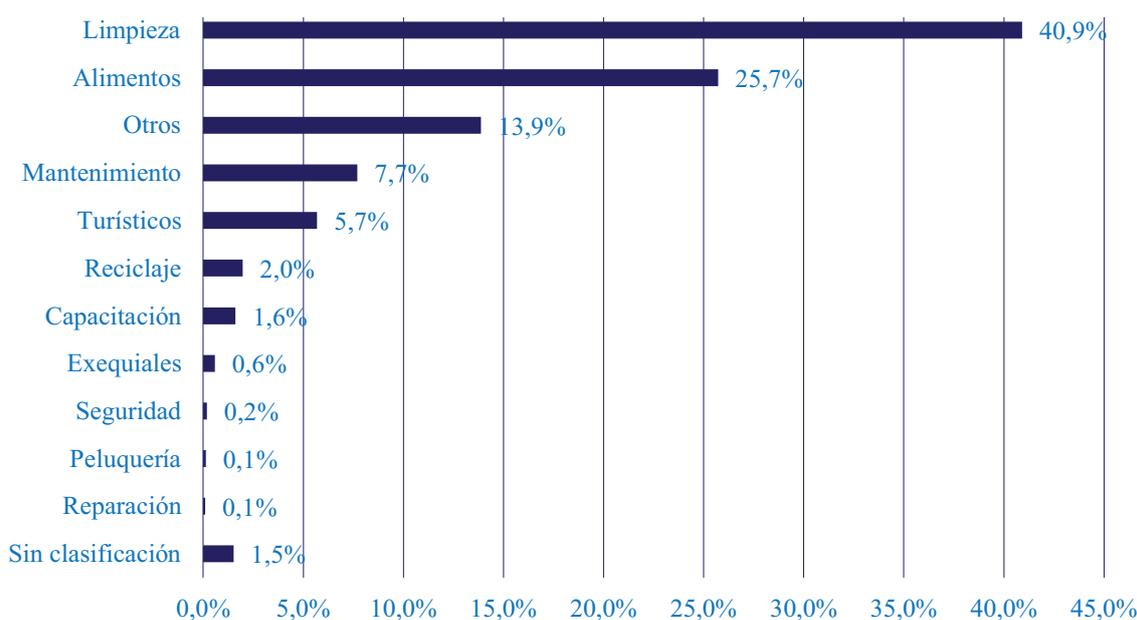
Con respecto a las asociaciones que representa la mayor proporción del sector real, se clasifican en consumo con el 0,90% de la totalidad de asociaciones, producción con el 59,01% y servicios con el 40,09%. En el consumo la mayoría de las asociaciones se dedican al consumo de bienes y productos con el 82,25%, y materias primas e insumos con 17,75%. Para el caso de la producción los sectores con mayor cantidad de asociaciones se registran en las áreas agropecuarias y textiles, tal como se muestra en la figura 4.



**Figura 4.**  
*Composición de las asociaciones en el sector producción*  
 Nota: Tomado SEPS (2020c)

Efectivamente el sector agropecuario representa el 47,6% de la totalidad de las asociaciones clasificadas como productivas, lo cual se incrementa por encima del 65% si se incluye el agrícola con 10,9%, el acuícola con 3,5%, el pesquero con 2,1%, el ganadero con 0,9%, el pecuario con 0,4%, el avícola con 0,3% y el silvícola con 0,1%, lo que se corresponde con la realidad productiva especialmente de la región de los andes ecuatorianos, en particular en las zonas rurales.

En cuanto a las asociaciones de servicios, la mayor parte se dedica a la limpieza (40,9%), seguida de alimentos (25,7%) y mantenimiento (7,7%). Las asociaciones de servicios turísticos apenas representan el 5,7% de la totalidad del sector, mientras que las de reciclaje que conformarían las iniciativas de economía circular con 109 asociaciones, son el 2% de las existentes en el sector servicios, tal como se observa en la figura 5.



**Figura 5.**  
*Composición de las asociaciones en el sector servicios*  
 Nota: Tomado SEPS (2020c)

El sector cooperativo por su parte, que es el 20,6% del sector real de EPS, se agrupa en tres áreas consumo, servicios y vivienda. Las cooperativas de consumo son el 20,16%, siendo las áreas que tienen mayor peso la agropecuaria (37,7%), acuícola (24%), agrícola (10,1%) y textil (6,9%). Las cooperativas de servicios representan la mayor proporción con el 66,44%, en donde el transporte es la actividad económica más importante con el 93,96%. Por último, las cooperativas de vivienda representan el 13,38% del sector cooperativista, la adquisición es la principal actividad con el 65,35, seguida de la construcción con 34,39%.

Con respecto al sector comunitario, si bien representa solo el 0,9% de todo el sector real de la EPS, el mayor peso lo presentan las organizaciones comunitarias, y de ella las de producción, particularmente las agropecuarias, mientras que las de servicios están orientadas al turismo, representando el 76,92% de todas las organizaciones comunitarias de servicios.

Es importante indicar, que existen organizaciones de EPS en el sector real que se encuentran en proceso de liquidación, inactivas o ya han sido liquidadas, representando

el 10,05% de la totalidad del catastro, que podría ser efectivamente un número mayor dadas las experiencias de la Provincia de Cotopaxi, en donde de la totalidad del catastro para el año 2019, el 46,9% no se encontraban activas, a pesar de reportan que era solo el 1,39% del catastro de la provincia. La razón de esto puede deberse a los procesos burocráticos que deben seguirse para cambiar de estatus, desconocimiento o simplemente desinterés en el cierre de la organización.

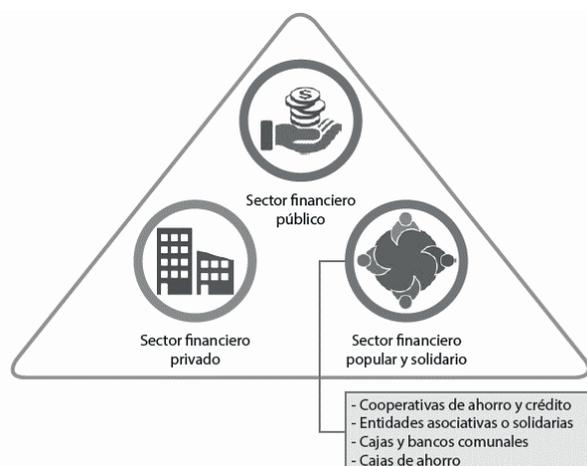
### ***Las finanzas populares y solidarias***

Tradicionalmente en América Latina, la banca convencional no ha sido capaz de permitir el acceso al sistema financiero de las poblaciones más vulnerables, rurales, indígenas, campesina, de bajos ingresos, generando una marcada exclusión financiera, con las consecuencias en términos de pobreza evidenciadas. Además, las limitaciones de acceso para estas poblaciones, ha dado lugar a un mercado paralelo de crédito, a través de préstamos personales con altas tasas de interés.

Para las unidades económicas populares, incluso para las organizaciones de economía solidaria y las micro y pequeñas empresas, las restricciones de liquidez generan dificultades en el giro del negocio, “que dada la inexistencia de bienes para otorgar en garantía dificultan el acceso al sistema financiero formal, por lo que recurren a los prestamistas, cuyos créditos informales, se basan en la confianza, pero a costa de altas tasas de interés, montos pequeños y pagos semanales o quincenales” (Hernández, Ramírez, Pérez y Molina, 2019, p. 12). Las razones para contratar este tipo de crédito informales, especialmente en zonas rurales, parecieran estar asociadas con la ausencia de un trabajo estable, la falta de bienes para otorgar como garantía y hasta la morosidad con la banca tradicional (Hernández, Ramírez Tinajero y Santamaría, 2019).

Estos préstamos informales, si bien son otorgados por particulares no constituyen parte de las finanzas colaborativas explicadas en el capítulo anterior, porque son créditos otorgados a altas tasas de interés, al margen de la ley, convirtiéndose en usura, lejos del objetivo del bien común que mueve la economía colaborativa.

En este contexto de exclusión en Ecuador se han realizado esfuerzos por lograr la inclusión financiera a través de la incorporación de las finanzas populares y solidarias. De hecho, el sistema financiero del Ecuador está constituido por el sector público, el sector privado y el sector financiero de la economía popular y solidaria, tal como lo establece la Constitución en el artículo 309; en este, están las cooperativas de ahorro y crédito y las organizaciones asociativas, conformando el sector solidario, y en el sector popular las cajas y banco comunales y los bancos de ahorro (artículo 311 de la Constitución), tal como se muestra en la figura 6.



**Figura 6.**

*Sistema financiero de Ecuador.*

Nota: Torresano, Romero, Mejía y Viñan (2016), p. 100

De acuerdo con la LOEPS en el artículo 81, las cooperativas de ahorro y crédito “son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización Superintendencia.” (Asamblea Nacional, 2011, p. 26). Mientras que las cajas centrales en el artículo 102 “son instancias que se constituyen con, por lo menos, veinte cooperativas de ahorro y crédito” (Asamblea Nacional, 2011, p. 28), y las cajas de ahorro, cajas y bancos comunales según el artículo 104 “son organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros, dentro de los límites señalados por la Superintendencia” (Asamblea Nacional, 2011, p. 28).

Para el fomento del sector financiero, fue creada la CONAFIPS en 2011 como banco de segundo piso de las organizaciones financieras del sector popular y solidario: las cooperativas de ahorro y crédito, las mutualistas, las cajas de ahorro y los bancos comunales. Su propósito es “para fortalecer y multiplicar su capacidad de generar servicios financieros en las localidades y, a través de programas de fortalecimiento, mejorar su capacidad de gestión” (CONAFIPS, 2015, p. 6).

Adicionalmente, la CONAFIPS evalúa el desempeño de las organizaciones del sector financiero popular y solidaria (OSFPS), en términos de la sostenibilidad financiera, la gestión institucional, la inclusión y la participación en el desarrollo territorial sostenible. De esta forma, existe una evaluación cuantitativa asociada con la gestión inclusiva, y una evaluación cualitativa de gestión administrativa y desempeño social (CONAFIPS, 2015).

Esta evaluación clasifica a las OFPS en cuatro tipos, las operativas que cumplen con los parámetros establecidos, las suspendidas en las que se evidencia un deterioro de la gestión, las no calificadas que no satisfacen los requisitos, y las con impedimento que legalmente no pueden operar.

Las cooperativas de ahorro y créditos constituyen el grupo más importante en el sector financiero de EPS, son definidas por segmentos de acuerdo con los activos de cada una, se habla del segmento 1 si son superiores a 80 millones de dólares, el segmento 2 entre 20 y 80, el segmento 3, entre 5 y 20, el segmento 4 entre 1 y 5, y por último el segmento 5 inferior a 1 millón de dólares, en el que incluye, además, a las cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales.

Las cifras a agosto 2020, muestran que existen 526 Cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas, que cuentan con 7.927.616 certificados de aportaciones, y una sola caja central con 128 certificados de aportaciones. En promedio el sistema solidario financiero presenta una morosidad de 4,9%, una liquidez de 25,7%, una solvencia de 18,9% y un porcentaje de intermediación de 94,3%, inferior al registrado para el mismo período en el año 2019, que fue de 99,5%, lo cual puede ser el resultado de la pandemia por Covid-19 que azota a la humanidad (SEPS, 2020a).

El total de activos fue de USD 16.774 MM, mientras que la cartera de crédito fue de USD 12.127 MM y los depósitos de USD 13.089, donde el peso fundamental en cada una de las partidas está en el segmento 1; mientras que la cantidad de socios reportados fue de 7.927.744, tal como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 4.***Activos, pasivos y depósitos por segmentos*

Segmentos	N° socios	Activos (USD MM)	Cartera crédito (USD MM)	Depósitos (USD MM)
Segmento 1	5.273.099	13.547	9.588	10.830
Segmento 2	1.310.482	1.861	1.474	1.290
Segmento 3	793.389	866	685	629
Segmento 4	435.077	417	320	285
Segmento 5	115.497	83	60	55
<b>Total</b>	<b>7.927.744</b>	<b>16.774</b>	<b>12.127</b>	<b>13.089</b>

Nota: Tomado de SEPS, 2020a

La cartera de créditos para agosto de 2020 de USD 12.127MM estuvo distribuida entre las diferentes actividades económicas y destinada en mayor medida al crédito al consumo, sin fines productivos que representó el 45%. De las actividades productivas el comercio al por mayor y por menor es al sector al cual se le otorgó el mayor porcentaje de esos créditos, ubicándose en el 14% del total, tal como se muestra en la tabla 5

**Tabla 5.***Monto de créditos por tipo de actividad económica*

Actividad económica	Monto concedido (USD MM)	Participación
Consumo – no productivo	258	45%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos	78	14%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	46	8%
Transporte y almacenamiento	36	6%
Industria Manufactureras	28	5%
Vivienda – no productivo	27	5%
Otras actividades de servicios	19	3%
Actividades financieras y de seguros	14	2%
Otros	67	12%
<b>Total</b>	<b>573</b>	<b>100%</b>

Nota: Tomado de SEPS, 2020a

Esta realidad de los pesos que representan los sectores en la cartera de créditos de las cooperativas de ahorro y créditos se corresponde con la dinámica del tejido empresarial del país, pues son los sectores comercio, agricultura, transporte y manufactura los que tienen mayor importancia en las estimaciones del valor agregado bruto (BCE, 2019).

Con relación a la inclusión financiera, se mide a través de los indicadores de acceso y los indicadores de uso; en cuanto a los de acceso, en términos de la intermediación financiera realizada por tipo de cantón, considerando la ruralidad como la pobreza, la mayor parte de las captaciones y colocaciones tuvieron lugar en cantones con un rango de ruralidad entre 25% al 49,9%, de igual forma cuando se considera a la pobreza, tal como se muestra en la tabla 6.

**Tabla 6.**

*Intermediación financiera por ruralidad y pobreza cantonal*

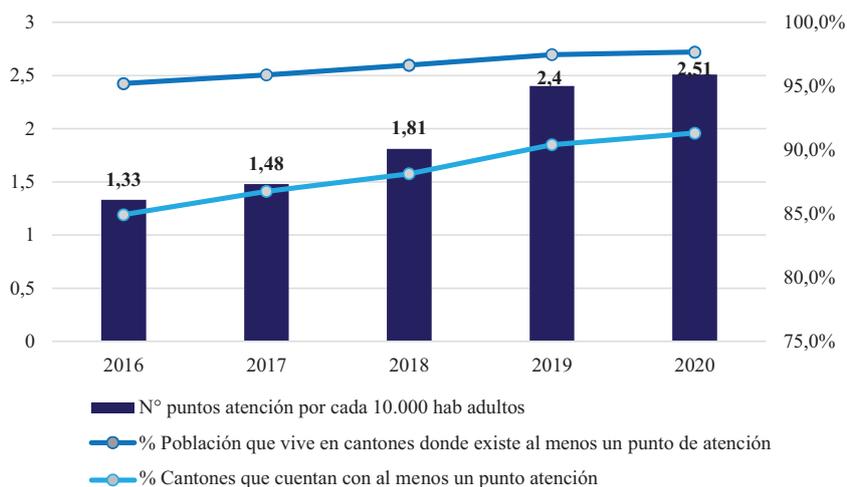
Clasificación	Rango	Captaciones (USD MM)	Colocaciones (USD MM)	Relación
<b>Por ruralidad del cantón</b>	Menos 25%	1.457	1.765	121%
	Del 25% al 49,9%	8.396	6.404	76%
	Del 50% al 74,9%	2.355	2.548	108%
	Mayor o igual a 75%	881	1.410	160%
<b>Por pobreza del cantón</b>	Del 25% al 49,9%	8.403	6.075	72%
	Del 50% al 74,9%	3.469	4.059	117%
	Mayor o igual a 75%	1.217	1.993	164%

Nota: Tomado de SEPS, 2020a

Por cada dólar que se capta en los cantones con mayor ruralidad, el sector financiero de EPS coloca 1,60 dólares, es decir, las colocaciones son más elevadas que las captaciones, con lo cual destina parte de los ahorros de las zonas más urbanizadas para atender las necesidades de financiamiento de las zonas rurales. De igual manera ocurre con la clasificación por niveles de pobreza, en donde por cada dólar captado se coloca \$1,64, con lo cual se trata de dar respuesta a los procesos de inclusión financiera.

Adicionalmente, de los 3.592 puntos de atención, que incluyen matriz, agencia, sucursal y cajero automático, el 54% está ubicado en cantones con altos niveles de pobreza y el 37% en cantones con alta ruralidad (SEPS, 2020a).

Si se analiza la evolución de algunos indicadores de inclusión financiera, en la siguiente figura se observan los indicadores de acceso, en los tres casos se han incrementado, el número de puntos de atención pasó de 1,33 en 2016 a 2,51 en 2020 en promedio por cada 10.000 adultos. El porcentaje de la población que cuenta con al menos un punto de atención también se ha incrementado ubicándose por encima del 95%.



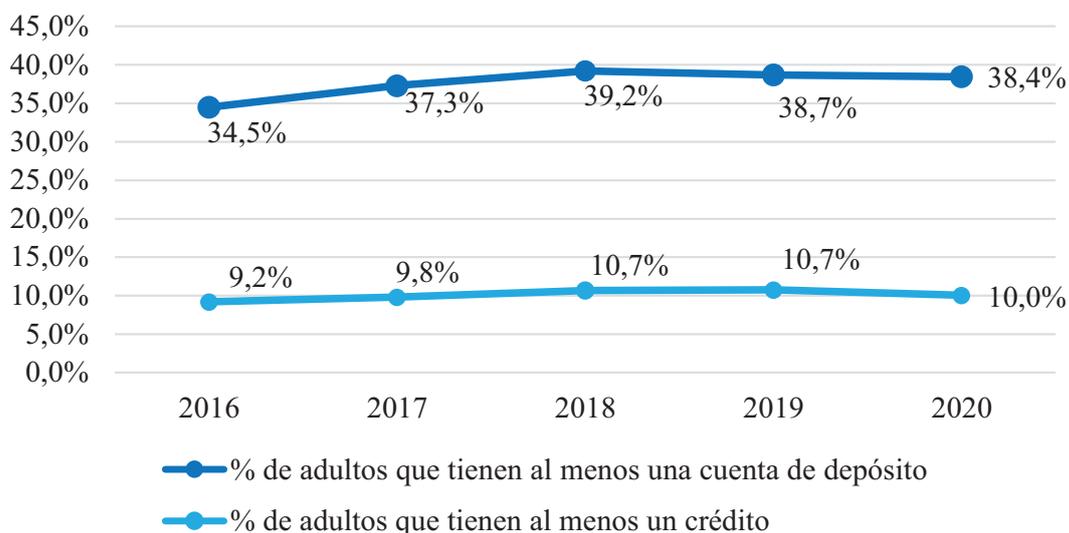
**Figura 6.**

*Indicadores de acceso al sistema financiero 2016 – 2020*

Nota: Tomado de SEPS, 2020b

Con relación al porcentaje de cantones atendidos por las diferentes modalidades la cifra ha aumentado del 85% en 2016 a 91% en 2020, de manera que se ha facilitado el acceso al menos en términos de infraestructura y disponibilidad de los servicios.

Para los indicadores de uso, el porcentaje de los adultos que tienen cuentas de depósitos en el sector financiero de la economía popular y solidaria ha pasado del 34,5% en 2016 a 38,4% en 2020, tal como se muestra en la figura 7.

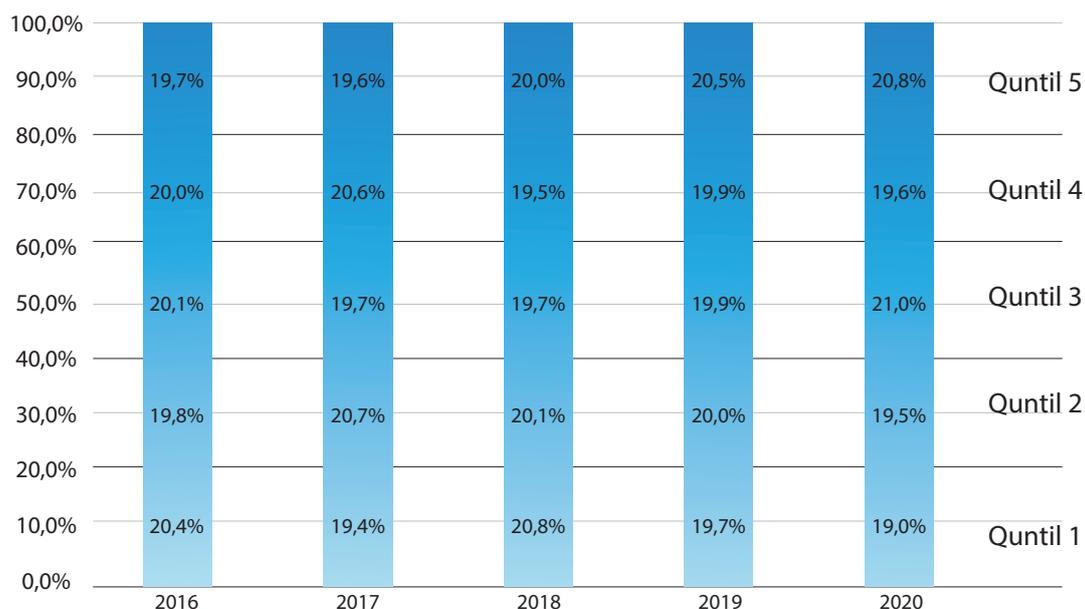


**Figura 7.**  
Indicadores de uso al sistema financiero 2016 – 2020  
Nota: Tomado de SEPS, 2020b

La posible caída en el año 2020 tanto de la proporción de adultos con cuentas como con créditos, puede ser producto de la crisis económica y social que ha generado la pandemia por Covid-19. En este último caso, con respecto a 2016 se evidencia un incremento en los beneficiarios de créditos pasando de 9,2% a 10%.

Estos indicadores de uso, tanto para depósitos como para créditos muestran un mayor acceso a los servicios financieros a través de las finanzas solidarias, lo cual implica mayor inclusión financiera. Ahora bien, la pregunta pareciera estar asociada a si se han logrado resultados al menos similares en los quintiles 1 y 2 de la población.

Si detallamos por quintiles la asignación de estos créditos como parte de la estrategia de inclusión financiera, observamos en la figura 8, que la proporción de créditos asignados por quintiles es relativamente homogénea, en el sentido, que el número de sujetos que ha recibido algún crédito ha sido desde 2016 alrededor del 20% para cada quintil, no así los montos asignados que son superiores en promedio para los quintiles 4 y 5, lo que se corresponde con la evidente relación que guarda el monto con el nivel de ingresos y la capacidad de pago del solicitante.



**Figura 8.**  
*Proporción de sujetos con créditos por quintiles*  
 Nota: Tomado de SEPS, 2020b

Efectivamente, tal como se detalla en la tabla 7, si bien los montos promedio de crédito por sujeto han aumentado en cada uno de los quintiles, pasando por ejemplo de USD 2.781,12 en 2016 a USD 3.276,13 en 2020 para el quintil 1, los montos son significativamente más altos para los quintiles 4 y 5 por la relación que guarda con la capacidad de pago.

**Tabla 7.**  
*Monto de crédito promedio por persona en cada quintil*

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Quintil 1</b>	2781,12	3321,71	3419,91	3649,76	3276,13
<b>Quintil 2</b>	4085,81	5159,96	5756,60	5906,24	4739,44
<b>Quintil 3</b>	5451,39	7101,32	7806,51	7927,96	6351,78
<b>Quintil 4</b>	7418,52	9512,70	10738,35	10714,89	8573,58
<b>Quintil 5</b>	11760,09	15697,56	18765,09	19005,94	14345,86

Nota: Tomado de SEPS, 2020b

En todos los quintiles, si bien los montos se han incrementado entre 2016 y 2019, para el año 2020 se registró un descenso, esto producto de la recesión económica que se estima en una caída del producto interno bruto que ronda el -8,1% (BCE, 2020), y que ha sido consecuencia como se ha mencionado de la crisis sanitaria generada por el Covid-19.

En cualquier caso, los indicadores tanto de acceso como de uso, muestran avances en sus resultados en los últimos años, lo que pareciera indicar que la incorporación de las finanzas solidarias ha sido un paso importante para la consolidación de la inclusión financiera con todas las consecuencias en términos de bienestar colectivo o bien común que generan.

## Referencias

Acosta, A. (2010). El Buen (con)vivir, una utopía por (re) construir: Alcances de la Constitución de Montecristi. *Otra Economía, IV (6), 8-31*

Asamblea Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.

Asamblea Nacional (2011). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Quito.

BCE (2019). Estadísticas del sector real: Cuentas Nacionales. Banco Central del Ecuador, Quito – Ecuador: BCE

BCE (2020). *Evaluación impacto macroeconómico del Covid-19 en la economía ecuatoriana*. Quito – Ecuador: Banco Central del Ecuador

CONAFIPS (2015). *Economía y finanzas populares y solidarias*. Quito: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Coraggio, J. (2011). *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Ediciones Abya - Yala

Dávila, M. y Malo, N. (2014). Hacia una caracterización de la Economía popular y solidaria en el Ecuador. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Felber, C. (2012). *La Economía del Bien Común*. Barcelona: Deusto S.A. Ediciones

Gudynas, E. (2010). Desarrollo sostenible: una guía básica de conceptos y tendencias hacia *otra economía*. *Otra Economía, IV (6), 43-66*

Hernández, P., Ramírez, G., Pérez, R. y Molina, N. (2019). Financiamiento de los microempresarios del Centro Comercial Popular El Salto, Latacunga Ecuador. *Revista Espacios, 40 (22), 26 -51*

Hernández, P., Ramírez, G., Tinajero, M. y Santamaría, G. (2019). Financiamiento formal e informal de los hogares en las parroquias rurales de Belisario Quevedo y Mulaló, Latacunga, Provincia de Cotopaxi. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, XXV (1), 73-95*.

Jácome, H. (2016). Avances y desafíos de la economía popular y solidaria en el Ecuador. En Rhon, F. *Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento*. Quito: Publiasesores.

Raworth, K. (2018) *Economía rosquilla: 7 maneras de pensar la economía del siglo XXI*, Ediciones Paidós

Rockstrom, J., Steffen, W., Noone, K., Persson, Å., & Chapin III, F. (2009). *Planetary Boundaries: Exploring the Safe Operating Space for Humanity*.

Sánchez, J. (2016). Institucionalidad y políticas para la economía popular y solidaria: balance de la experiencia ecuatoriana. En Rhon, F. *Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento*. Quito: Publiasesores.

SENPLADES – Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2013). Plan *Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017*. Quito: SENPLADES

SENPLADES – Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Toda una vida. Quito: SENPLADES

SEPS (2020a). *Actualidad y Cifras EPS* – octubre 2020. Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

SEPS (2020b). *Boletín de Inclusión Financiera*. Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

SEPS (2020c). *Registro catastral del sector no financiero de la Economía popular y solidaria*. Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Torres, N., Fierro, P. y Alonso, A. (2017). Balance de la economía popular y solidaria en Ecuador. *Economía y Desarrollo*, 158 (1), 180-196.

Torresano, D., Romero, D., Mejía, R. y Viñan, D. (2016). Caracterización de los socios del sector financiero popular y solidario. En Rhon, F. *Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento*. Quito: Publiasesores.

# CAPÍTULO III

Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador:  
Elementos de su gobernanza,  
riesgos y control

Gabriel Ramírez Torres  
Luis Morales La Paz  
Patricia Hernández Medina

## **Capítulo III. Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador: Elementos de su gobernanza, riesgos y control**

Gabriel Ramírez Torres

Luis Morales La Paz

Patricia Hernández Medina

### **Contexto**

Si bien el sistema financiero de distintos países, en diferentes contextos geográficos, ha sido analizado en muchas oportunidades, es oportuno presentar un análisis acerca de la relevancia que tiene la gestión de los riesgos, auditoría y cumplimiento para las cooperativas de ahorro y crédito, que pertenecen a la Economía Popular y Solidaria, en el Ecuador.

Dado los procesos de estandarización, homologación de normas, funciones, procedimientos, regulaciones a nivel internacional, existen muchas similitudes en las instituciones financieras por muy diferente que sean los países, aun cuando las mismas pertenezcan a grupos de bancos pequeños, de microcréditos, cooperativas, bancos comunales, entre otros. Autores como Aboal, Lanziliota y Perera (2007), Fannelli y otros (2008) han realizado estudios sobre los sistemas financieros de los países de Mercosur, así como han analizado la conveniencia de los procesos de integración y profundización de los mercados financieros, ajustando los mismos a una arquitectura financiera común entre esos países.

Esos elementos de homologación de formas de trabajo a nivel internacional por parte de las instituciones financieras, independientemente de su tamaño, han tenido incidencia sobre la rentabilidad de las mismas. En el caso particular de las instituciones del Mercado Común del Sur, Mercosur, un estudio realizado por Rodríguez, De Freitas y Zaá (2012) señala la relevancia bajo un enfoque contable de las formas de trabajo común que contribuyen a mejorar el sistema financiero en la definición de las políticas públicas, en la disposición de información financiera de las empresas y los cambios en el valor de sus acciones en el mercado de las mismas.

En algunos países las cooperativas de ahorro y créditos y a las cajas comunales, que tienen un segmento de mercado particular y diferenciado de la banca comercial o tradicional han ido creciendo en importancia y volumen de negocios, como lo es el caso particular de las cooperativas financieras en el Ecuador, que han mostrado un incremento importante de sus actividades desde el año 2013.

Dado ese crecimiento en diversidad de las instituciones financieras es de tenerse en cuenta que las mismas generan y, a su vez, deben gestionar formas particulares de estructuras de gobierno, así como una serie de riesgos derivados de sus actividades y mecanismos de control para el mejor desempeño de sus actividades. Es relevante señalar que muchas de esas actividades y funciones pueden adaptar distintas metodologías a seguir, de acuerdo a lo que señale el ente regulador de donde operan, así como quienes están encargados de la dirección de esas instituciones financieras.

En el caso particular del sector cooperativo en el Ecuador es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la institución que lo regula, mediante la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria aprobada en el año 2011, así como por el Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria aprobado en el año 2012.

### **Gobierno Corporativo de las Cooperativas en Ecuador**

En el Ecuador la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, LOEPS, es la normativa

que estipula el proceder de las Cooperativas en general y de las de Ahorro y Crédito en Particular. En tal sentido, en la LOEPS (2011) se define al Sector Cooperativo como:

Artículo 21: Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo (p. 10).

En el caso particular de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la LOEPS se presentan cómo deben regirse estas, la participación de los socios en términos del capital social, su estado de actividad o inactividad, su segmentación, elementos de operación y control de esas instituciones, entre otras funciones que deben realizar las mismas, lo que marca la gobernanza de esas instituciones.

Es importante destacar que en el referido artículo 21 de la LOEPS se establezca de manera explícita que las cooperativas deben seguir prácticas de Buen Gobierno Corporativo, actividad que es aplicable a todas las instituciones financieras de acuerdo a pautas establecidas para ese tipo de instituciones desde hace muchos años.

En el ámbito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito definidas en la Ley Orgánica en referencia, las prácticas de Buen Gobierno Corporativo están referidas no sólo a aspectos propios de la función crediticia y de la gestión administrativa de estas instituciones, sino también a todos los acuerdos emanados por los reguladores en materia de administración de riesgos y mecanismos de control a seguir.

En el año 2014, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitió la Norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario, la cual en su Artículo 1, señala que las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos: Segmento Uno, las cooperativas que tengan activos mayores a USD 80.000.000,00. Las instituciones de Segmento Dos serían las que tengan activos Mayor a USD 20.000.000,00 hasta USD 80.000.000,00. El segmento tres estará conformado por las instituciones con activos mayor a USD 5.000.000,00 hasta USD 20.000.000,00; por su parte, las cooperativas del Segmento Cuatro serían aquellas que presenten activos mayores a USD 1.000.000,00 hasta USD 5.000.000,00 y finalmente, las de Segmento Cinco, aquellas instituciones cuyos activos están hasta USD 1.000.000,00.

Dicha clasificación es importante, dado que en el Ecuador existen Cooperativas de Ahorro y Crédito, cuyo volumen de activos y de negocios se encuentran al mismo nivel que otras instituciones financieras que realizan operaciones bancarias. Es por ello, que resulta relevante que las cooperativas apliquen las buenas prácticas empleadas en otras instituciones financieras, cosa que se establece en la referida LOEPS.

De acuerdo al informe Actualidad y Cifras de EPS (2020) el monto total de los activos de las cooperativas de ahorro y crédito alcanza la cantidad de USD 15.600.000.000, lo cual representa aproximadamente un 14,39% del PIB del país para el referido período, lo cual destaca la importancia de este sector en la economía del Ecuador.

La cooperativa de ahorro y crédito Juventud Ecuatoriana Progresista se encuentra en la primera posición del ranking a nivel nacional por el volumen de sus activos, a su vez, ocupa el tercer lugar de las 1.015 cooperativas de ahorro y crédito a nivel de toda América Latina, según Durán (2020).

Si se considera la relevancia que tienen esas instituciones financieras dentro de la economía del Ecuador, es importante que las mismas apliquen un marco de control que garantice un mínimo de su funcionamiento. Es por ello, que de acuerdo al Reglamento de la LOEPS (2012) se toma en cuenta aspectos de gobernanza a nivel administrativo que permita un funcionamiento y gestión de las cooperativas de ahorro y crédito de acuerdo a mejores prácticas aplicadas en instituciones similares.

En las instituciones financieras en general y en el caso de las Cooperativas en particular, se puede afirmar que el Gobierno Corporativo en términos generales consiste en un conjunto de sistemas, políticas y procesos definidos dentro del banco, caja de ahorro, cooperativa de ahorro y crédito, u otra institución que haya sido clasificada como tal por el ente regulador de instituciones financieras, que consideran modelos de buena práctica de gestión dentro de la misma facilitando y coadyuvando las funciones desde la Junta Directiva, hasta los niveles más básicos de la estructura de la organización.

Esas buenas prácticas deben buscar la satisfacción de las necesidades de los Stakeholders, mediante la aplicación de control gerencial, objetividad, integridad, con la finalidad de manejar oportunidades potenciales, así como eventos adversos de una manera que permita su sostenibilidad. Los stakeholders relacionados con el ámbito del sector cooperativo de ahorro y crédito, en particular, se refieren a socios, junta directiva, empleados, inversores, Estado, proveedores, clientes, comunidad, acreedores, accionistas, entre otros.

En el caso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, como es común al resto de instituciones financieras, se tiene que los principios del Gobierno Corporativo que deben regir a dichas instituciones, que de acuerdo a la experiencia son común en la mayoría de esas instituciones, son:

- Definir mecanismos sólidos para la gestión y supervisión de la Cooperativa
- Estructurar la junta directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de manera que agregue valor
- Reconocer y gestionar de manera oportuna los distintos tipos de riesgos de la Cooperativa
- Establecer elementos que orienten la dirección de la Cooperativa
- Realizar eficientemente tareas de Auditoría Interna
- Rendir cuentas a los socios de la cooperativa de manera periódica
- Administrar eficientemente la Cooperativa
- Supervisar y controlar todas las instancias de la cooperativa

Como se hizo referencia, estos principios obedecen en gran medida a formas de actuar y operar ya establecidos y estandarizados en muchas instituciones financieras y que igualmente se han adoptado por el sector cooperativo de ahorro y crédito, dado que forman parte de las buenas prácticas a seguir.

### **Gestión de Riesgos y Auditoría Interna en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Segmento Uno del Ecuador.**

De acuerdo a las buenas prácticas en la ejecución del marco de Gobierno Corporativo, se tiene que su aplicación no solo debe velar por el cumplimiento de las normas y

regulaciones establecidas en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, sino también se debe tener en cuenta el cumplimiento de valores éticos, dentro de la institución, así como el que haya un flujo de información lo más clara y transparente posible para que la comunicación dentro de la cooperativa sea lo más adecuada posible y de esa manera, también contribuir a una adecuada Gestión de Riesgos.

Es por ello que uno de los puntos en referencia en las buenas prácticas de las instituciones financieras es gestionar los distintos tipos de riesgos de la mejor manera y de la forma más adecuada, de acuerdo al tipo de institución financiera.

De lo referido anteriormente, se tiene que los riesgos son una situación intrínseca de las instituciones financieras. Desde hace muchos años se han ido elaborando distintas definiciones de riesgos, se han ido actualizando, incorporando nuevas circunstancias a ser consideradas, dado que los mismos pueden surgir de situaciones tan diversas como el uso de nuevas tecnologías, por la alta complejidad que se ha ido teniendo en los sistemas financieros, por prácticas incorrectas en la realización de actividades propias de esas instituciones. También se tiene que los riesgos surgen por problemas en ciclos económicos, por burbujas inmobiliarias y bursátiles, por aumentos o disminución descontrolados y generalizados de precios, así como por desequilibrios en el sector externo, debilidades en los controles, desequilibrios fiscales, monetarios, entre otros tantos factores.

Considerando los elementos antes referidos, se puede definir a los riesgos que según la Dionne (2013) son la pérdida que puede producirse debida a la diferencia entre el resultado esperado y el resultado realizado, medida con una determinada probabilidad en un horizonte temporal determinado.

Por su parte, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2015) señala que el riesgo es la posibilidad que se produzca un acontecimiento, que conlleve a pérdidas materiales en el resultado de las operaciones y actividades que desarrollen las instituciones financieras.

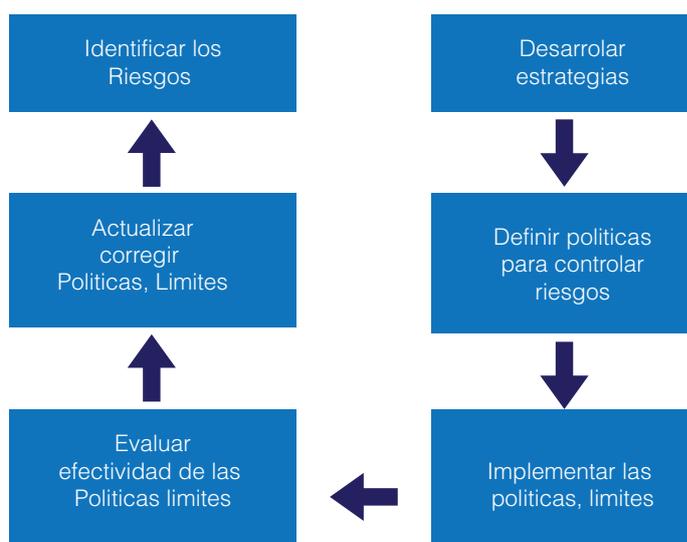
Se debe tener en cuenta que esas posibles pérdidas que pueden tener las instituciones financieras por el peligro de que ocurran elementos adversos, pueden generar a su vez, muchas oportunidades para hacer frente a esa situación para superarla. Esa capacidad sería la "Resiliencia" que tienen las instituciones financieras ante tales sucesos.

Dependiendo del tipo de Cooperativa de Ahorro y Crédito, su tamaño, mercado, orientación, la misma estará expuesta a distintos tipos de riesgos, en mayor o menor proporción. En esos casos, la resiliencia se puede considerar como capacidad de gestión de los riesgos para preverlos y así poder superarlos. Es por ello que toda institución financiera debe gestionar su Riesgo de Mercado, en cuanto a poder hacer frente a situaciones que puedan afectar su desempeño dada una variación esperada o no de tasas de interés nominales, de tipos de cambio, entre otros. Debe administrar por otra parte, el Riesgo de Crédito que sería ocasionado por el emisor, por la transacción, por la contraparte, y/o por la concentración del portafolio.

Asimismo, el Riesgo de Liquidez que se presenta en las instituciones financieras, está relacionado con la capacidad de poder contar con los recursos monetarios necesarios para hacer frente a una situación adversa en un momento determinado, mientras que el Riesgo Operacional y Legal está referido con potenciales pérdidas derivadas en fallos en los procesos, en el control, en los sistemas, en las personas o por adversidades externas.

Desde los Acuerdo de Basilea I, Basilea II y Basilea III de una u otra manera se hace referencia a la gestión de los distintos tipos de riesgos a los que deben poner atención las instituciones financieras en general. Dicha gestión, aplicable por supuesto al caso de las cooperativas de ahorro y crédito, incluye los siguientes pasos:

## Gestión de Riesgos



**Figura 1.**

*Esquema del proceso continuo en la Gestión de Riesgos*

Nota: Elaboración propia

Cada uno de los pasos referidos en el esquema implica un proceso de revisión por parte de la Unidad de Administración de Riesgos, o departamento específico de Gestión de Riesgos que haya en la Cooperativa, el cual, de acuerdo a las mejores prácticas en instituciones financieras, debe ser una unidad independiente, que permita una correcta gestión que comunique de manera efectiva a la alta gerencia o Junta Directiva, para que la administración de los riesgos no se realice de manera aislada.

A su vez, este proceso se debe realizar de manera continua para que haya un lenguaje común en la cooperativa sobre la gestión de los riesgos, lo cual coadyuvará a una cultura de riesgos que colabore en la identificación de nuevos posibles eventos de riesgos, que permitan evaluarlos y generar coberturas de riesgos más eficiente y óptimos y, a su vez, reportes de riesgos que permitan ir mejorando y mitigando las situaciones adversas que se hayan encontrado.

La eficiencia de instituciones financieras en términos de variables de riesgos se ha considerado en distintos estudios, tanto a nivel internacional, como Chortareas y Garza-García (2010), Sepúlveda (2018), como para el caso del Ecuador. Entre los principales estudios en los que se han realizado análisis de la eficiencia de la gestión de riesgos, haciendo uso de la metodología de Análisis Envolvente de Datos, se tiene el de Castillo, Ramírez y Vázquez (2016), así como para el caso de las cooperativas del segmento uno y dos en el Ecuador realizado por Obando, Ramírez (2020).

### **Auditoría y gestión de los riesgos en las cooperativas del Ecuador**

De acuerdo a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (2017), la auditoría interna se trata de una actividad que debe ser independiente y objetiva, que tiene como finalidad el aseguramiento, consulta y control para mejorar las operaciones de la organización y así agregar valor a la misma. A su vez, dicha actividad apoya a la organización al logro de sus objetivos, así como a evaluar y mejorar procesos gobernanza y de Gestión de Riesgos.

La unidad de contraloría o auditoría interna deberá efectuar revisiones periódicas en las

unidades operativas, de negocio, o de cualquier otra índole, que involucren la generación directa o indirecta de riesgos e informar de lo encontrado a la Junta de Administración o al Consejo de Administración y Vigilancia de la Cooperativa.

Adicionalmente, la función de auditoría interna dentro de una cooperativa de ahorro y crédito debe: verificar el cumplimiento de las políticas, manuales de riesgos y demás normativas emanadas del Comité de Riesgos, con frecuencia semestral, como mínimo, la auditoría debería presentar un informe al Comité de Riesgos, que contenga las observaciones derivadas de las revisiones llevadas a cabo, a la vez, también facilitar información al Gerente de la Cooperativa para que este informe mensualmente sobre la operación de la institución a la Junta de Administración y de Vigilancia.

En el caso particular de los riesgos, los procesos de auditoría interna pueden prestar soporte a las diferentes partes de la organización para que se realice una identificación, monitoreo, supervisión y administración de los riesgos claves que proceden de sus áreas de trabajo y de esa manera contribuir a una gestión de los mismos de forma más eficiente y productiva. Asimismo, la auditoría interna deberá informar periódicamente a la Junta de Administración acerca de la evaluación de cómo se están dirigiendo los riesgos en la cooperativa.

De acuerdo a las diferentes áreas de operación de la cooperativa, se irán generando unos determinados tipos de riesgos. Si se divide las operaciones de una manera general en los registros contables de Activos, Pasivos y Capital Social, a cada uno de ellos están asociados una serie de operaciones que por su naturaleza y/o actividad tendrán mayor peso de presentar riesgos de crédito, de mercado, operacional, legal, de reputación, entre otros.

En la siguiente ilustración, se presenta de una manera general, como algunas operaciones en una cooperativa de ahorro y créditos tienen incidencia en los distintos tipos de riesgos.



**Figura 2.**  
*Áreas generadoras de riesgos en Cooperativas de Ahorro y Crédito*  
Nota: Elaboración propia

A nivel de Activos las cooperativas de ahorro y crédito pueden realizar operaciones financieras y de crédito, entre las primeras se tienen pólizas que pueden ofrecer a plazo, giros, así como otros papeles comerciales. Las operaciones de crédito fundamentalmente están dirigidas a préstamos para financiar consumo, microcréditos o hipotecarias.

Los riesgos asociados a las operaciones financieras serían fundamentalmente el riesgo de mercado dadas las variaciones en las tasas, tipo de cambio, inflación, entre otras. También dichas operaciones estarían sujetas a riesgo de crédito, por la concentración que podría darse en la cartera que podría tener la cooperativa en cuestión con esos papeles.

Por otra parte, los riesgos asociados a las operaciones de crédito, fundamentalmente estarían vinculados con el riesgo de crédito, el riesgo asociado a la contraparte a la que la cooperativa haya otorgado el préstamo, así como también a la concentración de se pueda tener en la institución en determinados sectores y/o actividades económicas.

A nivel del Pasivo, las cooperativas tienen más limitaciones que los bancos, es por ello que básicamente se realizan operaciones de recepción de ahorros a la vista, a plazo, ahorros programados, así como depósitos de bancos, entre otras. En este caso, los riesgos que fundamentalmente están asociados a estas operaciones pasivas de las cooperativas de ahorro y crédito, están vinculados con el riesgo de liquidez, es decir, contar con los recursos monetarios necesarios en un momento determinado, así como de riesgo de mercado, sujeto a su vez a variaciones de precios, interés de los instrumentos financieros.

El Patrimonio de las Cooperativas, fundamentalmente está conformado por el capital social o aporte de los socios, las reservas legales y especiales que deben realizarse, superávit o déficits que pudieran registrarse en la institución. En este sentido, los riesgos asociados a la gestión de la cooperativa son fundamentalmente el riesgo operacional, reputacional y legal.

Si bien en cada caso se ha hecho referencia a los riesgos más directamente asociados en las actividades derivadas de las funciones de cooperativas de ahorro y crédito, es de tener presente que el Riesgo Operacional, así como el Legal y/o Cumplimiento son riesgos transversales a la institución, por lo que dada su naturaleza ya referida pueden afectar a todo nivel y en todo momento a la organización.

La manera que se tendrían en las cooperativas de ahorro y crédito sobre todo del segmento uno en el Ecuador, así como en las otras instituciones financieras, de mitigar los potenciales riesgos a los que están sujetas sus operaciones, sería fundamentalmente para el caso de riesgo de mercado y de liquidez, el establecimiento de límites tanto por instituciones, como por montos, al igual que la diversificación por instrumentos financieros. Para el caso del riesgo de crédito, se sugiere que minimizar esos riesgos mediante el establecimiento de niveles de aprobación por agencia o sucursales, así como la utilización de *credit scorings* que tomen distintas variables que puedan tener incidencia en ese tipo de operaciones. Con respecto al riesgo operacional, se puede mitigar mediante el uso de matrices de riesgos que permitan la identificación de los riesgos, seguimiento a los mismos, generación de respaldos que garanticen continuidad de las operaciones ante situaciones adversas, entre otros.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador señala en el informe para la calificación de riesgos (2020) de las cooperativas de ahorro y crédito utiliza una definición de distintas escalas que se presentan a continuación:

AAA.- La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el

medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización.

AA.- La institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las instituciones que se encuentran en la categoría más alta de calificación.

A.- La institución es fuerte, tiene un sólido récord financiero y es bien recibida en sus mercados naturales de dinero. Es posible que existan algunos aspectos débiles, pero es de esperarse que cualquier desviación con respecto a los niveles históricos de desempeño de la entidad sea limitada y que se superará rápidamente. La probabilidad de que se presenten problemas significativos es muy baja, aunque de todos modos ligeramente más alta que en el caso de las A.

BBB.- Se considera que claramente esta institución tiene buen crédito. Aunque son evidentes algunos obstáculos menores, éstos no son serios y/o son perfectamente manejables a corto plazo.

BB.- La institución goza de un buen crédito en el mercado, sin deficiencias serias, aunque las cifras financieras revelan por lo menos un área fundamental de preocupación que le impide obtener una calificación mayor. Es posible que la entidad haya experimentado un período de dificultades recientemente, pero no se espera que esas presiones perduren a largo plazo. La capacidad de la institución para afrontar imprevistos, sin embargo, es menor que la de BBB.

B.- Aunque esta escala todavía se considera como crédito aceptable, la institución tiene algunas deficiencias significativas. Su capacidad para manejar un mayor deterioro está por debajo de las instituciones con mejor calificación.

C.- Las cifras financieras de la institución sugieren obvias deficiencias, muy probablemente relacionadas con la calidad de los activos y/o de una mala estructuración del balance. Hacia el futuro existe un considerable nivel de incertidumbre. Es dudosa su capacidad para soportar problemas inesperados adicionales.

D.- La institución tiene considerables deficiencias que probablemente incluyen dificultades de fondeo o de liquidez. Existe un alto nivel de incertidumbre sobre si esta institución podrá afrontar problemas adicionales.

E.- la institución afronta problemas muy serios y por lo tanto existe duda sobre si podrá continuar siendo viable sin alguna forma de ayuda externa, o de otra naturaleza.

La nomenclatura descrita, que es empleada por las calificadoras de riesgos referida por la SEPS para evaluar los riesgos de las cooperativas de ahorro y crédito, está basada en estandarizaciones utilizadas por empresas calificadoras de riesgos a nivel internacional como *Standard & Poor's* y *Fitch*, entre otras.

Dada las posibles calificaciones referidas, en la siguiente tabla 1 se muestra la calificación de riesgos de las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador que pertenecen al segmento uno, para el año 2020, constituida por 34 instituciones de acuerdo a información obtenida de la SEPS. Es de resaltar que sólo se consideran las instituciones del referido segmento, dado que las mismas representan el 80,80% de los activos de todas las cooperativas financieras del país, lo que le da un amplio nivel de representatividad a esas instituciones, dentro de su sector.

**Tabla 1.****Calificación de Riesgos de Cooperativas Segmento Uno del Ecuador**

<b>Nombre Cooperativa Ahorro y Crédito</b>	<b>Activos</b>	<b>%</b>	<b>Calificación Riesgo</b>
Juventud Ecuatoriana Progresista LTDA.	2.437.886.484,18	19,34	AA-
Jardín Azuayo LTDA.	1.048.185.770,13	8,32	AA- / AA-
Policía Nacional LTDA.	925.723.038,40	7,34	A+
Cooprogreso LTDA.	640.347.364,03	5,08	AA+
29 de Octubre LTDA.	572.299.802,16	4,54	A-
Alianza del Valle LTDA.	498.291.586,59	3,95	AA-
Oscus LTDA.	473.802.093,27	3,76	AA/AA
San Francisco LTDA.	433.652.533,13	3,44	AA
De la Pequeña Empresa de Cotopaxi LTDA.	404.683.923,48	3,21	AAA-
Riobamba LTDA.	357.343.980,78	2,83	AA-
Vicentina Manuel Esteban Godoy y Ortega LTDA.	353.811.976,58	2,81	A+
Andalucía	336.810.339,21	2,67	AA
De la Pequeña Empresa Biblián LTDA.	305.950.592,29	2,43	A+
Mushuc Runa LTDA.	299.124.234,95	2,37	A-
Tulcán LTDA.	268.065.440,08	2,13	AA+
Pablo Muñoz Vega LTDA.	252.814.371,95	2,01	AA-
23 de julio LTDA.	241.399.537,55	1,92	AA-
Fernando Daquilema	234.107.897,06	1,86	A-
Atuntaqui LTDA.	225.669.691,82	1,79	AA
El Sagrario LTDA.	220.207.527,36	1,75	AA+
Chibuleo LTDA.	200.181.688,99	1,59	BBB
San José LTDA.	191.213.604,94	1,52	A+
De los Servidores Públicos del Ministerio de Educación y Cultura	188.696.981,25	1,50	A
De la Pequeña Empresa de Pastaza LTDA.	185.855.485,49	1,47	AA-
Cámara de Comercio de Ambato LTDA.	173.123.205,75	1,37	BB+
Ambato LTDA.	166.813.367,66	1,32	BBB
Pilahuín Tio LTDA.	155.378.314,57	1,23	BBB-
Santa Rosa LTDA.	143.457.151,36	1,14	A-
Erco LTDA.	139.385.006,57	1,11	A-
Kull Wasi LTDA.	124.922.605,32	0,99	BB
Once de Junio LTDA.	112.895.209,31	0,90	BBB-
CREA LTDA.	107.194.876,01	0,85	BB-
Comercio LTDA.	94.758.477,94	0,75	BBB-
15 de Abril LTDA.	90.920.552,39	0,72	BB-
<b>TOTAL</b>	<b>12.604.974.712,55</b>	<b>100,00</b>	

Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020).

Se puede observar que de las 34 instituciones del segmento uno, 25 tienen una calificación mayor o igual a la calificación A, por lo que al menos el 75,76% de las cooperativas de ese segmento se pueden considerar que tienen un desempeño fuerte, con un sólido récord financiero y son bien recibidas en sus mercados naturales de dinero. Sin embargo, si existen algunos aspectos débiles en algunas de esas instituciones, los mismos son con una dispersión de su grupo y con baja probabilidad de tener problemas importantes.

Las otras ocho cooperativas, es decir el 24,24% de esas instituciones del segmento uno, presentan una calificación de BBB o BB, por lo que se considera que claramente dichas instituciones tienen buen crédito, sin deficiencias serias, aunque son evidentes algunos obstáculos menores que son perfectamente manejables a corto plazo. Es posible que alguna de esas cooperativas haya tenido un período de dificultades recientemente, pero no se espera que esas presiones perduren a largo plazo.

El adecuado funcionamiento de la auditoría interna en cooperativas de ahorro y crédito permitirá que la organización cuente con una planificación estratégica y de operaciones más eficaz, generará mayor confianza en el logro de los objetivos planeados (tanto a nivel estratégicos como de operaciones); se obtendrá mayor flexibilidad de la organización, reduce el tiempo perdido y mejora el potencial de la misma para explotar sus oportunidades, minimizando riesgos operacionales, a la vez que aumenta la confianza en el proceso de toma de decisiones y protege a la Junta de Administración de la institución, además de contribuir a una mejor calificación de riesgos.

### **Elementos del Ambiente de Control en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento Uno del Ecuador**

De acuerdo al artículo 153 del Reglamento de la LOEPS, define al control como:

La potestad asignada a la Superintendencia, para vigilar el cumplimiento de la ley, este reglamento y las regulaciones, en el ejercicio de las actividades económicas y sociales, por parte de las organizaciones sujetas a la misma. La Superintendencia, ejercerá el control en forma objetiva, profesional e independiente.

Si bien en dicho reglamento se hace referencia a distintos aspectos que deben seguir las instituciones que regulan con relación al control, no hay un enfoque explícito sobre lo que implica un adecuado ambiente de control en las instituciones financieras. No obstante, dada la similitud de operaciones entre las cooperativas de ahorro y crédito y los bancos, en los que hay muchas referencias a un ambiente de control adecuado, se tiene que para ambas tipos de instituciones, el mismo constituye la base de los otros componentes, proporcionando estructura y disciplina a todo el proceso auditor, al mismo tiempo que permite identificar y prever eventos, tanto esperados como no esperados que puedan presentarse, coadyuvando al establecimiento de una cultura de riesgos en la institución.

Asimismo, un adecuado ambiente de control permitirá a la Junta de Administración y de Vigilancia de la cooperativa de ahorro y crédito el establecimiento del apetito en riesgos para lograr una gestión más eficiente en lo operativo y en lo económico de la cooperativa.

En la actualidad, muchas instituciones financieras, independientemente de su tamaño, utilizan en sus reportes distintos tipos de marcos de referencias como: COSO (*Committee Of Sponsoring Organizations*), COSO ERM (*Enterprise Risk Management*), Normas ISO 31000, entre otras, que se refieren a la utilización de un instrumento eficaz en la evaluación de riesgos y de control interno. En el caso particular y más empleado de los informes COSO ERM incluye aspectos a ser considerados, tales como: ambiente de control, establecimiento de los objetivos, identificación de riesgos, evaluación de riesgos, respuesta a los riesgos, actividades de control, información y comunicación, así como la supervisión.

De acuerdo a Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (2015) la aplicación de estos enfoques o marcos de referencia, tiene como objetivo el ayudar a las organizaciones a mejorar el control de sus actividades, el enfoque COSO ha permitido una definición común de control interno, además de identificar los componentes mínimos a ser tratados. Asimismo, se señala que un Control Interno efectivo es requisito indispensable para una adecuada Gestión de Riesgos.

Para una buena gobernanza de distinto tipos de instituciones financieras, el *Committee Of Sponsoring Organizations (2017)* refiere que el uso de este tipo de instrumento se trata de una relación que se considera de forma amplia, dado que se incorporan otros componentes de Control Interno que están asociados con la Gestión de Riesgos, todo ello con el fin de asegurar que los riesgos claves de la institución están siendo gestionados adecuadamente.

En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, de acuerdo al Reglamento de la LOEPS (2012), el control interno debe ser ejercido por la auditoría interna, sin embargo, con la finalidad del uso de buenas prácticas, la alta gerencia de la cooperativa debe asegurarse que los riesgos sean gestionados, a nivel de la gerencia media se debe identificar y manejar los riesgos. Por su parte, la auditoría interna debería de controlar, supervisar y hacer monitoreos del *“compliance”* o cumplimiento de todas las normas, regulaciones, políticas con las que interactúa interna y externamente la cooperativa, mientras que el resto de la institución colabora en la identificación de distintos factores de riesgos y reporta los mismos a la unidad de riesgos, que como se señaló anteriormente, debe ser independiente.

De las cooperativas de ahorro y crédito del segmento uno del Ecuador, se ha procedido a revisar en sus respectivas páginas electrónicas si las mismas tienen información disponible, de contar con una unidad de riesgos, así como de una unidad de *“compliance”* o cumplimiento dentro de sus respectivas estructuras funcionales.

Es de señalar que de las 34 cooperativas referidas en la tabla N° 1 se tiene que todas esas instituciones disponen en sus páginas electrónicas de una sección denominada *“transparencia”*, en donde se presenta información financiera, informes de calificación de riesgos y algunos informes de gestión, entre otra información. Sin embargo, en la mayoría de esas instituciones no hay un apartado que presente evidencia directa del organigrama, por lo que se tuvo que revisar los informes de gestión para verificar si se hacía mención al funcionamiento de una unidad de riesgos y/o de cumplimiento, dado que se espera por buenas prácticas que en cada institución financiera se cuente con esas áreas de forma independiente a las áreas de finanzas.

Se identificó que el 32% de las cooperativas cuentan con una unidad de riesgos independiente, del 56% de las instituciones no se tiene evidencia que cuenten con un área de riesgos propia o si esas funciones son realizadas por el departamento de finanzas, mientras que en el 12% de las instituciones pareciera que el consejo de vigilancia también asume actividades propias de una unidad de riesgos.

Con relación a la independencia del área de cumplimiento, de acuerdo a las mejores prácticas, se tiene que el 18% de las cooperativas si cuentan con una unidad de cumplimiento. El 44% de las instituciones no evidencian la existencia de esa unidad, el 29% de las instituciones sólo hacen referencia al oficial de cumplimiento, por lo que se supone que sea el Oficial quien sólo asume las funciones de *“compliance”* y de las actividades relacionadas con la prevención al lavado y legitimación de capitales, así como a delitos relacionados con el financiamiento al terrorismo; mientras que en el 9% de las instituciones sólo menciona en estas funciones al consejo de vigilancia.

Dado todo lo antes referido, genera que el área de auditoría interna de las cooperativas

de ahorro y crédito debe entre otras funciones: cumplir la normativa vigente y hacer registro y seguimiento de los eventos ocurridos en la institución, a la vez que puede promover procesos de auto evaluación que ayuden a mejorar el manejo de errores dentro de la misma.

Por otra parte, la auditoría interna, como encargada de los procesos de control en las cooperativas de ahorro y crédito, también puede promover la revisión y actualización de las políticas, manuales, programas, procedimientos, métodos, instructivos, para mejorar el desempeño, gobernanza y prácticas de la organización.

El área de auditoría interna también debe coadyuvar a la fijación de procedimientos entre unidades para obtener un amplio alcance de la Administración del Riesgo, impulsar una cultura de riesgos a todos los niveles y áreas de la cooperativa.

Por otro lado, lo que no debe hacer los encargados del área de auditoría interna en una institución financiera, es establecer o fijar niveles de riesgos, imponer procesos de gestión de riesgos, tomar decisiones en respuestas a riesgos que se presenten en la Cooperativa, así como tampoco tener responsabilidades en la gestión de riesgos.

La SEPS, dada esa situación, podría realizar recomendaciones a las instituciones financieras del sector de economía popular y solidario, para que realicen adaptaciones de buenas prácticas en la incorporación en sus estructuras de departamentos independientes que se encarguen de funciones propias de riesgos y de cumplimiento, con el peso y nivel que llegan a tener esos departamentos en otros tipos de instituciones.

En fin, los elementos del gobierno corporativo considerados en términos de la estructura, prácticas de gestión, sistemas que se tienen en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento uno, unido a puntos relacionados con la gestión de los riesgos adecuada de esas instituciones, como lo son conocimiento, procedimientos, organización e independencia, permitirán a dichas instituciones incrementar su valor y continuar prestando un servicio adecuado a la sociedad.

## Referencias

Aboal B., Lanzilotta B., y Perera, M. (2007). *Integración financiera en el Mercosur*. Centro de Investigaciones Económicas (CINVE). Red de Investigaciones Económicas del Mercosur, con el apoyo del International Development Research Centre (IDRC-Canadá) Montevideo. Uruguay.

Banco de Pagos Internacionales (2004). *Aplicación de Basilea II: aspectos prácticos*. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Basilea. Suiza.

Banco de Pagos Internacionales (2011). *Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios, diciembre de 2010* (rev. junio de 2011). Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Basilea. Suiza.

Castillo, L., Ramírez, G. y Vásquez F. (2016). Eficiencia de la gestión de riesgos del Sistema Bancario Venezolano mediante Análisis Envolvente de Datos para el año 2013. *Cuadernos UCAB*, 13, 109-137.

Chortareas, G., Garza-García, J. y Girardone, C. (2010). *Banking sector performance in some Latin American countries: Market power versus efficiency*. Econstor.eu. Banco de México. Ciudad de México. México.

Committee of Sponsoring Organizations (2017). *Acceptable Use of COSO Materials*. Información obtenida en la página electrónica <https://www.coso.org/Documents/Acceptable-Use-of-COSO-Materials.pdf> consultada en fecha 23/12/2020.

Dionne, G. (2013). Risk management: History, definition, and critique. *Risk Management and Insurance Review*, 16(2), 147- 166.

Durán, A. (2020). *Datos y Ranking de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina*. Confederación alemana de cooperativas. San José. Costa Rica.

Institute of internal auditors (2017). *Auditoría interna y auditoría externa Funciones distintivas para la administración de una organización*. En Perspectivas y Percepciones Globales, Bogotá - Colombia.

Fanelli, J. (coord.) (2008): *Diagnóstico de crecimiento para el Mercosur: la dimensión regional y la competitividad*. Red MERCOSUR n° 13, Montevideo.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2018). Registro oficial 444 de 10-may.-2011, República del Ecuador - Quito.

Norma para la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario (2015). SEPS. 038-2015-F, República del Ecuador -Quito

Rodríguez J., De Freitas S. y Zaá, J. (2012). La contabilidad en el contexto de la globalización y la revolución teleinformática. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XVIII (1), 161-183.

Reglamento a Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Decreto Ejecutivo 1061 (2020). Registro Oficial Suplemento 648 de 27/feb/2012. Última modificación: 04-ago.-2020, República del Ecuador - Quito.

Sánchez, S. (2015). Coso ERM y la Gestión de Riesgos. QUIPUKAMAYOC. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 23 (44), 43-50.

Sepúlveda, D. (2018). *Benchmarking de la Banca Central en América Latina entre los Años 2010-2016*. Repositorio. Universidad Federico Santa María. Valparaíso. Chile.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, SEPS. (2015). *Norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario*. Elaboradas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Resolución No. 038-2015-F

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, (2020). Actualidad y Cifras EPS 2020. Información obtenida en la página electrónica <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/901164/Actualidad+y+Cifras+EPS+para+web+%28reducido-oct2019%29.pdf/ff984782-89ac-4858-a7dc-36c5552d5443> consultada en fecha 22/12/2020.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, (2020). Calificación de Riesgos de Instituciones Financieras EPS. Información obtenida en la página electrónica [https://www.seps.gob.ec/documents/20181/564402/Publicacio%CC%81n+Calificadoras+de+Riesgo\\_web\\_jun20\\_act.pdf/c1a642f3-8d0f-4998-8c3f-55c57f5320e6](https://www.seps.gob.ec/documents/20181/564402/Publicacio%CC%81n+Calificadoras+de+Riesgo_web_jun20_act.pdf/c1a642f3-8d0f-4998-8c3f-55c57f5320e6) consultada en fecha 15/11/2020.

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, (2017). *Normas para la calificación de los auditores internos de las entidades sujetas al control de la superintendencia de bancos y seguros*. Información obtenida en la página electrónica [https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wpcontent/uploads/downloads/2017/06/L1\\_XXI\\_cap\\_II.pdf](https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wpcontent/uploads/downloads/2017/06/L1_XXI_cap_II.pdf) consultada en fecha 22/12/2020.

# CAPÍTULO IV

Economía Popular y Solidaria:  
Caso de las Cooperativas Financieras  
en Ecuador

Oscar Obando Sevilla  
Gabriel Ramírez Torres

## Capítulo IV. Economía Popular y Solidaria: Caso de las Cooperativas Financieras en Ecuador

Oscar Obando Sevilla  
Gabriel Ramírez Torres

### Contexto

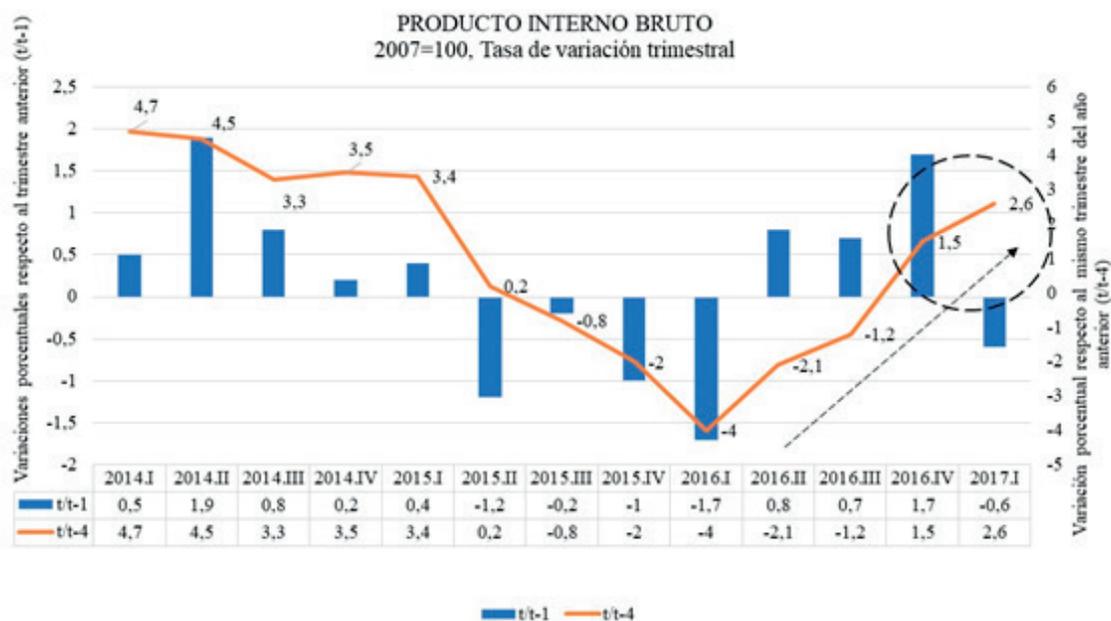
El debilitamiento del crecimiento económico de las economías desarrolladas y en vías de desarrollo ha sido una constante a lo largo de la historia económica contemporánea. Las fluctuaciones persistentes que se observan en el comportamiento de los mercados internacionales y la afectación de esas volatilidades en los países altamente dependientes de materias primas han incidido de manera negativa en el desarrollo de estos países intensificando aún más las problemáticas asociadas con el bienestar social y la inclusión de los sectores más desposeídos de la sociedad (Stiglitz, 2002; Sachs, 2007).

Las diferencias entre los países desarrollados y en vías de desarrollo son considerables desde el punto de vista de los alcances y metas logradas en cuanto a economía social se refiere Escobar (2018). Si bien las economías de países emergentes han venido incorporando en sus sistemas, mecanismos para la expansión de sus economías y fortalecimiento de su aparato productivo nacional, todavía resulta incipiente la construcción de fuentes sólidas de recursos que verdaderamente permitan darle consistencia a sus economías y en consecuencia mejorar las condiciones de vida de sus comunidades en general.

Autores tales, como Held, Young y Mostajo (2011), entre otros, señalan que la debilidad de los sistemas financieros de países en vías de desarrollo, en términos comparativos con economías desarrolladas, ha sido un factor importante a considerar cuando de desarrollo económico se trata, dada la relevancia que han tenido a nivel mundial el crecimiento y fortalecimiento del sistema financiero internacional como motor fundamental para impulsar la economía y distribuir con un mejor alcance los recursos excedentarios entre agentes deficitarios que puedan contribuir de alguna u otra manera a fortalecer a los países emergentes e incorporar al sistema a pequeños empresarios que contribuyan a desarrollar positivamente y de manera holística a sus economías.

En el caso particular del Ecuador, se presentan las mismas problemáticas asociadas a la alta dependencia a las exportaciones de materias primas, problemas inflacionarios, debilidades en la política fiscal, pobreza, desigualdad, desempleo, entre otras, que no le han permitido impulsar su economía de manera sostenida a lo largo de los últimos años.

La economía ecuatoriana ha exhibido un debilitamiento en su crecimiento económico, de acuerdo al Banco Central del Ecuador, BCE (2017), presentando como se puede observar en la figura 1 un decrecimiento de -1,2% en el año 2016; el cual venía manifestándose como un proceso de desaceleración desde el año 2011. Sin embargo, para los períodos siguientes se observa una leve recuperación dada la mayor estabilización en los precios del petróleo. Dicha situación, junto a la búsqueda de diversificación de la economía hacia ha permitido niveles de crecimiento constante, siendo a su vez, el sistema financiero una herramienta considerada para lograr los objetivos de desarrollo de la nación.



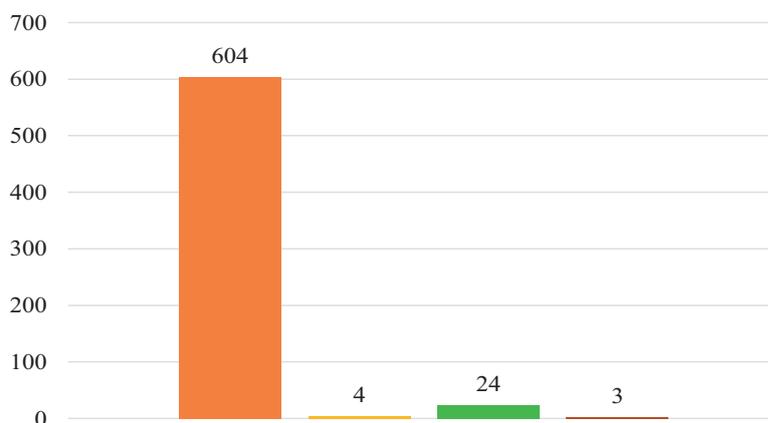
**Figura 1.**

*Tasa de variación del Producto Interno Bruto de Ecuador*

Nota: Banco Central de Ecuador

El sistema financiero del Ecuador ha venido presentando en los últimos años transformaciones importantes, dada la incorporación dentro de su estructura de figuras vinculadas con la economía social y solidaria, como es el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, que pretenden darle fortaleza a la figura de pequeñas empresas y en consecuencia incentivar el aparato productivo nacional con miras a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, aún y cuando se sabe que el movimiento cooperativista ecuatoriano tiene una larga trayectoria y robustez histórica.

El número de instituciones financieras en el Ecuador, vigentes al 2018, se encuentran distribuidas en bancos privados y públicos, mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito, siendo las más relevantes las cooperativas, como se puede observar en la figura 2.



**Figura 2.**

*Número de instituciones financieras del sistema al 2018*

Nota. Se consideraron las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1, 2 y 3. Superintendencia de Bancos del Ecuador y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Con la incorporación en la legislación ecuatoriana de la figura de economía popular y solidaria, a través de la Constitución de la República (2008) las cooperativas han venido cobrando relevancia y un mayor dinamismo para el sistema financiero ecuatoriano, su evolución a lo largo de todas las regiones que conforman a la nación ha sido positiva y han venido reflejando al menos un aumento importante.

Las cooperativas de ahorro y crédito han presentado un crecimiento en los últimos años en sus indicadores financieros, pudiéndose observar un aumento considerable en el nivel de activos, pasivos y en la cartera de créditos; que de acuerdo a la Asociación de Bancos del Ecuador (2018), se tiene que para el caso de los activos del 2013 al 2018 han experimentado un crecimiento de 97,2%; sus pasivos en un 97,1%; crecimiento que también se evidencia en otros indicadores como el patrimonio, cartera de crédito, depósitos, como se presenta en la tabla 1.

**Tabla 1.**

*Evolución de cuentas de las cooperativas de ahorro y crédito (MM\$)*

	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Cartera Bruta</b>	<b>Depósitos</b>
<b>2018</b>	13.034	11.048	1.985	9.938	10.069
<b>2013</b>	7.107	6.059	1.048	5.478	5.304
<b>% Crecimiento</b>	83,4	82,3	89,4	81,4	89,8

Nota: Asociación de Bancos del Ecuador.

El sistema financiero es uno de los cimientos en los que se soportan la mayoría de las economías del mundo, sean éstas desarrolladas o no, es por ello que su correcto funcionamiento es vital para la sostenibilidad y un mejor desempeño de la economía real. En el caso ecuatoriano, el sistema financiero nacional está constituido por el sector financiero público, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario, estableciéndose su conformación en el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014),

Artículo 6:

Integran los sistemas monetarios y financiero nacional las entidades responsables de la formulación de las políticas, regulación, implementación, supervisión, control y seguridad financiera y las entidades públicas, privadas y populares y solidarias que ejercen actividades monetarias y financieras. Integran los regímenes de valores y seguros las entidades responsables de la formulación de las políticas, regulación, implementación, supervisión y control, además de las entidades públicas y privadas que ejercen operaciones con valores y efectúen actividades de seguros (p.12).

De lo anterior se tiene, que el sector financiero público está conformado por Bancos y Corporaciones, el sector financiero privado está compuesto por bancos múltiples y bancos especializados, servicios financieros: almacenes generales de depósitos, casas de cambio y corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas y, servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: **software** bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales, por la Superintendencia de Bancos en el ámbito de su competencia.

El sistema financiero popular y solidario, a su vez, está constituido por cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos

comunales y cajas de ahorro, así como de servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: **software** bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia.

Las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, también forman parte del sector, las cuales funcionan de forma conjunta a fin de contribuir con el desarrollo de la economía y de esa manera, también potenciar el crecimiento de sectores productivos diversos, que contribuyan en la mejora de los indicadores de bienestar social ecuatoriano.

El trabajo de Lafuente y Valle (1997) titulado “Heterogeneidad eficiencia en el sistema financiero privado ecuatoriano”, resalta la diversidad que ha venido presentando el sistema bancario del Ecuador, constatándose grandes diferencias en el tamaño de los bancos que pudiesen influir en su comportamiento y resultados, a la vez que realizan una descripción detallada de la composición de este mercado. En dicho trabajo se concluye que el sistema bancario ecuatoriano se caracteriza por ser de banca universal con especialización en intermediación crediticia más que en la inversión en valores, además de identificar los factores que presentan mayor incidencia en las diferencias entre bancos, determinándose que el tamaño, eficiencia administrativa, capitalización, liquidez, eficiencia financiera y calidad de activos explican el 82,9% de la varianza de las variables incluidas.

## **Conceptualización de Economía Social y Economía Solidaria**

A raíz de las dificultades que ha presentado la economía moderna para fortalecer el desarrollo económico y social en los países emergentes, así como, para conducir a las naciones a un desarrollo igualitario, surge una definición alternativa a la conceptualización actual de economía y es la relacionada con todas aquellas formas económicas de asociación que han permitido de alguna manera incorporar dentro del crecimiento de las naciones a aquellos sectores que se han mantenido al margen de los procesos evolutivos de la economía actual.

Dentro de estas nuevas propuestas de formas económicas, destacan los conceptos vinculados a la Economía Social y Economía Solidaria, los cuales han venido adquiriendo una mayor preponderancia en los últimos años, por sus casos exitosos, tanto en países desarrollados como en economías en vías de desarrollo.

En este sentido, autores como Razeto (1984); Monzon (2006) y Poveda, Erazo y Neira (2017), entre otros, se han interesado en darle una mayor conceptualización a esta nueva economía resaltando la importancia de las cooperativas de ahorro y crédito cuya finalidad principal consiste en otorgar ayudas a distintos sectores más desfavorecidos, otorgando préstamos con mayor facilidad, menor tasa que, a su vez, coadyuven a mejorar la calidad de vida para las economías domésticas. Lo antes referido, ha impulsado que se haya venido incorporando en diferentes escuelas de economía como una materia de estudio adicional, la economía popular y solidaria, con una importancia tan relevante como cualquier otra vertiente de la economía.

La definición de Economía Social se remonta al siglo XIX, siendo los economistas John Stuart Mill (1848) y León Walras (1874) los pioneros en asociar dicha definición con las nuevas organizaciones que iban surgiendo como consecuencia de los efectos negativos o los fallos de mercado producidos por el auge del capitalismo en ese período, considerando a la economía social como una disciplina para la cual la justicia social era un claro objetivo de la actividad económica en general.

De allí que la Economía Social debe considerar los diversos problemas que surgen como

consecuencia de la desigualdad producida en el seno del sistema capitalista e incorporar las diferentes organizaciones que han sido consideradas tradicionalmente como ejes centrales de la economía social (cooperativas, mutualidades y asociaciones).

A partir de la década de los 70 del pasado siglo el concepto de Economía Social adquiere relevancia principalmente en Europa, dada las consecuencias de la crisis económica y sus efectos en el empleo, razón por la cual en 1980 el Comité Nacional de Enlace para Actividades Cooperativas, Mutuas y Asociativas, que tuvo su origen en Francia, publica la denominada Carta de la Economía Social, que citada por Monzón (2006), la define como un grupo de entidades que no pertenecen al sector público, que presentan una actividad y gestión democrática e igualdad de derechos y deberes de los socios, dichas instituciones practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad.

El Consejo para la Economía Social de Wallon (*Conseil Wallon de l'Économie Sociale*), a su vez, en 1990 define a la Economía Social, EPS, como: actividades económicas ejercidas por sociedades, fundamentalmente cooperativas, mutualistas y asociaciones, cuya ética se refleja en un conjunto de principios tales como: 1) finalidad del servicio a sus miembros o a la comunidad en lugar del lucro, 2) autonomía de la gestión, 3) procesos de decisión democráticos y 4) primacía de las personas y el trabajo por sobre el capital en el reparto o distribución de los ingresos, entre otros.

Se han encontrado otras definiciones más actualizadas que incorporan elementos adicionales a los conceptos de Economía Social tradicionalmente utilizados, tal es el caso de la definición propuesta por la Comisión Científica de CIRIEC-España que de acuerdo a Barea, J (1990) comprende a aquellas empresas que actúan en el mercado con el fin de producir, asegurar, financiar o distribuir bienes y servicios, pero en la que la repartición de beneficios no se encuentra directamente relacionada con el capital aportado por cada miembro y en la que las decisiones no se toman teniendo en cuenta el capital de cada socio.

Otra definición realizada por Barea, J (1990) que incorpora a los agentes económicos cuya función principal, es la de producir servicios no destinados a la venta, para determinados grupos de hogares y cuya financiación se realiza a través de las contribuciones voluntarias de los hogares.

Monzón (2006) señala que el Comité Económico Social Europeo (CESE) introduce una definición propia que se centra en el análisis del comportamiento de los actores de la Economía Social, la cual se presenta a continuación:

Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de los socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes, así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian (p. 16)

A su vez, se tiene que Arteaga y Macías (2017) señala que la economía popular y solidaria, se trata de:

El conjunto de recursos, capacidades y actividades de las instituciones que reglan la

apropiación y disposición de los recursos en la realización de actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo, realizadas por los trabajadores, sus unidades domésticas (familiares y comunales), y las organizaciones específicas que se dan por extensión para lograr tales fines (emprendimientos unipersonales y familiares, redes de ayuda mutua, juntas con fines de gestión económica, cooperativas y asociaciones diversas) organizan los procesos naturales y las capacidades humanas con el objetivo de reproducir la vida y fuerza de trabajo en las mejores condiciones posibles (p. 536).

De las definiciones anteriormente mencionadas, cabe destacar otro concepto de gran relevancia, cuyo término hace referencia a un conjunto diverso de concepciones y enfoques teóricos, realidades socio-económicas e institucionales y prácticas empresariales y asociativas que desde mediados del siglo XX vienen adquiriendo gran importancia en la forma de entender el papel de la economía y los procesos económicos como un todo en las sociedades contemporáneas.

A pesar de las divergencias que se pueden encontrar en la bibliografía con respecto a este concepto, se tiene que desde el punto de vista netamente teórico la Economía Solidaria se puede dividir en dos enfoques fundamentales en donde existe más o menos un consenso entre los estudiosos. Estos enfoques corresponden al Enfoque Latinoamericano y el Enfoque Europeo, los cuales presentan puntos en común, pero a su vez reflejan diferencias que vale la pena destacar.

La vertiente Latinoamericana surge a partir de los años 80 y se caracteriza por presentar un enfoque más crítico y radical hacia el funcionamiento del sistema capitalista actual, destacando un componente político y revolucionario que no se encuentra de tal manera en el enfoque europeo.

La definición de Economía Solidaria con mayor renombre en el contexto de Latinoamérica es la otorgada por Razeto (1984) la cual incorpora en su lenguaje la asociación entre los términos de economía y solidaridad y la caracteriza por su orientación fuertemente crítica y decididamente transformadora respecto de las grandes estructuras y los modos de organización y acción que caracterizan a la economía contemporánea. Asimismo, este autor resalta la preminencia del trabajo sobre el capital como una categoría organizadora de lo que el mismo denomina el "Factor C"; el cual se manifiesta en la cooperación en el trabajo que acrecienta la eficiencia de la fuerza laboral por el uso compartido de conocimientos e informaciones que da lugar a un elemento de creatividad social.

Simultáneamente, cabe destacar lo mencionado por Guerra (2010) en donde resalta que la Economía Solidaria es "una iniciativa popular de generación de trabajo y renta basada en la libre asociación de trabajadores y en los principios de autogestión y cooperación" (pág. 72).

Dentro del contexto latinoamericano destaca otra definición un tanto más radical y es la expuesta por Paul Singer (citado en Da Ros, 2007) que la define como "un modo de producción y distribución alternativo al capitalista que es creado y recreado periódicamente por los marginados del mercado del trabajo. Se caracteriza por la posesión y uso colectivo de los medios de producción y distribución" (p. 12).

El enfoque europeo, por su parte, diverge un poco del latinoamericano, ya que cuenta con un enriquecimiento sustancial por la amplia tradición en cooperativismo y economía social que prevalece en Europa.

Su auge inicia según Da Ros (2007) a finales de la década de los 80 del siglo XX mostrando dos temáticas claras relacionadas con un enfoque teórico-académico y otro práctico asociado a la llamada economía de la inserción y de los servicios de proximidad. Asimismo, se tiene la definición de Laville (1998), quien considera que el concepto

de economía solidaria se ha desarrollado para involucrar las organizaciones de lo que denomina “la nueva economía social”, que nacen como respuesta a la crisis del modelo de desarrollo sustentado en la sinergia Estado-Mercado, que implicaba la separación y jerarquización de la economía. Asimismo, dicho autor introduce dos características fundamentales de la economía solidaria que son la hibridación de los recursos y la construcción conjunta de la oferta y la demanda.

Con respecto a la hibridación de los recursos se tiene que consiste en la combinación de recursos provenientes de diferentes fuentes, tales como: donaciones y voluntariado, financiamiento público y venta de bienes y servicios, lo que garantiza la sustentabilidad de los servicios de proximidad y la existencia de nuevas relaciones entre sociedad civil y el Estado.

Referente a la construcción conjunta de oferta y demanda las asociaciones propias de la economía solidaria definen los servicios a prestar en función de las verdaderas necesidades de los socios-usuarios, a través de una participación democrática de todos los miembros en la orientación y control de la organización.

Existen conceptualizaciones que incorporan dentro de la definición de economía solidaria experiencias comunitarias que no aparecen en las características clásicas de la economía social como lo son los trueques, monedas sociales, bancos éticos, comercio justo, consumo ético y responsable, que permiten diferenciar entre ambos conceptos; además, de ello otros autores como Philippe Adair (1989) enmarcan a la economía solidaria como un componente de la economía informal en paralelo con la economía doméstica y subterránea.

Se tiene que ambas definiciones se encuentran estrechamente relacionadas y convergen hacia una nueva visión de lo que es la economía moderna y sus diferentes corrientes de pensamiento, que pueden coadyuvar a mejorar de manera sustancial la situación de pobreza y estancamiento de los sectores más vulnerables de la sociedad actual.

Una vez hecha referencia de qué se trata la EPS, cabe resaltar que de acuerdo a autores como Barea (1990), Dávila Ladrón de Guevara, Vargas, Blanco, Roa et al. (2018), entre otros, han presentado las características más relevantes de la misma. En la siguiente tabla, se presenta de forma resumida las principales características de la misma.

**Tabla 2.**

*Características de los agentes de economía social*

N°	Detalle de las características de los agentes de economía social
1	No tienen que ver con la economía pública
2	Obtienen beneficios de su actividad productiva
3	Necesitan capital para desarrollar sus actividades
4	La relación entre el capital y el reparto de beneficios es una condición para la inclusión de una empresa en el concepto de Economía Social
5	La toma de decisiones no debe estar supeditada al capital sino a los socios propietarios de la Empresa

Nota: Adaptado de Barea, J. (1990).

Una vez referido de forma detallada la conceptualización de la EPS y sus características, se procede a hacer referencia a la parte específica de este tipo de organización económica,

como lo es el movimiento cooperativista.

## El Cooperativismo y su influencia en el Ecuador

De acuerdo a Holyoake G. (2020) el 24 de octubre de 1844 en la ciudad de Rochdale, Inglaterra, nace el primer movimiento cooperativista que agrupa a un conjunto de tejedores desocupados que deciden fundar la Rochdale Society of Equitable Pioneers impulsado por los pensamientos del socialista Robert Owen y motivados por la situación económica de la época.

De acuerdo a la Alianza Cooperativa Internacional, ACI (2007), que se trata de una organización internacional que desde 1985 agrupa y promueve el movimiento cooperativo en el mundo, el concepto del Cooperativismo surge a partir del año 1844 en el seno del crecimiento del sistema capitalista mundial, como una alternativa ante las condiciones de desigualdad que dicho fenómeno venía produciendo en Inglaterra y el deterioro considerable de las condiciones laborales y económicas de los estratos menos favorecidos de la sociedad.

La Alianza Cooperativa Internacional (2007) da una definición clara de lo que es una Cooperativa definiéndola como “una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada” (Pág.10). La referida organización presenta un conjunto de valores y principios propios del cooperativismo que resultan interesantes mencionar, tales como:

### Valores Cooperativos

De acuerdo a la Cooperativas de las Américas (2007), las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Además, partiendo de la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás. En cuanto a los principios, la AIC menciona siete (7) principios cooperativos fundamentales que fueron actualizados en 1995 y se presentan en la tabla adjunta.

**Tabla 3.**  
*Principios del Cooperativismo*

Nombre Principio	Descripción
Membresía abierta y voluntaria	Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.
Control democrático de los miembros	Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.
Participación económica de los miembros	Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como

condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: El desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

<b>Autonomía e independencia</b>	Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.
<b>Educación, formación e información</b>	Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.
<b>Cooperación entre cooperativas</b>	Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.
<b>Compromiso con la comunidad</b>	La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros

Nota: Alianza Cooperativa Internacional

Todos ellos le han proporcionado cabida a un movimiento social innovador que agrupa a diversos agentes con diferentes características sociales, económicas, educativas y culturales, que persiguen un único objetivo orientado al fortalecimiento de su asociación y mejora de las condiciones de vida de la sociedad como un todo.

Eid y Martínez-Carrasco(2014), entre otros autores, hacen referencia casos de éxitos a nivel mundial, donde las cooperativas, como asociación, han contribuido a mejorar la preservación del medio ambiente, fortalecer la democracia, empoderamiento, equidad de género, mejorar los ingresos, impulsar el desarrollo local, luchar contra la pobreza, acceder a los servicios básicos y generar empleo, siendo este último uno de los beneficios más destacados del movimiento cooperativista internacionalmente, como por ejemplo los casos de las cooperativas Mondragón (España), la Alianza Cooperativa Internacional que agrupa 107 países, Consejo de Cooperativas y Mutuales de Quebec, entre otras.

A su vez, cabe destacar la influencia que el cooperativismo ha tenido en diversos países tanto desarrollados como en vías de desarrollo, en donde durante los últimos años se han logrado inmiscuir en sectores atípicos de la economía social, pero que han impulsado de alguna u otra manera el crecimiento de estas naciones, rompiendo con diversos paradigmas que asocian al movimiento cooperativista con actividades de bajo nivel y poco aporte económico.

Se tienen casos de éxito a nivel del continente americano que valen la pena mencionar, el caso de Uruguay que resalta a nivel de la región, ya que de acuerdo a la Alianza Cooperativa Internacional (2011) las cooperativas como un todo representan aproximadamente el 3% del producto interno bruto (PIB) de la nación y producen el 90% de la leche, el 34% de la miel y 30% del trigo, además de que el 60% de su producción se exporta a más de 40 países. Otro caso destacado es el de Brasil, en donde se tiene que el 37,2% del PIB agrícola y el 5,4% del PIB global están vinculados a los procesos de diversas cooperativas.

La referida Alianza Cooperativa Internacional (2011) señala a su vez, casos relevantes en economías desarrolladas como es el ejemplo de Estados Unidos en donde las cooperativas eléctricas rurales atienden a más de 42 millones de usuarios residentes en 47 Estados, lo que representa el 42% de las líneas eléctricas del país, asimismo, en Canadá se tiene que 4 de cada 10 personas son socias de al menos una cooperativa, mientras que en la provincia de Quebec la cifra se eleva al 70%.

En lo que respecta a la generación de empleo, que es uno de los beneficios más destacados del sector cooperativista, se tiene que de acuerdo a la Alianza Cooperativa Internacional (2011) a nivel mundial dichas instituciones generaron 100 millones de empleos, un 20 % más que las firmas multinacionales para el año 2012. Asimismo, señala que sólo en Europa los bancos cooperativos emplean a más de 700.000 personas y en Francia 21.000 cooperativas dan empleo a más de 700.000 personas.

Dado lo antes referido, se requiere estudiar el mencionado fenómeno para el caso del Ecuador, ya que este movimiento ha tenido una mayor preponderancia en los últimos años impulsada por las reformas que se han realizado a la Constitución de la República. Dichas reformas con corte neo constitucionalista que han ampliado el estado de derecho y han generado nuevos conceptos en el desarrollo del sistema financiero, por lo que es importante conocer la naturaleza de las cooperativas de ahorro y crédito de acuerdo al Código Orgánico Monetario y Financiero, Artículo 445:

Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (p. 25).

En el caso ecuatoriano, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2012) realizó la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito, de acuerdo a la cantidad de los activos de dichas instituciones. En la siguiente tabla se muestra la clasificación de dichas instituciones.

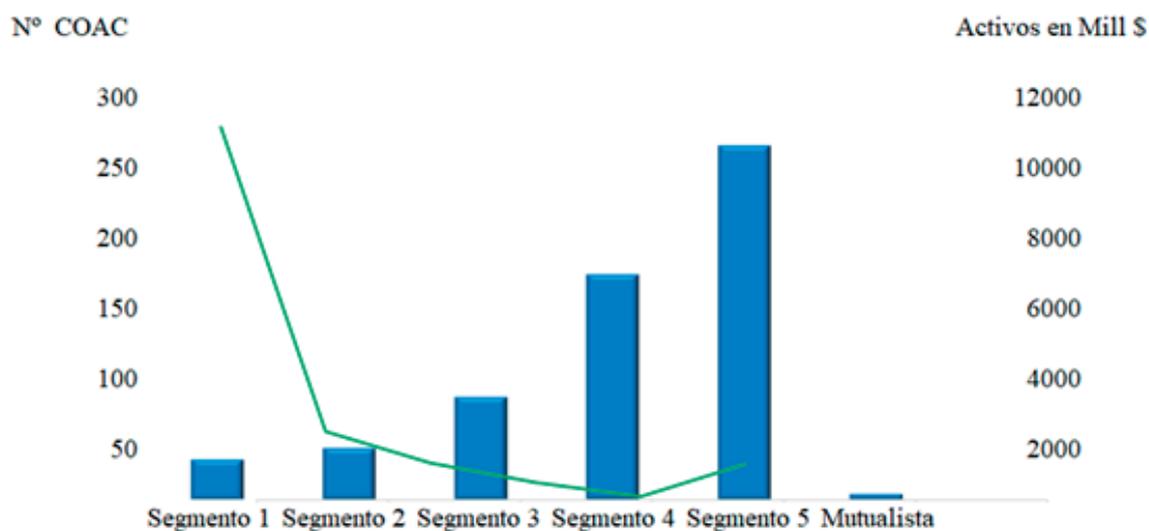
**Tabla 4.**  
**Segmentación de las COAC**

<b>Segmento</b>	<b>Activos (USD)</b>
<b>1</b>	Mayor a 80.000.000,00
<b>2</b>	Mayor a 20.000.000,00 hasta 80.000.000,00
<b>3</b>	Mayor a 5.000.000,00 hasta 20.000.000,00

Nota: Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria.

Para mayo del 2018 existían registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), un total de 604 COAC, estratificadas en los segmentos anteriormente mencionados con más de USD 13.000 millones en activos, cabe resaltar que dichas cooperativas de acuerdo a la SEPS han presentado un crecimiento sostenido desde el año 2013. En este sentido, cabe destacar que el mayor número de instituciones se encuentran concentradas en los segmentos 4 y 5; las cuales representan el 76% del total de COAC, sin embargo, de acuerdo los activos de dichas instituciones, el segmento

uno y dos son las que tienen mayor relevancia como se muestra en la figura 3



**Figura 3.**

*Número de COAC y Activos en Millones de USD.*

Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En relación con la cartera de créditos bruta, de acuerdo a datos extraídos del Boletín Financiero SFPS12 al 31 de diciembre de 2018 de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, se tiene que para dicho año la colocación de créditos en cooperativas alcanzó los USD 10.542 millones, siendo los segmentos 1 y 2 los de mayor colocación representando un porcentaje de participación equivalentes al 83% de la cartera bruta total.

La distribución del crédito entre diferentes carteras sugiere que el crédito de consumo para el año 2018, se ubicó en USD 5.417 millones. Asimismo, el microcrédito mantuvo una significativa intervención como proceso de inclusión alcanzando USD 3.772 millones, es decir el 36% de la cartera de créditos bruta se han destinado a procesos productivos y de pequeños emprendimientos a través del sistema financiero popular y solidario, esto de acuerdo a lo indicado en el Boletín Financiero SEPS (2018).

En relación al comportamiento de la morosidad de las cooperativas de ahorro y crédito, de acuerdo a la SEPS (2018) se observa una clara tendencia decreciente en los últimos años, demostrando que la gestión y calidad de crédito de las COAC ha ido mejorando con el pasar de los años y con la especialización que han venido adquiriendo sus socios y colaboradores.

De acuerdo a información extraída del citado Boletín SEPS 12, se tiene que el proceso de inclusión financiera que ha venido experimentando las COAC se encuentra direccionado hacia los cantones con mayor población rural, de menores recursos y adicionalmente con bajos niveles de escolaridad, contribuyendo a sustituir las necesidades de crédito que la banca tradicional no ha brindado para éstas características de clientes por diversos motivos, pero que con la puesta en marcha de un sector de cooperativas debidamente supervisado y con un marco jurídico fortalecido ha sido posible incorporar al sistema bancarizado del Ecuador. En la tabla 5 se puede visualizar que al 2018 el 52% del total de colocaciones se encuentra concentrado en cantones con población rural del 25% al 50%.

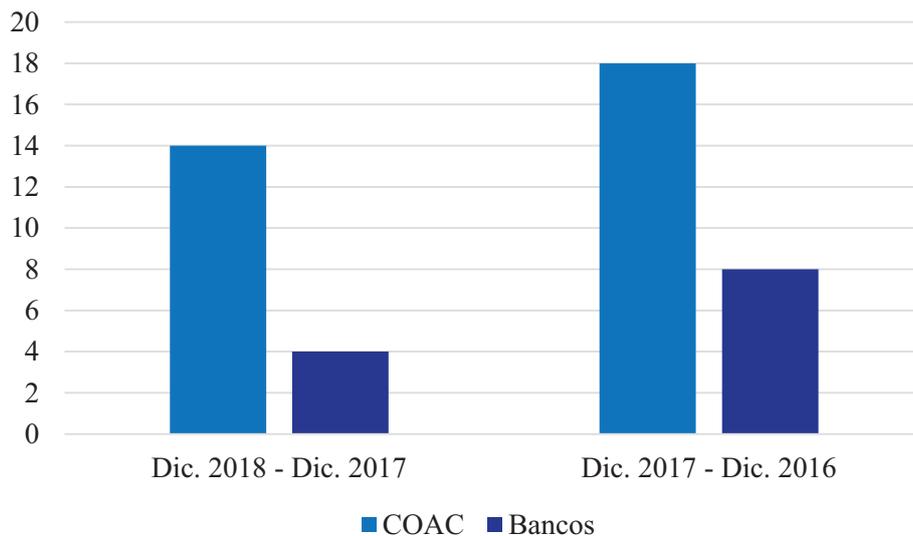
**Tabla 5.**  
*Colocación por nivel de población rural.*

<b>% Población Rural</b>	<b>Saldo Total (MM\$)</b>	<b>Participación (%)</b>
<b>Menor al 25%</b>	1155,98	12,07
<b>Del 25% al 50%</b>	4825,46	52,21
<b>Del 50% al 75%</b>	2063,11	23,32
<b>Mayor al 75%</b>	1238,34	13,40
<b>TOTAL</b>	<b>9242,89</b>	<b>100</b>

Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El crecimiento del nivel de activos del sistema financiero popular y solidario fue superior al experimentado por la banca privada durante el mismo año, siendo un comportamiento que se ha evidenciado en otros períodos de estudio y demostrando que el sector se ha venido consolidando significativamente en la economía ecuatoriana.

En lo que respecta al comportamiento del pasivo, de acuerdo a la información extraída de la página electrónica de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, (2018) se observa que al igual que con el activo, el Sistema Financiero Popular y Solidario presenta un comportamiento creciente con mayor significancia que el experimentado por la Banca Privada ecuatoriana, dejando en evidencia el amplio desarrollo que ha presentado este sector en los últimos años, y la confianza que los agentes económicos le han otorgado a las cooperativas de ahorro y crédito como mecanismos adicionales para gozar de las bondades que el sistema financiero ecuatoriano puede otorgarle a todos los sectores de la sociedad sin distinción de razas, credo, educación, cultura y ubicación geográfica.



**Figura 4.**

*Tasa de crecimiento del Pasivo (%)*

Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

De lo anterior se tiene que el movimiento cooperativista en Ecuador ha presentado una evolución favorable en los últimos años, como consecuencia de las reformas que ha experimentado la economía ecuatoriana, tanto en lo estructural como en lo institucional y jurídico, por tal motivo estudiar el desempeño real de este sector tan importante para el sistema financiero ecuatoriano resulta de vital importancia, ya que permitirá estudiar si el comportamiento que se ha venido observando responde efectivamente a una mejora de la gestión de sus indicadores económicos y de riesgos o por el contrario existen otros factores que han venido incidiendo en su desenvolvimiento.

Como elemento relevante y siendo parte del sistema popular solidario, el sector no financiero registra 13.206 organizaciones entre asociaciones, cooperativas, organismos de integración y organizaciones comunitarias que forman parte del sector real de la economía, representando un crecimiento de 114% frente el año 2013.

Cabe resaltar que las cooperativas de los segmentos tres y cuatro representan un alto porcentaje de la situación del sistema cooperativista del Ecuador, siendo también de mucha relevancia entre las instituciones financieras que operan en el sector de la sierra del país.

## Referencia

Adair, P. (1989). *Economie informelle en France: conomie alternative* ou soc t civile en: autre economie na conomie alternative Presses del Université du Quebec. Quebec. Canadá.

Alianza Cooperativa Internacional (2007). *Informe de actividades*. Obtenido en el siguiente enlace electrónico [http://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/Memoria\\_ACI](http://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/Memoria_ACI). Consultado en fecha 15/11/2019.

Arteaga-Macías, R. (2017). Economía popular y solidaria, República del Ecuador. *Dominio de la Ciencia*, 3 (4), 533-542.

Barea, J. (1990). Concepto y agentes de la economía social. *CIRIEC-Revista de economía pública, social y cooperativa*, 8, 109-117.

BCE (2017). *Boletines*. Obtenido en el siguiente enlace electrónico <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/975-producto-interno-bruto-2>, Consultado en fecha 15/11/2019.

Constitución de la República del Ecuador (2008). Asamblea Nacional, Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2008.

Da Ros, G. (2007). Economía solidaria: aspectos teóricos y experiencias. *UniRcoop*, 5(1), 9-27.

Da Ros, G. (2007). El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas. *CIRIEC-Revista de economía pública, social y cooperativa*, 57, 249- 284.

Dávila, M., Vargas A., Blanco L., Roa E., Cáceres L. y Vargas L. (2012). Características de la economía solidaria colombiana. Aproximaciones a las corrientes influyentes en Colombia. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 85-113

Decreto Ejecutivo 1061. (2012). *Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria*.

Eid, M. y Martínez-Carrasco, F. (2014): Situación y marco general de las cooperativas en el ámbito internacional. Aproximación mediante una encuesta a expertos. *CIRIEC-Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 81, 5-32.

Escobar, A. (2018). *Territorios de diferencias. Lugar, movimientos, vidas, redes*. Editorial Universidad del Cauca. Popayán, Colombia.

Held, D., Young, K. y Mostajo F. (2011). Más allá de la crisis financiera: Conceptualización de las debilidades de la Gobernanza Mundial. *Foro Internacional*, 51 (4), 605-635.

Guerra, P. (2010). La economía solidaria en Latinoamérica. *Papeles de relaciones ecosociales* y cambio global, 110, 67-76.

Lafuente, D. y Valle, A. (1997). *Heterogeneidad eficiencia en el sistema financiero privado ecuatoriano*. Nota Técnica 40.

Laville, J. (1998). *'Économie Solidale Torino, Italia: Bollati Boringhieri* Editores.

Ley de Cooperativas, Decreto Supremo N°10 del 30 de noviembre de 1937, publicado en el registro oficial n. 8131 del 1 de diciembre de 1937.

Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. Oficio N° PAN-FC-011-511, Quito, Ecuador, 14 de abril de 2011.

Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Bogotá. Colombia. Taurus.

Mill, J. (1848). *Principles of political economy with some of their applications to social philosophy*. London, England: Green and Co.

Monzon, J. (2006). Economía social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del tercer sector. *CIRIEC-Revista de economía pública, social y cooperativa*, 56, 9- 24.

Poveda-Burgos, E., Erazo-Flores, A. y Neira-Vera, G. (2017). Importancia de las cooperativas en el Ecuador al margen de la Economía Popular y Solidaria. *Observatorio de la Economía Latinoamericana, Servicios Académicos Intercontinentales*, 233.

Razeto, L. (1984). *Economía solidaria y mercado democrático*. Santiago, Chile: Ediciones Pet.

Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria. (2018). Boletín SEPS 1-10. Recuperado de <http://www.seps.gob.ec/lista-de-articulos?boletines>. En fecha (13 de septiembre de 2018).

Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria. (2018). Boletín SEPS 1-10. Recuperado de <http://www.seps.gob.ec/lista-de-articulos?boletines>. En fecha (13 de septiembre de 2018).

Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria. (2020). Boletín SEPS 11 y 12. Recuperado de <http://www.seps.gob.ec/lista-de-articulos?boletines>. En fecha (01 de febrero de 2020).

Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (2020). Recuperado de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/901164/Actualidad+y+Cifras+EPS+para+web+%28red>

ucido-oct2019%29.pdf/ff984782-89ac-4858-a7dc-36c5552d5443?version=1.0. En fecha (11 de febrero de 2020).

Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria. (2020). Boletín Financiero SEPS. Recuperado de <http://www.seps.gob.ec/estadistica?boletin-financiero-sf-y-snf>. En fecha (11 de febrero de 2020).

Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (2020). Recuperado de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/901164/Actualidad+y+Cifras+EPS+para+web+%28reducido-oct2019%29.pdf/ff984782-89ac-4858-a7dc-36c5552d5443?version=1.0>. En fecha (11 de febrero de 2020).

Walras, L. (1874). *Elementos de economía política pura o teoría de la riqueza social*. Madrid, España: Alianza Editorial.

# CAPÍTULO V

## Eficiencia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador

Oscar Obando Sevilla  
Gabriel Ramírez Torres  
Luis Morales La Paz

## Capítulo V. Eficiencia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador

Oscar Obando Sevilla  
Gabriel Ramírez Torres  
Luis Morales La Paz

En la actualidad existen diversos métodos o formas para analizar la eficiencia de las instituciones financieras y no financieras, sin embargo, el Análisis Envolvente de Datos (DEA) es una metodología que ha venido cobrando relevancia en los últimos años, como método para estudiar la eficiencia en diversas unidades productivas cuyos resultados arrojan mejor validez si se compara con otros métodos de estimación igualmente empleados. Es por ello que Moreno y Rey (2015), en su trabajo sobre Cooperativas de ahorro y crédito en Colombia incorporaron como técnica para alcanzar sus objetivos al DEA, método que les permitió analizar la relación existente entre la eficiencia cooperativa, la permanencia y el éxito de las organizaciones que conforman al sector cooperativista de Colombia.

Entre los estudios más relevantes en esta área, se puede hacer referencia a los realizados por Castillo, Ramírez y Vásquez (2015), quienes evaluaron la eficiencia de la gestión de los riesgos financieros en instituciones bancarias de Venezuela, por su parte, Mora (2017) analizó la eficiencia del sistema de bancos privados, y el sistema popular y solidario del Ecuador para los años 2011 y 2016.

La investigación realizada por Campoverde, Romero y Borestien (2019), en el que se analiza la eficiencia mediante la referida metodología, de las cooperativas de segmento uno para el año 2016. Por otra parte, también se puede hacer referencia al trabajo elaborado por Canales Salinas (2013) en el que se estimó la eficiencia técnica y asignativa de los bancos en Nicaragua, mediante la aplicación del análisis envolvente de datos en el período 2008 al 2011.

### Análisis Envolvente de Datos (DEA)

El Análisis Envolvente de Datos es una metodología no paramétrica determinista que emplea la programación matemática para medir la eficiencia de diferentes procesos productivos. Diversos autores como Farrell (1957) y Charnes, Cooper y Rhodes (1981) fueron los pioneros en emplear dicha técnica en sus trabajos de investigación en donde se visualiza a la eficiencia desde una perspectiva real no ideal, donde cada unidad de producción es evaluada en relación con otras tomadas de un grupo representativo y comparable, sugiriendo que las medidas de eficiencia son relativas y no absolutas, donde el valor alcanzado por una unidad productiva corresponde a una expresión de la desviación observada respecto a aquellas más eficientes dada la información disponible.

El Análisis Envolvente de Datos analiza la relación entre los diferentes inputs y outputs de las unidades de producción o unidades de decisión. De acuerdo a Coll y Blasco (2006) el DEA se puede definir como:

Una técnica de programación matemática que permite la construcción de una superficie envolvente, frontera eficiente o función de producción empírica, a partir de los datos disponibles del conjunto de unidades objeto de estudio, de forma que las Unidades que determinan la envolvente son denominadas unidades eficientes y aquellas que no permanecen sobre la misma son consideradas unidades ineficientes (p.18).

Mediante la utilización del DEA se puede crear una frontera eficiente o lugar geométrico en el que se pueden ubicar las diferentes relaciones entre los insumos usados y los productos finales, con el objetivo de poder determinar si las unidades de decisión son

eficientes; entonces, si una unidad estudiada no obtiene un valor igual a 1 dicha unidad es considerada como ineficiente.

Otra definición es la otorgada por Salas (2008) en la que define al DEA como una técnica no paramétrica de optimización, la cual para medir la eficiencia emplea inputs y outputs que permiten computar mediante la programación lineal la frontera de eficiencia.

En términos matemáticos la técnica del DEA se expresa de la siguiente manera:

$$Max = \frac{\sum_{r=1}^s U_r Y_{rj_0}}{\sum_{i=1}^m V_i X_{ij_0}} \quad (1)$$

En donde:

o = unidad que se está evaluando del total de unidades en evaluación

r = número de outputs (1, ..., m)

i = número de inputs (1, ..., m)

Y = cantidad de output r de la unidad j

X = cantidad de input i de la unidad j

V = peso dado al input i

U = peso dado al output r.

De acuerdo a Charnes et.al (1978) la estructura algebraica del modelo también puede presentarse mediante la siguiente expresión:

$$Max = \sum_{i=1}^n U_r Y_{rj_0} \quad (2)$$

$$\text{Sujeto a: } \sum_{i=1}^m V_i X_{ij_0} = 1$$

$$\sum_{r=1}^s U_i Y_{rj_0} + \sum_{i=1}^m V_i X_{ij_0} \leq 0$$

$$\forall U_r, V_i \geq \varepsilon, \forall r, i$$

Donde  $\varepsilon$  es un número positivo cercano a cero o igual a cero. Entonces, las ponderaciones de los inputs y outputs para lo cual la unidad de decisión es eficiente, reciben los valores máximos y el resto reciben valores cercanos a cero o cero, siendo importante mencionar que la variable cuya ponderación sea igual a cero es clasificada como no eficiente.

## Eficiencia

En el Análisis Envolvente de Datos el uso de la eficiencia como definición es importante, siendo el concepto clave por excelencia a la hora de efectuar cualquier estudio que implique la aplicación de la técnica del DEA y que además pretenda determinar qué tan efectivas han sido la aplicación de políticas o la toma de decisiones de una nación, compañía o agente económico cualquiera para el alcance de sus objetivos. Por su parte, la Real Academia Española (RAE) define a la eficiencia de la siguiente manera: "Capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado".

En el DEA la eficiencia está directamente relacionada con el uso adecuado de los

recursos o inputs para alcanzar el máximo nivel de outputs de una manera adecuada. En este sentido, en economía tenemos la definición de Eficiencia Técnica que de acuerdo a Coll y Blasco (2006) es la capacidad que tiene una unidad para obtener el máximo valor de output a partir de un conjunto de inputs comparando dicho valor, con el valor óptimo que viene definido de la frontera de producción estimada (isocuanta eficiente).

La Eficiencia Global es definida por los mismos autores como el cociente entre la longitud de la línea que va desde el origen hasta el punto proyectado sobre la isocoste eficiente y la longitud de la línea que va desde el origen hasta el punto que representa a la unidad considerada.

## Enfoques del DEA

La técnica del Análisis Envolvente de Datos se agrupa en dos diferentes enfoques, el enfoque de los **outputs** y el de los **inputs**, de acuerdo a Coll y Blasco (2006) un modelo dirigido al **output** es aquel que busca que dado cierto nivel de inputs se logre el máximo aumento de **outputs** permaneciendo dentro de la Frontera de Posibilidades de Producción (FPP), lo que indica que una unidad no puede ser categorizada como eficiente si es posible incrementar cualquier **output** sin incrementar ningún input y sin disminuir otro **output**.

El enfoque del **input** es explicado por los mismos autores como aquel que dado cierto nivel de **output** logra la máxima reducción en el vector de inputs, mientras permanece en la Frontera de Posibilidades de Producción, lo que sugiere que una unidad no será eficiente si es posible disminuir cualquier input sin alterar cualquier **output**.

En términos más simples el enfoque de los **outputs** explica que con un mismo nivel de inputs se puede alcanzar un mayor nivel de **outputs**, mientras que el enfoque del input se basa en que con menor nivel de inputs se puede alcanzar un mayor nivel de **outputs**.

La caracterización de los modelos DEA son importantes y pueden ser clasificados en función de los siguientes aspectos, según Coll y Blasco (2006) de acuerdo al tipo de medida de eficiencia que proporcionan (modelos radiales y no radiales), la orientación del modelo como se describió anteriormente (**input**, **output**, **input-output** orientado), de la tipología de los rendimientos a escala que caracterizan la tecnología de producción. Estos pueden ser rendimientos constantes o variables a escala. A su vez, la definición de rendimientos a escala hace referencia a la proporción en que aumenta el volumen de producto en relación al incremento de los factores de producción.

Por lo expuesto, es importante hacer una revisión sobre la diferencia entre los tipos de rendimientos que se pueden considerar en los procesos productivos, tales como: Rendimientos constantes a escala en el que se hace referencia al incremento porcentual del output en la misma proporción con que crecen los factores productivos. En los rendimientos crecientes a escala, por su parte, el incremento porcentual del output es mayor que el incremento porcentual de los factores de producción, y finalmente, los Rendimientos decrecientes a escala, en donde el incremento porcentual del output es menor que el incremento porcentual de los factores de producción.

Desde el punto de vista matemático, la función de producción se expresa como  $F(cX) = c^t f(X)$  donde un  $t = 1$  sugiere rendimientos constantes a escala,  $t > 1$  rendimientos crecientes y  $t < 1$  rendimientos decrecientes respectivamente.

En el caso de la banca, no sería acorde pensar que la misma presenta rendimientos constantes a escala, ya que dada la tecnología que usa el sistema bancario y la forma en cómo relaciona sus factores de producción, los rendimientos se comportan de manera no constante, es decir, su comportamiento no tiene una relación uno a uno.

## Tipos de Modelos

Existen dos tipos de modelos que forman parte del Análisis Envolvente de Datos, de acuerdo con Salas (2008) estos modelos son el CCR propuesto por Charnes, Cooper y Rhodes (1981) y el BCC propuesto por Banker, Charnes y Cooper (1984), los cuales se diferencian por suponer la existencia de rendimientos constantes a escala para el caso del CCR y rendimientos variables a escala en el caso del BBC, ambos supuestos se mantienen para sus dos orientaciones (*output e input*).

### Modelo CCR

Si  $Y_o = (Y_{10}, Y_{20}, Y_{30} \dots Y_{so})$  y  $X_o = (X_{10}, X_{20}, X_{30} \dots X_{mo})$ , representan las cantidades de salidas y entradas de recursos de las  $DMU_o$ , la medida escalar de la eficiencia de la  $DMU_o$  puede ser obtenida como la solución óptima del modelo de programación lineal que se expresa a continuación:

$$\text{Max } \eta \quad (3)$$

Sujeto a:

$$x_o - X\lambda = 0 \quad \theta y_o - Y\lambda \leq 0$$

$$\lambda \geq 0$$

Como se puede observar, el planteamiento se refiere a restricciones que se tienen, siendo la primera dirigida al input, en la segunda limitación el  $\lambda$  está restringiendo al output y en la tercera se refiere a que los valores de restricción de convexidad.

### Modelo BCC

Este modelo, por su parte, impone una condición de convexidad al conjunto de producción posible, siendo ésta la única diferencia con respecto al modelo CCR, su expresión matemática queda de la siguiente manera:

$$\text{Max } \eta_B \quad (4)$$

Sujeto a:

$$X\lambda \leq x_o$$

$$\theta y_o - Y\lambda \leq 0$$
$$\sum \lambda = 1 \quad \lambda \geq 0$$

En relación a este tipo de modelo, se tiene que en el primer planteamiento se presenta el producto de cada input por lambda, en la primera parte de la igualdad, mientras que en la segunda corresponde al valor del *input* de la unidad estudiada. La segunda restricción se refiere a la diferencia que se tiene entre los outputs con relación a lambda restada una variable de holgura, cuyo todo valor debe ser menor o igual a cero.

La tercera y cuarta restricciones presentan que los valores resultantes de las combinaciones lineales de los inputs y outputs debe ser positiva y cuya sumatoria sea igual a la unidad.

### Modelo SBM (Slacks based measure)

Es un modelo de eficiencia no radial, que contiene todo tipo de ineficiencia tanto radial como no radial, con respecto a las unidades que se toman de medición para las entradas y salidas. El modelo SBM tiene las siguientes propiedades: a) la medida es invariable con respecto a las unidades de medida de las entradas y salidas, y b) la medida es decreciente monótona en los excesos de las entradas y en los faltantes en las salidas.

$$\rho_o = \text{Min} \frac{1}{1 + \frac{1}{S} \sum_r \frac{s_r^+}{y_{ro}}} \quad (5)$$

Sujeto a:

$$x_o \geq X\lambda$$

$$y_o = Y\lambda - S^+$$

$$\sum \lambda = 1$$

$$\lambda \geq 0, S^+ \geq 0$$

De acuerdo al planteamiento se tiene que el *input* de la unidad a estudiar es mayor o igual al producto de los *inputs* por el resultado de las combinaciones lineales de los inputs y outputs. La segunda restricción se refiere al *output* de la unidad considerada en particular, en una parte de la igualdad, mientras que por el otro lado se consideran las sumas de los productos de los *outputs* por las lambdas menos una variable de holgura, cuyo valor tiende a ser muy pequeño.

La tercera y cuarta restricción se presenta que los valores resultantes de las combinaciones lineales de los inputs y outputs debe ser positiva y cuya sumatoria sea igual a la unidad.

### *Eficiencia de Escala*

La eficiencia de escala mide el impacto de la escala de operación sobre la productividad de una DMU, es definida como:

$$\text{Eficiencia de escala de DMU } j_o = \frac{\text{Eficiencia Técnica DMU}}{\text{Eficiencia puramente técnica DMU}}$$

Es equivalente a decir, que la eficiencia de escala es la razón de las eficiencias es igual a *la eficiencia CCR entre la eficiencia BCC*.

### *Eficiencia de Mezcla*

La eficiencia de mezcla deriva de la relación entre las soluciones óptimas de los modelos CCR y SBM, cuya expresión matemática se define como:

$$\text{Mix} = \frac{\rho_o^*}{\eta^*} \quad (6)$$

Dado que  $\rho_o^*$  y  $\eta^*$  son los puntajes de eficiencia de los modelos CCR y SBM de DMU respectivamente.

De esta forma una descomposición de la eficiencia no radial (SBM-0) en eficiencia radial (CCR) y eficiencia de mezcla (MIX):

$$\text{SBM} = [\text{Eficiencia radial (CCR)}] * [\text{Eficiencia de mezcla (MIX)}]$$

La selección del tipo de modelo dependerá del análisis previo del comportamiento de los rendimientos del sector que se está estudiando, de aquí la relevancia de mencionar que la técnica del DEA se encuentra relacionada directamente con el estudio de funciones

de producción, que permitirá identificar si los factores de producción se comportan con rendimientos constantes a escala, crecientes o decrecientes a escala.

## Ventajas y Desventajas del DEA

De acuerdo a lo mencionado por Bonilla et al (1996), Castillo, Ramírez y Vásquez (2015), entre otros, la técnica del DEA presenta una serie de ventajas y desventajas en su aplicación, las cuales resultan relevantes mencionar en la presente investigación. Dentro de las ventajas que los referidos autores mencionan destacan que el DEA admite modelos con múltiples inputs y outputs siendo beneficioso a la hora de evaluar diversas unidades de producción, no requiere una hipótesis de relación funcional entre dichos inputs y outputs, las unidades se comparan directamente con otras o una combinación de ellas, los inputs y outputs pueden representarse en diversas unidades o magnitudes.

Entre las desventajas destaca que por tratarse el DEA de una técnica determinista y no estocástica la presencia de observaciones atípicas puede sesgar las medidas de eficiencia obtenidas imputando a la ineficiencia cualquier shock de carácter aleatorio. Asimismo, los métodos no paramétricos ignoran generalmente los precios y miden la ineficiencia técnica cuando se producen demasiados inputs o se producen pocos outputs. También se tiene que el DEA converge lentamente a la eficiencia absoluta, es decir, no indica cómo se comporta una unidad en relación con un máximo teórico, el DEA funciona relativamente mal con un número de DMU bajos y alto número de inputs y outputs, dado que no se tendría menor número de ecuaciones que de variables, afectando la solución de la combinación lineal de esa situación.

## Análisis Financiero de las Cooperativas analizadas

El análisis proviene de fuentes oficiales, tales como: la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), la Asociación de Bancos del Ecuador y Banco Central del Ecuador, entre otras. Para el desarrollo del estudio se seleccionó como población a las cooperativas financieras del segmento uno y dos del Ecuador, por ser las más representativas en el período de estudio. Si bien el total de cooperativas de ambos segmentos era de 71 para el año 2013, sólo se consideraron las instituciones de las que se disponía la información necesaria y que continuaban operando para el año 2018.

Dado lo antes referido, se tiene que la muestra analizada está constituida por las siguientes cooperativas para ambos años del estudio que se efectuó (tabla 1).

**Tabla 1.**

### *Número de cooperativas por Segmento*

N°	SEGMENTO 1	N°	SEGMENTO 2
1	Cámara de comercio de Ambato Ltda.	1	Calceta Ltda.
2	De la pequeña empresa de Pastaza Ltda.	2	Chone Ltda.
3	El Sagrario Ltda.	3	Comercio Ltda.
4	Mushuc runa Ltda.	4	Cotocollao Ltda.
5	Oscus Ltda.	5	De la pequeña empresa CACPE Loja Ltda.
6	Pablo Muñoz Vega Ltda.	6	Guaranda Ltda.
7	Riobamba Ltda.	7	Once de junio Ltda.
8	San José Ltda.	8	Padre Julián Lorente Ltda.
9	Santa Rosa Ltda.	9	San Francisco de Asis Ltda.
10	Tulcán Ltda.		
11	Alianza del Valle Ltda.		

- 12 23 de julio Ltda.
- 13 Atuntaqui Ltda.
- 14 San Francisco Ltda.
- 15 Andalucía Ltda.
- 16 De la pequeña empresa de Cotopaxi Ltda.
- 17 Cooprogreso Ltda.
- 18 29 de octubre Ltda.
- 19 Jardín Azuayo Ltda.
- 20 Juventud Ecuatoriana progresista Ltda.

Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Se seleccionó dicho número de cooperativas, en virtud de la data financiera disponible para los dos períodos de estudio, es decir, de la totalidad de cooperativas financieras para cada segmento, se consideraron solo las instituciones financieras de las que se disponía información en ambos períodos, para poder realizar la comparación.

Los indicadores que permitieron analizar el desempeño financiero que han tenido las diversas cooperativas durante los años seleccionados para la investigación, se obtuvieron de los correspondientes al método PERLAS, cuyas siglas hacen referencia a indicadores de Protección, Estructura Financiera, Rendimientos, Liquidez, Activos y Señales de Crecimiento.

De acuerdo a Altamirano et al (2018) el método PERLAS (en sus siglas en inglés PEARLS), es un modelo de monitoreo de desempeño creado por el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito, el cual proporciona bases financieras y administrativas para la evaluación de desempeño de ese tipo de instituciones, siendo útil para la medición de los riesgos y eficiencia del sector. La importancia y el concepto general por cada indicador se puede observar en la siguiente tabla.

**Tabla 2.**  
*Concepto Indicadores PERLAS*

INDICADOR	CONCEPTO
<b>P = PROTECCIÓN</b>	Los indicadores de esta sección miden la suficiencia de provisiones para préstamos incobrables.
<b>E = ESTRUCTURA FINANCIERA EFICAZ</b>	Los indicadores de esta sección miden la composición de las cuentas más importantes del balance general. Una estructura financiera eficaz es necesaria para lograr la seguridad, solidez y rentabilidad, a la vez que prepara la cooperativa de ahorro y crédito para un crecimiento agresivo real.
<b>A = CALIDAD DE ACTIVOS</b>	Los indicadores de esta sección miden el porcentaje de activos improductivos que tienen un impacto negativo en la rentabilidad y solvencia. Estos indicadores son: la morosidad de préstamos, activos improductivos y el financiamiento de activos improductivos.
<b>R = TASAS DE RENDIMIENTO Y COSTOS</b>	Estos indicadores miden el ingreso promedio para cada uno de los activos más productivos del balance general. Además, miden el rendimiento (costo) para cada una de las cuentas de pasivos y capital más importantes. Los réditos son rendimientos reales de inversiones y no los réditos típicos del análisis del margen que se calculan con base

en el promedio del activo. Los réditos correspondientes indican si la cooperativa de ahorro y crédito gana y paga tasas del mercado sobre sus activos, pasivos y capital.

#### L = LIQUIDEZ

Los indicadores de liquidez demuestran si la cooperativa de ahorro y crédito administra eficazmente su efectivo para que pueda satisfacer la demanda de retiros y requisitos para la reserva de liquidez. También se mide el efectivo inactivo para asegurar que este activo improductivo no afecta negativamente la rentabilidad.

#### S = SEÑALES DE CRECIMIENTO

Los indicadores de esta sección miden el porcentaje de crecimiento en cada una de las cuentas más importantes del estado financiero, así como el crecimiento del número de asociados y el crecimiento del activo total de la cooperativa. En las economías inflacionarias, el crecimiento real (después de ajustar para inflación) es la clave para la viabilidad a largo plazo de la cooperativa de ahorro y crédito.

Nota: Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito

Los componentes del PERLAS agrupan cada uno de ellos una serie de indicadores que están combinados por cuentas contables, fórmulas de aplicación y metas, las cuales fueron aplicadas en la data general del estudio.

### Tabla 3.

#### Indicador Financiero PERLAS y cuentas contables

INDICADOR		CUENTAS
1	A1	Total Morosidad de Préstamos/Cartera de Préstamos Bruta
2	A2	Activos Improductivos / Total Activo
3	A3	(Capital Institucional Neto+Capital Transitorio+Pasivos que no producen Intereses) / Activos Improductivos
4	P1	Provisión para Préstamos Incobrables / Provisión Requerida para Préstamos Morosos >12 meses
5	P2	Provisión neta para Préstamos Incobrables / Provisión Requerida para Préstamos Morosos de 1 a 12 meses
6	P3	Castigo Total de Préstamos Morosos >12 meses
7	P4	Castigos Anuales de Préstamos / Cartera Promedio
8	P5	Recuperación Cartera Castigada / Castigos acumulados
9	P6	Solvencia
10	E1	Préstamos Netos / Total Activo
11	E2	Inversiones Liquidadas / Total Activo
12	E3	Inversiones Financieras/ Total Activo
13	E4	Inversiones No Financieras/ Total Activo
14	E5	Depósitos de Ahorros / Total Activo
15	E6	Crédito Externo / Total Activo
16	E7	Aportaciones de Asociados / Total Activo
17	E8	Capital Institucional /Total de Activos
18	E9	Capital Institucional neto /Total de Activos

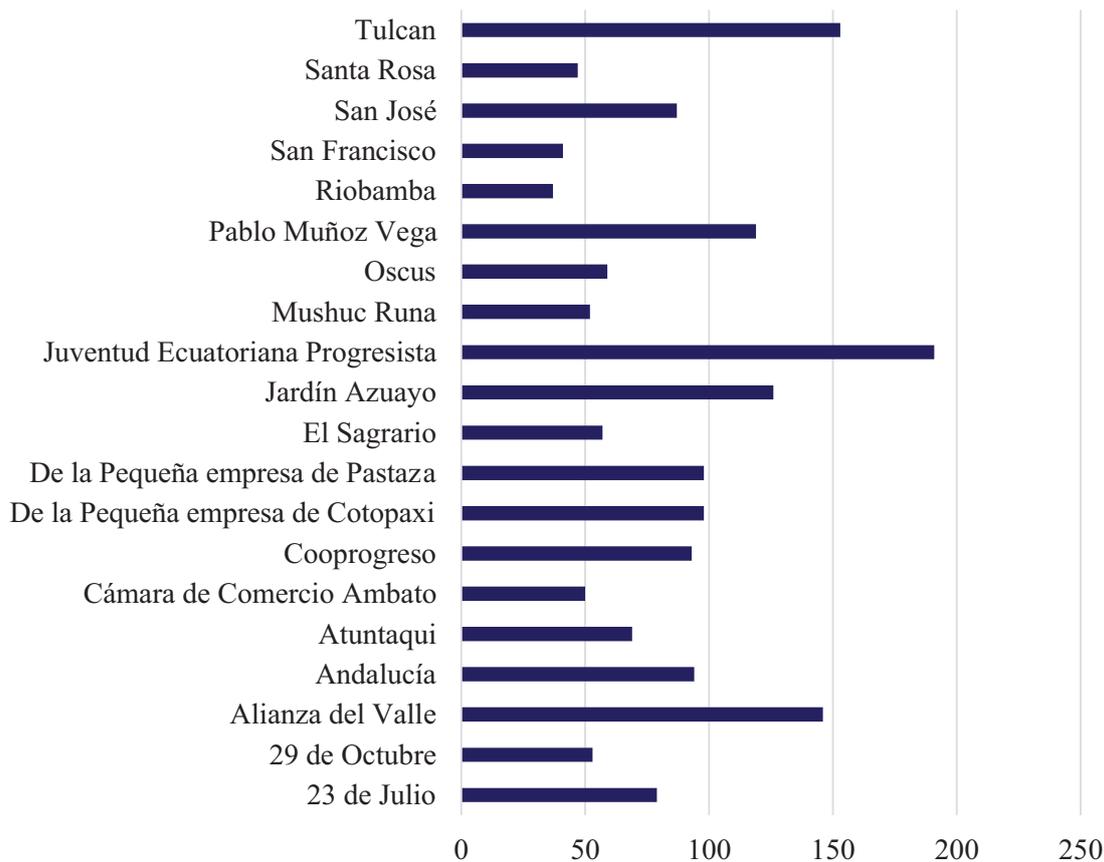
19	R1	Ingresos por Préstamos / Promedio Prestamos Netos
20	R2	Ingresos por Inversiones Líquidas / Promedio Inversiones Líquidas
21	R3	Ingresos por Inversiones Financieras / Promedio Inversiones Financieras
22	R5	Costos Financieros: Depósitos de Ahorro / Promedio Depósitos de Ahorro
23	R6	Costos Financieros: Crédito Externo /Promedio Crédito Externo
24	R7	Dividendo sobre Aportaciones/Promedio Aportaciones
25	R8	Margen bruto / Promedio de activo total
26	R9	Gastos Operativos / Promedio Activo Total
27	R10	Provisiones para préstamos incobrables / Promedio Activo TOTAL
28	R11a	Ingresos Extraordinarios / Promedio Activo TOTAL
29	R11b	Gastos Extraordinarios / Promedio Activo TOTAL
30	R12	Ingresos Neto / Promedio Activo Total
31	R13	Excedente Neto / Promedio Capital Institucional -Capital Transitorio
32	L1	Inversiones a corto plazo -Activos líquidos Cuentas por pagar a corto plazo) / Depósitos de Ahorro
33	L2	Reservas de liquidez /Depósitos de Ahorro
34	L3	Activos líquidos improductivos / Activo Total
35	S1	Crecimiento de Préstamos
36	S2	Crecimiento de Inversiones Líquidas
37	S3	Crecimiento de Inversiones Financieras
38	S4	Crecimiento de Inversiones no Financieras
39	S5	Crecimiento de Depósitos de Ahorro
40	S6	Crecimiento de Crédito Externo
41	S7	Crecimiento de Aportaciones

Nota: Elaboración propia

Se seleccionaron un total de veinte (20) cooperativas del segmento uno y nueve (9) del segmento dos, respectivamente. En este sentido, vale la pena presentar el crecimiento o decrecimiento que las mismas han experimentado en los años seleccionados para el análisis a fin de tener una mejor visión sobre su comportamiento financiero entre los años 2013 y 2018.

Desde el punto de vista del activo la cooperativa que ha mostrado un mayor crecimiento con respecto al año 2013 ha sido la denominada Juventud Ecuatoriana Progresista LTDA., con un crecimiento de 186%, seguida por Tulcán LTDA., que mostró un crecimiento de 151% en su activo total respecto a lo mantenido en el año 2013. Es importante destacar, que las cooperativas que menor crecimiento han presentado son Riobamba LTDA., con 41% y Santa Rosa LTDA., con 48%, respectivamente.

Si se considera el crecimiento de la cartera de créditos la cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista LTDA. continua en el primer lugar mostrando un aumento de 196% en su activo total, seguida por la denominada De la Pequeña Empresa de Pastaza LTDA. con 142% de crecimiento. Las que exhiben un crecimiento menos representativo son Riobamba LTDA. y Oscus LTDA. con 21% y 30%, respectivamente, como se evidencia en la figura 1.

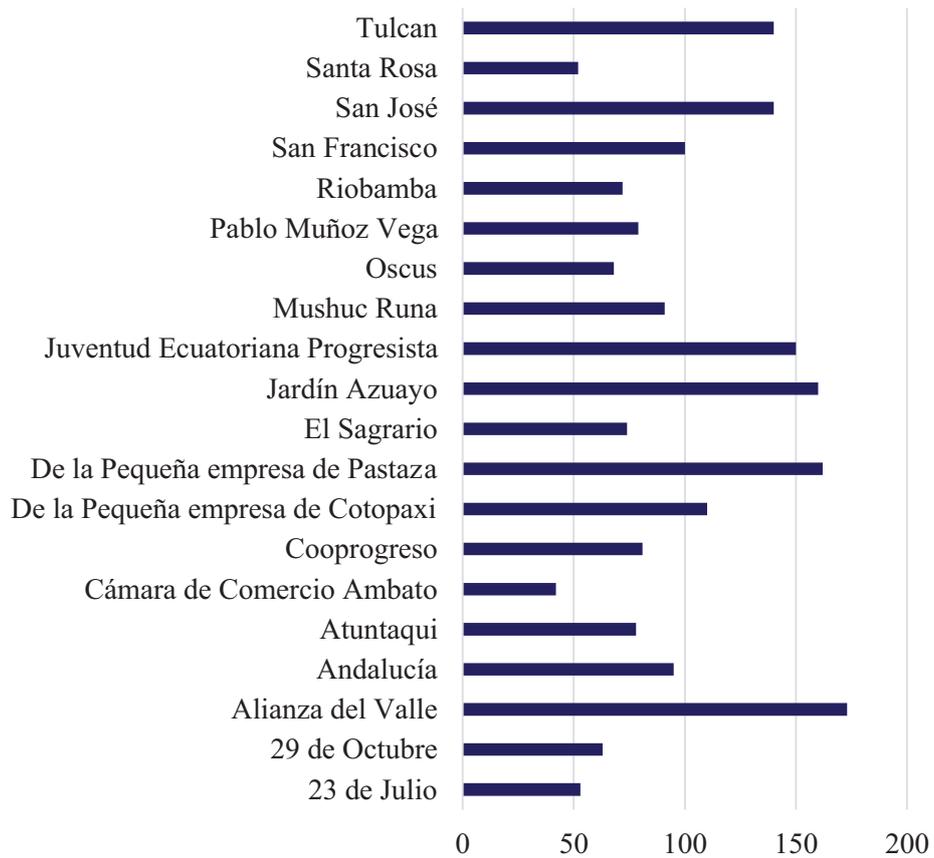


**Figura 1.**  
*Crecimiento del Pasivo (%) por cooperativa-segmento uno*  
 Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Con relación al pasivo se tiene que la Juventud Ecuatoriana Progresista LTDA., es la que muestra el crecimiento más importante 191%; seguida por Tulcán LTDA. con 153%. Las que han presentado un crecimiento menos significativo han sido Riobamba LTDA. con 37% y San Francisco LTDA. con 41% con respecto al año previo.

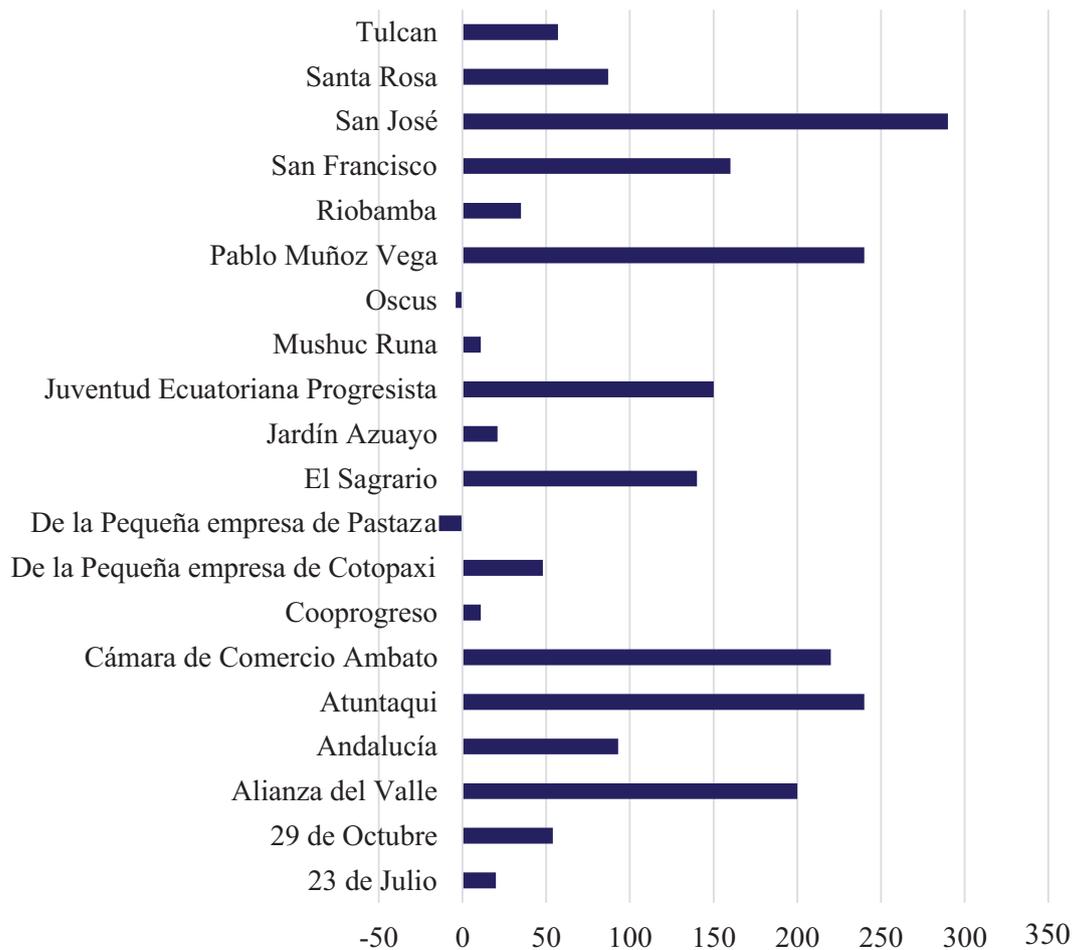
En lo referido al patrimonio se tiene que la Alianza del Valle LTDA. presentó un incremento de 173% con relación a lo mantenido en el año 2013, seguido por De la Pequeña Empresa de Pastaza LTDA. con crecimiento de 162%. Ambos aumentos estuvieron asociados a un incremento de las Reservas en 308% y 170%, respectivamente.

Las cooperativas Cámara de Comercio de Ambato LTDA. y la cooperativa Santa Rosa LTDA. son las que presentan un menor porcentaje de crecimiento de su patrimonio, entre los años 2013 y 2018, cuyas tasas fueron de 42% y 52% respectivamente, como se puede observar en la siguiente figura.



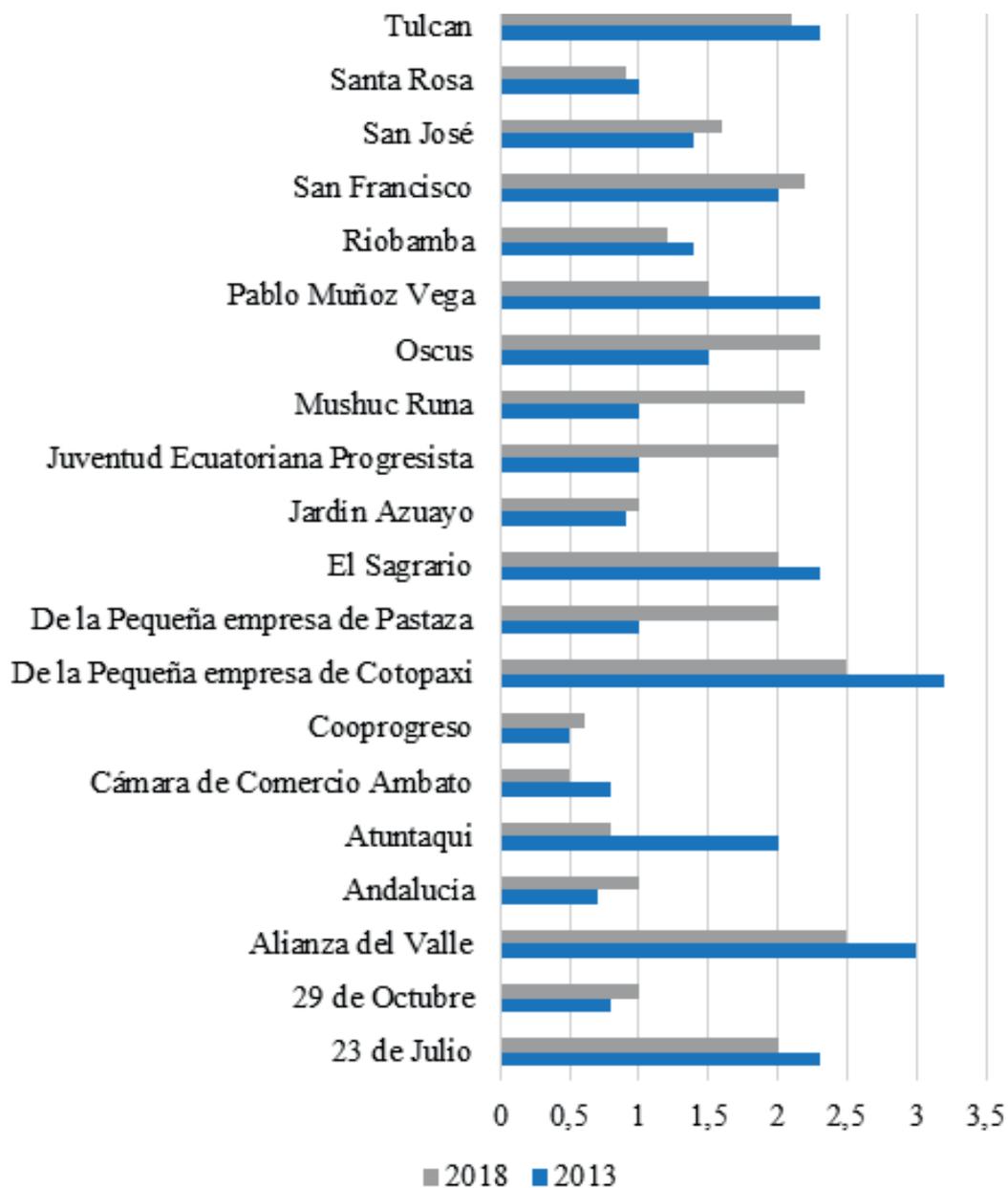
**Figura 1.**  
*Crecimiento del Patrimonio (%) por cooperativa-segmento uno*  
 Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Una variable importante a estudiar y que es analizada a la hora de medir el desempeño de una institución financiera es la morosidad, en el caso de las cooperativas del segmento uno se tiene que la cooperativa San José LTDA. es la que presenta el mayor crecimiento en la morosidad de préstamos (292%), seguido por la cooperativa Pablo Muñoz Vega LTDA. con 243%. Cabe resaltar que hay dos instituciones de la muestra que lograron disminuir la morosidad de un período a otro siendo estas la cooperativa De la Pequeña Empresa de Pastaza LTDA. (-14%) y Oscus LTDA. (-4%), como se puede observar en la figura 3.



**Figura 3.**  
*Crecimiento de la Morosidad (%) por cooperativa-segmento uno*  
 Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En lo que respecta a los indicadores de Rentabilidad, se tiene que para el Retorno sobre el Activo (ROA) algunas instituciones han mostrado poca variación en el año 2018 con respecto a lo experimentado en el 2013, inclusive hay entidades que presentaron una disminución en el indicador como se puede observar en la figura 4

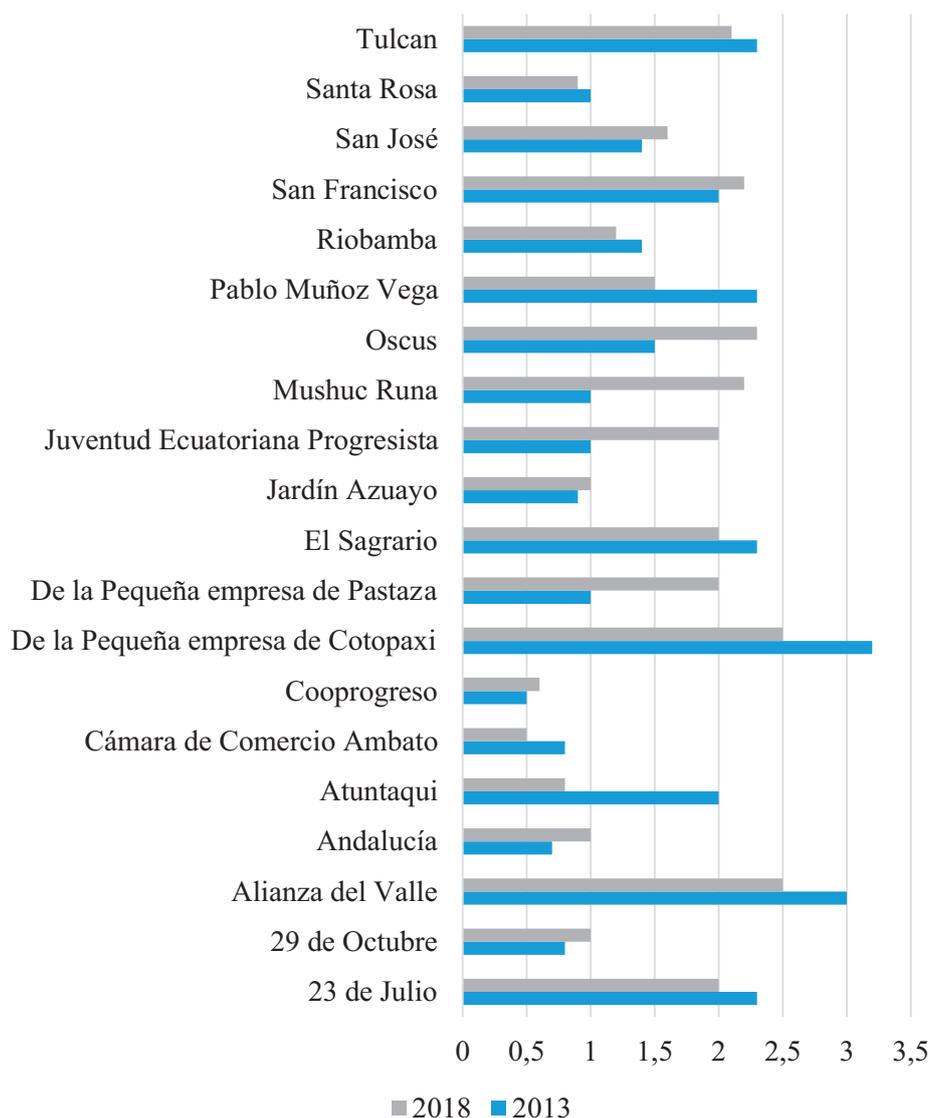


**Figura 3.**

*ROA por cooperativa-segmento uno*

Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Para el caso del Retorno sobre el Patrimonio (ROE) se observó un comportamiento similar al ROA, en donde hay entidades que mostraron una disminución en el indicador como fue el caso de Atuntaqui LTDA. que pasó de 16% a 7% siendo la contracción más significativa en los años de análisis, de acuerdo a lo que se puede evidenciar en la figura 5.



**Figura 5.**

*ROE por cooperativa-segmento uno*

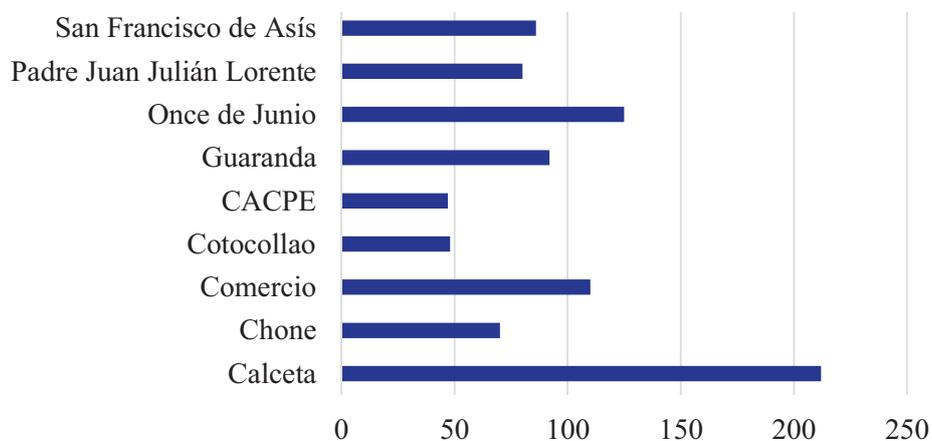
Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria..

En lo que respecta a la Solvencia, la mayoría de las instituciones mostró en el 2018 una mejora de ese indicador, con respecto a lo presentado en el año 2013, destacando el desempeño de Mushuc Runa LTDA. que pasó de 111% a 120%. Con estos resultados se puede decir que en términos generales el Segmento uno de las cooperativas ha evidenciado mejoras en sus variables e indicadores financieros, que podría sugerirnos a priori que han mantenido un buen desempeño con relación a las cifras expuestas en el año 2013, antes de la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

A continuación, se presenta un análisis similar para las cooperativas del Segmento Dos a fin de determinar de igual manera como ha sido su desempeño financiero en términos comparativos con relación a lo evidenciado en el año 2013 al 2018.

En lo que respecta al activo de las instituciones del Segmento Dos se tiene que la cooperativa Calceta LTDA. experimentó el mayor crecimiento en el 2018, en términos comparativos al año 2013 equivalente a 212% seguido por la cooperativa Padre Julián

Lorente LTDA. con 80%; los menores crecimientos fueron experimentados por Cotocollao LTDA. (48%) y de la Pequeña Empresa Cacpe Loja LTDA. (47%).

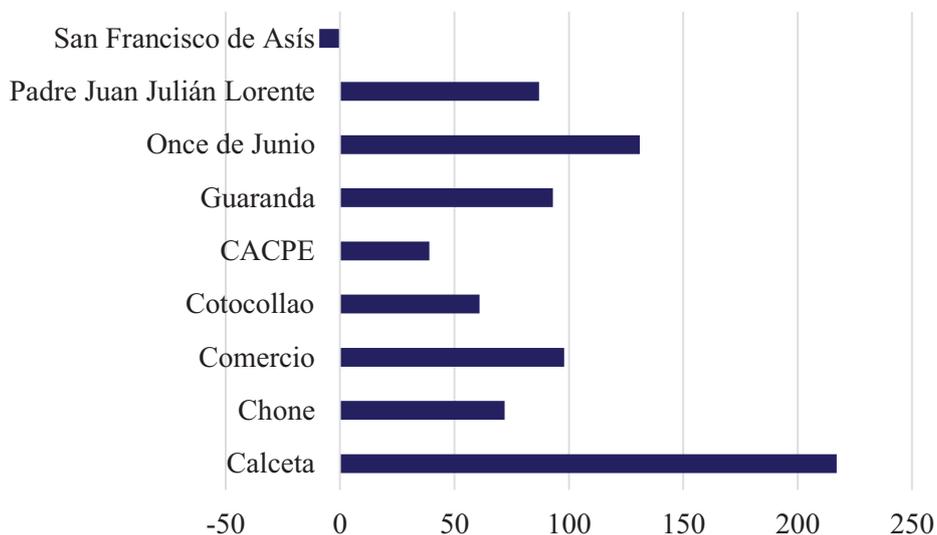


**Figura 6.**

*Crecimiento del Activo (%) por cooperativa-segmento 2*

Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

En relación a la Cartera de Crédito se observa que la cooperativa Calceta LTDA. mostró un incremento de 217% seguido por la cooperativa Once de Junio LTDA. con 131% de aumento; cabe destacar que la cooperativa San Francisco de Asís LTDA. fue la única que experimentó una disminución en su cartera de créditos equivalente a 9% en el período analizado.

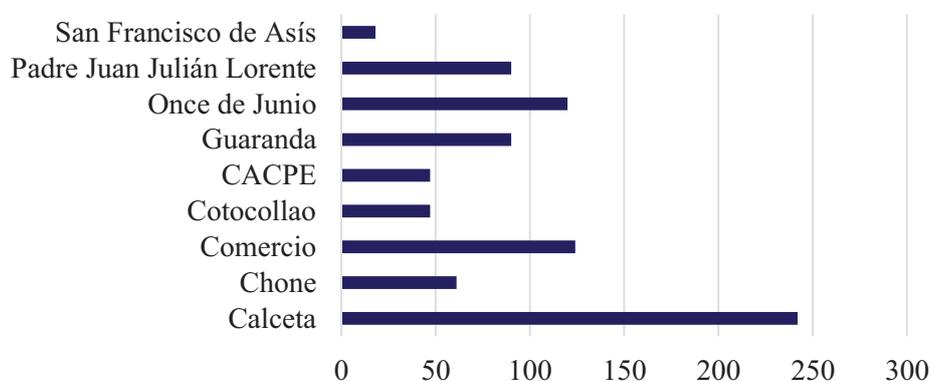


**Figura 7.**

*Crecimiento de la Cartera de Crédito (%) por cooperativa-segmento 2*

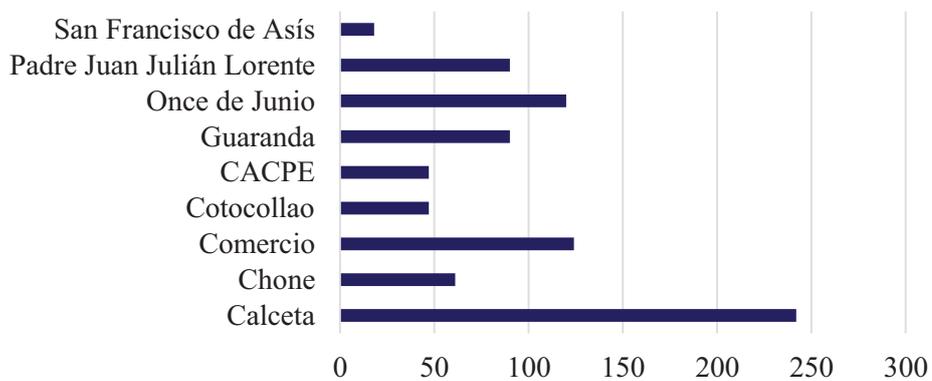
Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

En lo que respecta al Pasivo se observa que la cooperativa Calceta LTDA. mostró el mayor incremento equivalente a 242% seguido por la cooperativa Once de Junio LTDA. con 120% de crecimiento entre el período de 2013 al 2018. El crecimiento menos significativo se presentó en la cooperativa San Francisco de Asís LTDA. con 18%, en los años analizados.



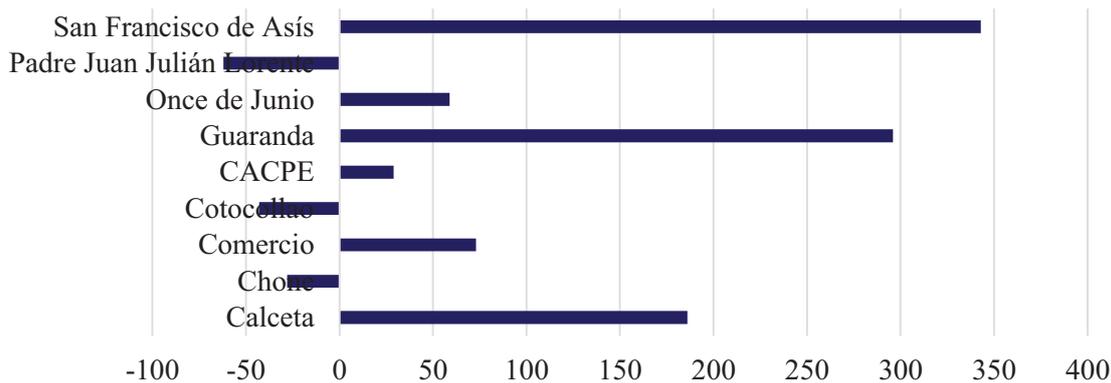
**Figura 8.**  
Crecimiento del Pasivo (%) por cooperativa-segmento 2  
Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Con respecto al Patrimonio se observa que la cooperativa San Francisco de Asís LTDA., muestra un crecimiento de 182% a pesar de que ha sido la cooperativa con menor crecimiento en indicadores del activo. Por otro lado, la cooperativa Padre Julián Lorente LTDA., mostró un aumento de 40% en el indicador, como se puede ver en la siguiente figura.



**Figura 9.**  
Crecimiento del Patrimonio (%) por cooperativa-segmento 2  
Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El mayor incremento de la morosidad se observó en la cooperativa San Francisco de Asís LTDA., que mostró un incremento de 343% con respecto al año 2013, seguida por Guaranda LTDA., con 296%; en lo que respecta a las cooperativas Chone LTDA., Cotocollao LTDA. y Padre Julián Lorente LTDA., experimentaron una disminución de 28%, 43% y 62% respectivamente, como se puede ver en la Figura 10.

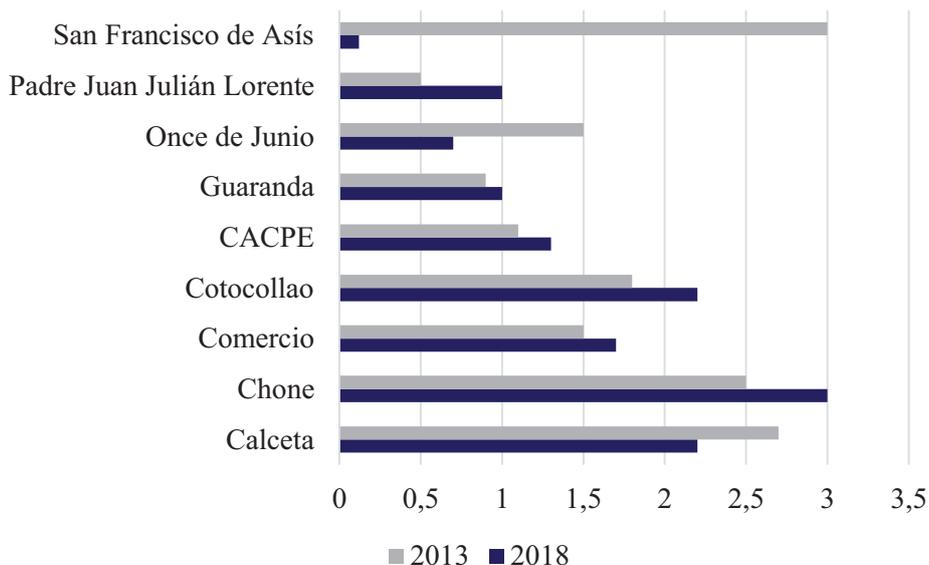


**Figura 10.**

*Crecimiento de la Morosidad (%) por cooperativa-segmento 2*

Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En lo que respecta al ROA, se observa que la cooperativa San Francisco de Asís LTDA. experimentó la disminución más significativa al pasar de 3% en 2013 a 0,12% en el 2018; por su parte, la cooperativa con el mayor ROA es Chone LTDA. con 3%.

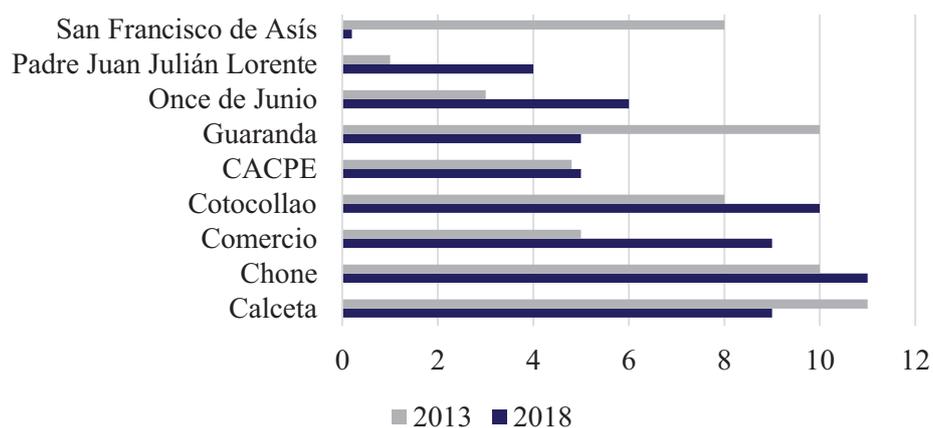


**Figura 11.**

*ROA por cooperativa-segmento 2*

Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Respecto al ROE, se observa en la figura 12, una vez más que la cooperativa San Francisco de Asís LTDA. experimentó la disminución más significativa al pasar de 8% en 2013 a 0,19% en el 2018; mientras que la cooperativa Comercio LTDA. presentó el mayor crecimiento al pasar de 5% en 2013 a 9% en 2018.

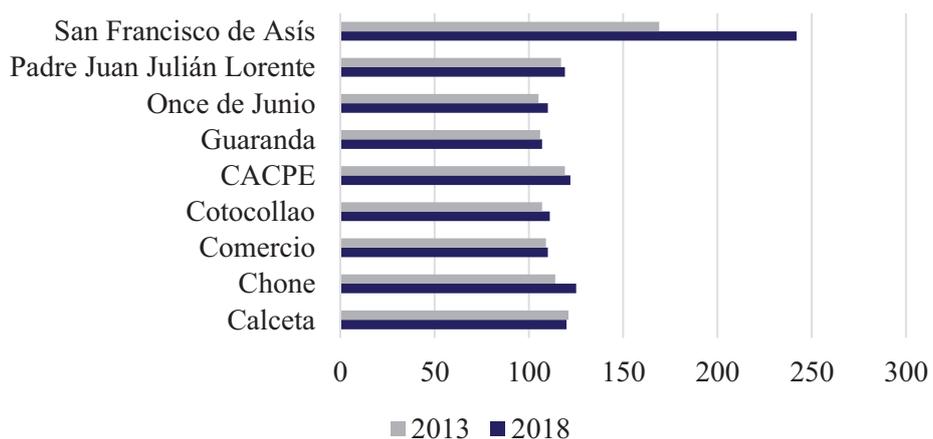


**Figura 12.**

*ROE por cooperativa-segmento 2*

Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En relación al indicador de solvencia se observa que la cooperativa San Francisco de Asís LTDA. muestra el mejor indicador al ubicarse en 242%, mientras que el resto de cooperativas muestra indicadores bastante estables y similares a los observados en el año 2013



**Figura 13.**

*Solvencia por cooperativa-segmento2*

Nota: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Con base al análisis financiero que se efectuó, se puede decir que a priori las cooperativas del segmento dos, no experimentaron crecimientos tan significativos como los observados en el segmento uno, siendo importante mencionar que la cooperativa San Francisco de Asís LTDA., pareciera ser la que mayores inconvenientes ha presentado dentro de su segmento.

Una vez efectuado el análisis financiero de las cooperativas estudiadas para ambos segmentos, es conveniente evaluar los resultados obtenidos con la técnica del DEA para conocer efectivamente cuál de los dos segmentos ha mostrado mejor eficiencia de un período a otro y cuáles son las instituciones más destacadas dado el desempeño de sus indicadores.

## Estudio de la Eficiencia a través del DEA para COAC Segmentos uno y dos

El objetivo central del estudio consiste en evaluar la eficiencia que han presentado el segmento uno y dos de las cooperativas en Ecuador a partir de la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Para el logro ese objetivo, se seleccionó como metodología el Análisis Envolvente de Datos, que permite conocer cuáles son las cooperativas más eficientes en cada período y evaluar en términos comparativos cuales mejoraron o desmejoraron en el año 2018 con relación al año 2013.

Dado lo anterior es importante mencionar que el enfoque seleccionado para correr los modelos fue el BCC orientado al output, dado que se considera que el sector analizado presenta rendimientos variables a escala y se busca el máximo aumento de outputs. Es de resaltar que, de los 45 indicadores financieros derivados del PERLAS, se realizó una selección entre los mismos, considerando aquellos que estuvieran más relacionados con rendimiento y morosidad de la cartera de crédito, de liquidez e inversiones, de aspectos operativos y de retornos, para los cual se consideraron en primera instancia 14 indicadores.

El criterio a seguir fue que de los 45 indicadores iniciales del PERLA para los segmentos uno y dos de las cooperativas analizadas, tanto para el año 2013, como 2018, se fueron estableciendo los niveles de correlación entre los mismos, para determinar cuales eran los relacionados entre sí. Una vez depuradas la primera corrida de las variables quedaron 14 indicadores financieros a los que se procedió a revisar su correlación entre sí en una matriz, que se presenta a continuación.

**Tabla 4.**  
*Matriz de correlación I*

	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13
I1	1												
I2	0,70	1											
I3	-0,57	-0,52	1										
I4	-0,03	0,213	-0,28	1									
I5	-0,18	-0,03	0,074	0,337	1								
I6	0,00	-0,06	-0,03	-0,27	0,068	1							
I7	0,35	0,599	-0,34	0,413	0,31	0,006	1						
I8	-0,21	0,005	-0,31	0,657	0,173	0,314	0,248	1					
I9	-0,05	-0,14	0,467	-0,4	-0,13	-0,1	-0,19	0,301	1				
I10	0,16	-0,05	-0,03	0,037	0,151	0,276	-0,05	-0,03	0,232	1			
I11	-0,17	-0,11	0,037	0,068	-0,14	0,061	-0,16	0,2	-0,09	0,076	1		
I12	-0,04	-0,13	0,23	-0,44	-0,24	-0,14	-0,18	-0,35	0,168	0,19	0,754	1	
I13	0,03	-0,15	-0,06	0,162	0,217	0,033	-0,16	0,014	-0,23	-0,09	0,06	-0,07	1
I14	-0,04	-0,13	0,242	-0,45	-0,25	-0,13	-0,19	-0,35	0,185	0,196	0,743	0,999	0,082

Nota: Elaboración propia

De los 14 indicadores financieros correlacionados, se obtuvo que existe una alta correlación entre el ROE y el ROA, como se evidencia en la tabla 4 de matriz de correlaciones, por lo que se procedió a dejar el ROE, como indicador que mejor podría explicar el comportamiento de las variables.

**Tabla 5.**  
*Matriz de correlación II*

	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9
I1	1								
I2	0,07	1							
I3	0,28	0,1052	1						
I4	-0,25	0,4302	-0,22	1					
I5	0,25	0,1997	0,3572	-0,151	1				
I6	-0,44	-0,208	0,123	0,3437	-0,325	1			
I7	0,28	-0,191	0,4116	0,1433	0,177	0,3113	1		
I8	-0,01	0,2774	-0,301	0,084	0,1657	-0,399	-0,346	1	
I9	0,49	-0,401	0,2384	-0,372	0,0187	-0,014	0,3981	-0,048	1

Nota: Elaboración propia

Una vez aplicado el criterio del cálculo de las matrices de correlaciones para ir determinando cuáles indicadores eran los que se debían incorporar al modelo como inputs y outputs, se obtuvo un indicador del componente Protección, Estructura, Liquidez, Activos y Crecimiento; y, dos de Rendimiento para el primero; uno de ROE y Protección para el segundo de acuerdo a lo siguiente

Indicador	Tipo de Variable
1. Provisión para Créditos Incobrables	<i>Inputs</i>
2. Total de Cartera de Préstamos Neto	<i>Inputs</i>
3. Total de gastos operativos	<i>Inputs</i>
4. Provisiones para cartera de crédito	<i>Inputs</i>
5. Activos líquidos improductivos	<i>Inputs</i>
6. Total de Todos los Saldos de Préstamos Morosos	<i>Inputs</i>
7. Crecimiento inversiones líquidas	<i>Inputs</i>
8. ROE	<i>Outputs</i>
9. Recuperación cartera castigada	<i>Outputs</i>

Nota: Elaboración propia

El criterio de selección de dichas variables se hizo tomando en consideración los niveles de correlación entre cada una de ellas, seleccionándose aquellas que presentaran un nivel de correlación elevado. Asimismo, a fin de obtener resultados más robustos se tomó en cuenta que el número de DMU, en este caso las cooperativas de ambos segmentos, sean igual o mayor que el máximo de tres veces la suma del número de variables de entrada (inputs) y el número de variables de salida (outputs).

Es importante destacar que el software empleado para obtener los resultados fue el MAX DEA Ultra, esta herramienta permite estimar modelos de eficiencia mediante la metodología DEA de manera rápida y sencilla. Dicho programa, fue desarrollado bajo el lenguaje de VBA para Access de Microsoft Office, que presenta múltiples ventajas en relación a otro software para estimar modelos DEA.

Los resultados del estudio hacen referencia a los puntajes de eficiencia mediante los

modelos CCR-O, BCC-O y SBM descritos para los dos períodos de análisis, así como, la medida en que debe ser mejorada la magnitud de las variables de salidas para que una DMU ineficiente logre ser eficiente. En este sentido, la tabla siguiente muestra la eficiencia de las cooperativas analizadas para el año 2013:

*Resultado de la Eficiencia Cooperativas 2013*

Nº	DMU	CCR	BCCO	SBM	Eficiencia Técnica	Eficiencia Mezcla
1	29 de Octubre	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2	Alianza del Valle	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
3	Atuntaqui	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
4	Cámara de Comercio Ambato	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
5	De la Pequeña empresa Cotopaxi	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
6	Jardín Azuayo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
7	Pablo Muñoz Vega	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
8	Riobamba	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
9	San Francisco de Asís	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
10	Tulcan	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
11	Once de Junio	0,210	0,210	0,170	0,987	0,820
12	Santa Rosa	0,440	0,450	0,370	0,979	0,820
13	Oscus	0,970	1,000	0,410	0,973	0,400
14	23 de Julio	0,880	0,920	0,880	0,964	0,950
15	Calceta	0,720	0,750	0,520	0,958	0,700
16	El Sagrario	0,930	1,000	0,890	0,933	0,880
17	San Francisco	0,860	0,950	0,620	0,908	0,640
18	Cooprogreso	0,850	0,950	0,690	0,898	0,720
19	CACPE	0,350	0,420	0,350	0,837	0,820
20	Andalucía	0,830	1,000	0,830	0,831	0,820
21	Padre Juan Julián Lorente	0,780	0,950	0,230	0,825	0,230
22	San José	0,810	1,000	0,410	0,808	0,400
23	Mushuc Runa	0,440	0,550	0,040	0,798	0,060
24	Cotocollao	0,770	1,000	0,670	0,766	0,670
25	Chone	0,720	0,970	0,310	0,743	0,310
26	Guaranda	0,710	1,000	0,140	0,706	0,140
27	Juventud Ecuatoriana Progresista	0,660	1,000	0,450	0,664	0,440
28	De la Pequeña empresa de Pastaza	0,580	1,000	0,440	0,580	0,440
29	Comercio	0,500	1,000	0,510	0,547	0,510

Nota: Elaboración propia

Se puede evidenciar que 10 cooperativas presentan un resultado de máxima eficiencia técnica, de escala, de mezcla y administrativa ( $\rho^* = 1$ ), es decir, no presentan ningún tipo de ineficiencias, lo que indica que el 34,48% del total de DMU evaluadas son eficientes totalmente para el año 2013. De estas 10 instituciones 9 pertenecen al segmento uno.

Se observa que el mismo número de cooperativas presentan eficiencia CCR ( $\eta^* = 1$ ), lo

que demuestra que en el año 2013 no reportan ineficiencia en la mezcla de sus insumos o productos y que son globalmente eficientes ( $\eta^* = 1$ ).

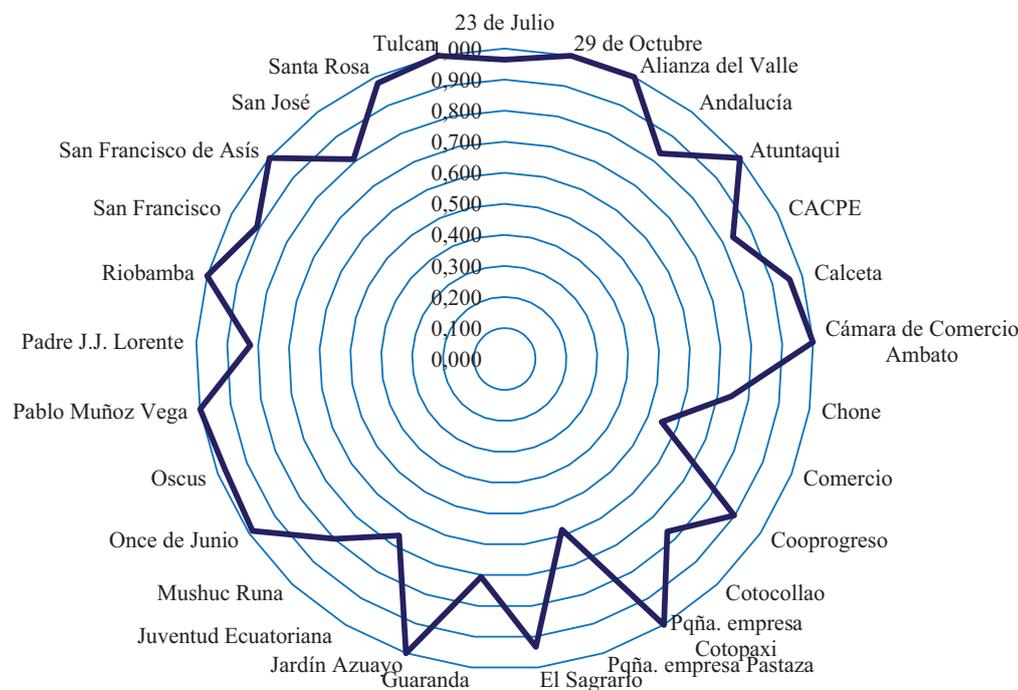
En lo que respecta al análisis de la ineficiencia global (SBM) de las DMU se tiene que la entidad con mayor ineficiencia es Cooperativa Mushuc Runa Ltda., cuya ineficiencia viene explicada principalmente por un inadecuado manejo en la mezcla de sus insumos o productos, es decir, en la distribución de sus recursos, de tal manera que para que esta DMU mejore sus niveles de eficiencia debe realizar esfuerzos desde el punto de vista de maximización de recursos.

Se observa que la cooperativa Once De Junio LTDA. presenta menores niveles de eficiencia desde el punto de vista de su desempeño administrativo (BCC=0,2), seguida por De La Pequeña Empresa CACPE Loja LTDA. con un BCC= 0,4, ambas cooperativas deben evaluar su desempeño administrativo para mejorar sus niveles de eficiencia.

Desde el punto de vista de la eficiencia de mezcla se tiene que las cooperativas con peor desempeño en el año 2013 fueron: Mushuc Runa Ltda., Padre Julián Lorente Ltda., Chone Ltda., San José Ltda., con valores equivalentes de 0,06 a 0,4; respectivamente, lo que quiere decir que estas instituciones presentaron inconvenientes en la distribución de sus recursos.

Dados estos resultados, es relevante conocer como estuvo el desempeño de las mismas cooperativas para el período 2018, a fin de evaluar si hubo una mejora destacable en su desempeño y en consecuencia poder deducir si la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha logrado incidir positivamente en el sector. En la siguiente tabla, se presenta estos resultados.

En la figura 13 se muestra de una forma ilustrativa los resultados de la aplicación del modelo de Eficiencia Técnica para el año 2013, que se deriva de la relación entre los modelos CCR y BCC.



**Figura 14.**  
*Resultados Eficiencia Técnica 2013*  
 Nota: Elaboración Propia.

Como se evidencia en la referida ilustración, las cooperativas que se encuentran hacia la parte más externa del gráfico, son aquellas que presentan una eficiencia técnica completa, es decir, un valor de eficiencia orientada al *output* de 1.

**Tabla 8.**

*Resultado de la Eficiencia Cooperativas 2018*

N°	DMU	CCR	BCCO	SBM	Eficiencia Técnica	Eficiencia Mezcla
1	29 de Octubre	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
2	Alianza del Valle	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
3	Cámara de Comercio Ambato	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
4	Chone	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
5	Comercio	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
6	Cotocollao	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
7	De Pequeña empresa Cotopaxi	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
8	Jardín Azuayo	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
9	Juventud Ecuatoriana Progresista	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
10	Oscus	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
11	Pablo Muñoz Vega	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
12	Padre Juan Julián Lorente	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
13	Riobamba	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
14	San Francisco de Asís	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
15	Tulcan	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
16	Pequeña empresa de Pastaza	1,0000	1,0000	0,6900	0,9995	1,0000
17	San José	0,5900	0,5900	0,2100	0,9993	0,6934
18	Mushuc Runa	0,7400	0,7500	0,3800	0,9968	0,3615
19	Calceta	0,6000	0,6200	0,2800	0,9703	0,4519
20	CACPE	0,4800	0,5000	0,4400	0,9577	0,8812
21	Santa Rosa	0,4700	0,4900	0,4200	0,9528	0,8526
22	23 de Julio	0,5400	0,5700	0,3000	0,9400	0,5238
23	Andalucía	0,9400	1,0000	0,9200	0,9399	0,9225
24	Atuntaqui	0,8900	1,0000	0,4400	0,8890	0,4388
25	El Sagrario	0,8800	1,0000	0,8400	0,8824	0,8383
26	Once de Junio	0,6700	0,8000	0,3300	0,8416	0,4192
27	San Francisco	0,7800	1,0000	0,4500	0,7770	0,4511
28	Guaranda	0,7700	1,0000	0,3700	0,7669	0,3716
29	Cooprogreso	0,7200	1,0000	0,7200	0,7208	0,7200

Nota: Elaboración propia

Se observa que las 15 primeras cooperativas mostraron un resultado de máxima eficiencia técnica, de escala, de mezcla y administrativa ( $\rho^* = 1$ ), es decir, no presentan ningún tipo de ineficiencias, lo que indica que el 55,72% del total de DMU evaluadas son eficientes totalmente para el año 2018. Este resultado, en relación al 2013, indica que hubo una mejora en términos generales en la eficiencia de la muestra analizada.

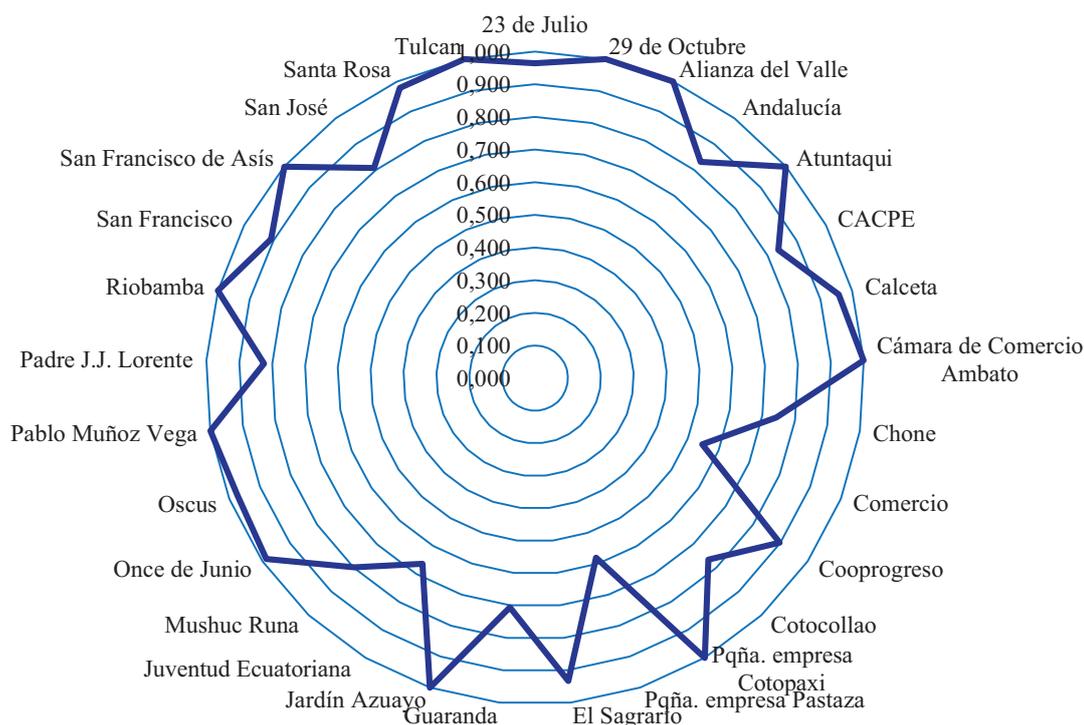
Es importante mencionar que de las 15 instituciones 10 pertenecen al segmento uno y 5 al segmento 2, de las cooperativas analizadas.

Se observó que 16 cooperativas también presentan eficiencia CCR ( $\eta^* = 1$ ), lo que indica que son globalmente eficientes ( $\eta^* = 1$ ) en el año 2018. Es importante destacar, que no todas las instituciones que lograron ser eficientes totalmente en el año 2013 obtuvieron el mismo resultado para el 2018, tal es el caso de la cooperativa Atuntaqui Ltda.

La cooperativa que presentó el peor desempeño medido a través de la ineficiencia global (SBM) fue San José Ltda., (SBM=0,2), cuyo comportamiento viene influenciado por problemas en la optimización o distribución de sus recursos.

Desde el punto de vista de la eficiencia administrativa se tiene que las entidades que presentaron peor desempeño fueron Santa Rosa Ltda., De la Pequeña Empresa CACPE Loja Ltda., 23 de Julio Ltda., San José Ltda., Calceta Ltda., con un BCC= de 0,49 a 0,6, respectivamente. Mientras que cuando se analiza la eficiencia de mezcla, el peor desempeño lo presentaron San José Ltda., Guaranda Ltda., Once de Junio Ltda., Atuntaqui Ltda., con un desempeño de hasta 0,4, respectivamente, por lo que estas instituciones deben realizar esfuerzos para mejorar su relación en la mezcla insumos o productos.

En la siguiente figura, se muestran los resultados de la eficiencia técnica de las cooperativas analizadas para el año 2018.



**Figura 15.**  
Resultados Eficiencia técnica 2018  
Nota: Elaboración Propia.

De las entidades, que sí lograron alcanzar una mejora en sus niveles de eficiencia del 2013 al 2018, destacan las siguientes cooperativas: San Francisco de Asís Ltda., Padre Julián

Lorente Ltda., Cotocollao Ltda., Chone Ltda. y Comercio Ltda., las cuales pasaron de ser ineficientes en el 2013, de acuerdo a los resultados de los diferentes modelos, y para el 2018 lograron ubicarse dentro de la categoría de máxima eficiencia o eficiencia total. De lo anterior se puede deducir que estas empresas corrigieron las fallas presentadas en sus niveles de eficiencia técnica, de escala, de mezcla y administrativa que reflejaron en el 2013.

Hubo instituciones que se mantuvieron en su máximo nivel de eficiencia de un período a otro sin mostrar signos de deterioro en sus resultados, tal es el caso de: 29 de Octubre Ltda., Alianza Del Valle Ltda., Cámara de Comercio Ambato Ltda., De la Pequeña Empresa Cotopaxi Ltda., Jardín Azuayo Ltda., Pablo Muñoz Vega Ltda., Riobamba Ltda., San Francisco De Asís Ltda. y Tulcán Ltda., lo que muestra que la gestión de riesgos y administración financiera implementadas, permitieron mantenerse en niveles adecuados.

Adicionalmente a lo antes referido, es de resaltar en cuáles inputs una determinada cooperativa debe mejorar para llegar a un nivel de eficiencia en el output, siendo esa información mostrada en la siguiente tabla para el caso de eficiencia.

**Tabla 9.**  
*Inputs necesarios para alcanzar eficiencia*

N°	DMU	Score	Provisión Préstamos	Préstamos netos	Gastos operativos/ Total activos	Provisiones/ préstamos	Activos líquidos	Morosidad préstamos	Crecimiento inversiones	Rendimiento /activo	Recuperación cartera castigada
1	Andalucía	0,94	0,00	-0,16	-0,02	0,00	0,00	0,00	-0,98	0,00	0,00
2	Atuntaqui	0,89	0,00	-0,19	-0,01	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,00	0,03
3	El Sagrario	0,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,15	0,00	0,00
4	San Francisco	0,78	-0,97	0,00	-0,01	0,00	0,00	-0,02	0,00	0,00	0,04
5	Guaranda	0,77	0,00	-0,34	0,00	-0,02	0,00	-0,04	-0,17	0,00	0,03
6	Mushuc Runa	0,74	0,00	0,00	-0,02	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,00	0,03
7	Cooprogreso	0,72	-0,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,45	0,00	0,00
8	Once de Junio	0,67	0,00	-0,07	-0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Calceta	0,60	0,00	0,00	-0,02	-0,01	0,00	-0,01	-1,62	0,00	0,00
10	San José	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,00	0,05
11	23 de Julio	0,54	0,00	0,00	-0,01	-0,01	0,00	0,00	-0,11	0,00	0,01
12	CACPE	0,48	0,00	-0,03	-0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Santa Rosa	0,47	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,00	-0,01	-0,54	0,00	0,00

Nota: Elaboración propia

Del total de cooperativas analizadas bajo el método CCR se obtuvieron que 13 cooperativas no fueron eficientes, las cuales son: San José Ltda., Mushuc Runa Ltda., Calceta Ltda., De la Pequeña Empresa CACPE Loja Ltda., Santa Rosa Ltda., 23 de julio Ltda., Andalucía Ltda., Atuntaqui Ltda., El Sagrario Ltda., Once de Junio Ltda., San Francisco Ltda., Guaranda Ltda. y Cooprogreso Ltda., por lo que deben mejorar en sus inputs en los montos señalados en cada cuadro. Dicha información es relevante, dado que permite tomar medidas de gestión a la dirección de dichas instituciones para que logren llegar a niveles de eficiencia.

Por ejemplo, como se evidencia en el cuadro anterior, la cooperativa San Francisco Ltda., debe mejorar en la relación de la Provisión para Préstamos Incobrables y Provisión Requerida para Préstamos Morosos mayores a 12 meses. También deben tomarse medidas con el fin de que los gastos operativos disminuyan en relación al promedio del activo total. A su vez, debe incrementar el nivel de gestión para alcanzar una relación adecuada en cuanto a recuperación de cartera castigada.

Para una mejor ilustración, en la siguiente tabla, se puede evidenciar en color verde los indicadores que deben incrementarse para tributar a mayores niveles de eficiencia en las cooperativas señaladas. Asimismo, se observa en color amarillo aquellos indicadores que mantienen un equilibrio adecuado y que deben conservar en el tiempo para alcanzar niveles de eficiencia, mientras que se tiene en color rojo aquellos indicadores que menos contribuyen para alcanzar niveles de eficiencia y por lo tanto deben ser reducidos a niveles óptimos.

Se observa en color amarillo que el mejor indicador que deben proteger las cooperativas analizadas es rendimiento patrimonial, por obtener un nivel adecuado, en cuanto a gastos operativos 11 de ellas deben emprender acciones correctivas que permitan reducir sus costos, así como también, corresponde analizar las deficiencias significativas y encontrar las causas probables para alcanzar niveles óptimos en indicadores de provisión de préstamos, crecimiento inversiones líquidas y morosidad de cartera.

**Tabla 10.**  
*Semáforo de inputs necesarios para alcanzar la eficiencia*

N°	DMU	Score	Provisión Préstamos	Préstamos netos	Gastos operativos/ Total activos	Provisiones/ préstamos	Activos líquidos	Morosidad préstamos	Crecimiento inversiones	Rendimiento /activo	Recuperación cartera castigada
1	Andalucía	0,94	0,00	-0,16	-0,02	0,00	0,00	0,00	-0,98	0,00	0,00
2	Atuntaqui	0,89	0,00	-0,19	-0,01	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,00	0,03
3	El Sagrario	0,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,15	0,00	0,00
4	San Francisco	0,78	-0,97	0,00	-0,01	0,00	0,00	-0,02	0,00	0,00	0,04
5	Guaranda	0,77	0,00	-0,34	0,00	-0,02	0,00	-0,04	-0,17	0,00	0,03
6	Mushuc Runa	0,74	0,00	0,00	-0,02	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,00	0,03
7	Cooprogreso	0,72	-0,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,45	0,00	0,00
8	Once de Junio	0,67	0,00	-0,07	-0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Calceta	0,60	0,00	0,00	-0,02	-0,01	0,00	-0,01	-1,62	0,00	0,00
10	San José	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,00	0,05
11	23 de Julio	0,54	0,00	0,00	-0,01	-0,01	0,00	0,00	-0,11	0,00	0,01
12	CACPE	0,48	0,00	-0,03	-0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Santa Rosa	0,47	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,00	-0,01	-0,54	0,00	0,00

Nota: Elaboración propia

Una vez considerado el análisis de la eficiencia por los diferentes métodos, se procede a verificar mediante pruebas de hipótesis, si la eficiencia de las cooperativas en su conjunto mejoró en el 2018 con respecto al 2013. En la tabla 11 se muestra los estadísticos necesarios para contrastar las distintas situaciones a ser consideradas

**Tabla 11.**

*Estadísticos de eficiencia*

		CCR	BCCO	SBM	Eficiencia Técnica
2018	Promedio	0,86	0,91	0,75	0,95
	Varianza	0,03	0,03	0,09	0,01
2013	Promedio	0,80	0,90	0,65	0,89
	Varianza	0,05	0,04	0,10	0,02

Nota: Elaboración propia

Dado los resultados anteriores, se fija la hipótesis de que se mantuvo igual o mejoró la eficiencia de las cooperativas de los segmentos uno y dos en el 2018, con respecto al 2013, contra una hipótesis alternativa de que no mejoró la eficiencia de las cooperativas de los segmentos uno y dos en el 2018, con respecto al 2013. En tal sentido, se tiene una prueba de unilateral, que con un nivel de significación del 5% genera lo presentado en la tabla 12.

**Tabla 12.**

*Resultados prueba unilateral*

	CCR	BCC	SBM	Eficiencia Técnica
Varianza conjunta	0,21	0,20	0,33	0,12
T <sub>c</sub>	0,32	0,04	0,31	0,57
T <sub>t</sub>	-1,75			
Diferencia de medias	T <sub>c</sub> > T <sub>t</sub> Acepto H <sub>0</sub>			
Z <sub>c</sub>	-0,097*	1,365		
Z <sub>t</sub>	± 1.64			

Nota: \*contraste elaborado para comparar metodología CCR con BBC

\*\* contraste elaborado para comparar metodología BCC vs SBM

Nota: Elaboración propia

La prueba de diferencia de media para los tres métodos y la eficiencia técnica arroja que, para todos los casos, se acepta la hipótesis nula de que la eficiencia de las cooperativas de los segmentos uno y dos mantuvo igual o mejoró en el 2018, con respecto al 2013, con 16 grados de libertad y un nivel de significación del 5%.

Por otro lado, se tiene la verificación de que no hay diferencia significativa en los resultados de la eficiencia entre los modelos CCR y BCC para el año 2018, contra la hipótesis de si hay diferencia significativa en la eficiencia entre ambos modelos, con un nivel de significancia del 5% con muestras provenientes de una distribución normal, para un ensayo bilateral, que de acuerdo a los resultados mostrados en la tabla 13 ambos

modelos arrojan resultados de eficiencia en los que no hay diferencias significativa entre ellos para el año 2018.

## **Comparación de los resultados de eficiencia**

El sector cooperativista en el Ecuador ha tenido una larga historia marcada por acontecimientos políticos, económicos, institucionales y financieros que han incidido en el desarrollo de este sector y en las comunidades más vulnerables del país, que se han visto apoyadas por el crecimiento de las instituciones cooperativistas a lo largo de toda la nación.

La economía popular y solidaria ha venido creciendo cada vez más en las economías de los países latinoamericanos y Ecuador no ha sido la excepción, en los últimos años pudimos observar cómo el sector se ha venido dinamizando, no solo desde el punto de vista económico y social, sino también desde el punto de vista institucional y jurídico, creándose con un ello un marco legal para su constitución, protección y desempeño, que garantice la correcta ejecución de las actividades que desarrollan los sectores que conforman la estructura de la economía popular y solidaria.

El sector de las cooperativas en el Ecuador ha tenido un mayor desarrollo y evolución en los últimos años, el cual ha estado amparado desde la reforma de la Constitución de la República en el 2008 y se fortaleció en el año 2013 con la entrada en vigencia del marco jurídico de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

En este sentido, se puede afirmar que hay una presencia importante de las instituciones cooperativistas en la región, lo que se evidencia en la cantidad de oficinas que hay de todas las cooperativas de los segmentos estudiados, lo cual se puede considerar como un factor positivo de la ampliación del sector, como propulsor para el desarrollo de zonas más vulnerables.

Desde la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), se han observado cambios importantes en el desempeño de las cooperativas como gremio, pasando de ser instituciones un poco más informales, a adquirir un nivel de preponderancia dentro del sistema financiero ecuatoriano igual o más importante que el caso de algunas instituciones bancarias del segmento más pequeño. Esto se evidencia en que por ejemplo el monto de los activos de las cooperativas de los segmentos analizados, superan en 3 veces el monto de los activos de los bancos más pequeños.

De acuerdo a los resultados obtenidos con la técnica del Análisis Envoltante de Datos (DEA), se tiene que para el año 2013 el 34,48%, es decir, más de un tercio de las cooperativas del segmento uno y dos presentaron máxima eficiencia global, este resultado fue obtenido luego de la selección de 7 variables de entradas (input) y 2 de salidas (output), que recogen de alguna manera el desempeño financiero de estas instituciones, estas variables forman parte del modelo PERLAS para el análisis de desempeño de instituciones financieras.

Cuando se analiza el año 2018, se pudo observar que de 29 entidades estudiadas 15 presentaron máxima eficiencia global de acuerdo al análisis envoltante de datos, es decir, que existe un crecimiento importante en número de cooperativas e indicadores con resultados eficientes en las entidades con respecto al año 2013.

Este crecimiento refleja un mayor desempeño en todos los indicadores de eficiencia y principalmente en toma de decisiones correctivas que en 2013, hacían referencia a debilidades en la distribución de recursos. En el 2013 se registraron un total de 9 cooperativas eficientes del segmento uno y 1 del segmento dos, mientras que para el 2018 se observó una mejora en ambos segmentos al registrarse un total de 10

cooperativas eficientes en el segmento uno y 5 en el segmento dos.

Las cooperativas que no lograron alcanzar máximos niveles de eficiencia global, se puede decir que se encuentran afectadas por debilidades presentadas en la mezcla de los insumos o productos, lo que permitiría concluir que si bien hay un crecimiento evidente en el desempeño de las entidades, todavía hay correctivos que adoptar desde el punto de vista de la distribución óptima de recursos para alcanzar niveles de eficiencia superiores, por parte de quienes dirigen la gestión financiera de esas entidades.

Es importante mencionar que para el 2018, el 51,72% de las instituciones estudiadas alcanzan niveles de máxima eficiencia global ( $p_o^* = 1$ ), por lo cual sirven de ejemplo de un adecuado desempeño en la gestión de sus actividades desde el punto de vista financiero y de algunos elementos de la gestión de riesgos.

Una vez analizado los resultados de la eficiencia para las cooperativas de los segmentos uno y dos, se tiene que la misma ha mejorado de manera significativa, de acuerdo a la prueba de hipótesis aplicada, lo que indica que la mejora en los indicadores financieros de dichas instituciones, es evidencia de su mejor desempeño y en parte podría deberse al carácter supervisor del ente regulador, dado que se cuenta con un marco jurídico bien constituido, que a su vez, brinda fortaleza a sus actividades y contribuye a mantener una gestión de riesgos y financiera mejor estructurada.

De lo anterior, y basado en las pruebas de hipótesis para diferencia de medias realizadas, se puede concluir que efectivamente desde el año 2013 con respecto al 2018 ha mejorado significativamente la eficiencia de las cooperativas del segmento uno y dos.

Dicha situación se puede deber que con la incorporación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), el sector cooperativista del Ecuador ha mejorado en su desempeño, siendo más cauteloso en sus actividades y en la toma de decisiones que involucren riesgos. No obstante, todavía se observan debilidades que deben ser corregidas desde el punto de vista de la optimización de los recursos para lograr que más entidades cooperativistas se sumen a alcanzar indicadores de eficiencia.

Aquellas cooperativas con niveles de ineficiencia, deben reducir sus gastos operativos, provisión préstamos incobrables y evidentemente la morosidad en cartera, siendo estos indicadores los más comunes en el marco del análisis de las cooperativas que no alcanzan una relación de eficiencia bajo el enfoque CCR. En ese contexto y dado el resultado obtenido en el indicador de crecimiento de inversiones líquidas, varias de las cooperativas analizadas necesariamente tienen que redireccionar sus operaciones enfocadas a mayor nivel de colocación de crédito.

Se desprende que de las cooperativas analizadas y que no alcanzaron niveles de eficiencia, deben incrementar acciones de gestión para alcanzar niveles óptimos en la recuperación de cartera castigada.

Dicho lo anterior, se recomienda que el ente regulador del sector oriente a través de un mayor fortalecimiento de su marco jurídico a las entidades que presenten mayores debilidades o ineficiencias, apoyándose en el acompañamiento continuo y la implementación de estrategias financieras y administrativas debidamente consensuadas y orientadas a comprender la importancia de la optimización de recursos como mecanismo para reducir riesgos, mejorar rendimientos y fortalecer de manera holística sus operaciones para el desarrollo de la economía ecuatoriana.

## Referencia

Altamirano, S., Cruz G., Villalba V. y Ipiates P. (2018). Modelo de Diagnóstico para Medir el Desempeño Financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador. *Revista De Investigación En Modelos Financieros*, 1 (7).

Asociación de Bancos del Ecuador. (2017). Reportes Gerenciales. Recuperado de [http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page\\_id=336](http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=336) En fecha (13 de septiembre de 2018).

Banker, R., Charnes, A. y Cooper, W. (1984). Some Models for Estimating Technical and Scale Inefficiencies in Data Envelopment Analysis. *Management Science*, 30, 1078-1092.

Castillo, L., Ramírez, G y Vázquez, F. (2015). *Eficiencia de la gestión de riesgos del Sistema Bancario Venezolano mediante Análisis Envolvente de Datos para el 2013*. Tesis de Grado. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela.

Campoverde, J., Romero, C. y Borenstein, D. (2019). Eficiencia de las cooperativas de segmento uno para el año 2016. *Contaduría y Administración*, 64 (1).

Canales, R. (2013). Análisis envolvente de datos: estimación de la eficiencia técnica y asignativa del sector bancario nicaragüense, periodo 2008-2011. *Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas Abriendo Camino al Conocimiento*, 1 (1).

Charnes, A., Cooper, W. y Rhodes, E. (1978). Measuring the efficiency of decision making units. *European Journal of Operational Research*, 2, 429-444.

Charnes, A., Cooper, W. y Rhodes, E. (1981). Evaluating program and managerial efficiency: An application of DEA to program follow through. *Management Science*, 27, 668-697.

Coll, V., y Blasco, O. (2006). *Evaluación de la eficiencia mediante el análisis envolvente de datos*. Universidad de Valencia. Valencia, España.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Asamblea Nacional, Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2008.

Cooper, W., Shanling, L., Seigord, M. et al (2001). *Sensitivity and Stability Analysis in DEA: Some Recent Developments*. Trabajo de investigación. Mássachusetts, Estados Unidos.

Da Ros, G. (2007). El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas. CIRIEC-Revista de economía pública, social y cooperativa, 57, 249- 284.

Moreno Sierra, V., y Rey Huertas, L. E. (2017). *Análisis de*

*la eficiencia en las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Colombia, mediante la utilización de la Técnica de Datos Envolvente.* IX Congreso Internacional Rulescoop de la Universidad a las necesidades de la economía social ante los desafíos del mercado. Villavicencio. Colombia.

Mora, R. (2017). Estudio de eficiencia del sistema de bancos privados, sistema popular y solidario del ecuador: año 2011-2016. *Organización y Dirección de Empresas*, 4(13)

Salas, M. (2008). *Economía de la Educación: Aspectos teóricos y actividades prácticas.* Madrid, España: Pearson Educación.

# CAPÍTULO VII

Las Cajas Solidarias y Bancos Comunales:  
Diagnóstico de su gestión  
en la provincia de Cotopaxi

Jirma Veintimilla Ruiz

## Capítulo VII. Las Cajas Solidarias y Bancos Comunales: Diagnóstico de su gestión en la provincia de Cotopaxi

Jirma Veintimilla Ruiz

### Las cajas solidarias y bancos comunales

Alrededor del mundo se han creado un sinnúmero de agrupaciones sociales para fomentar las finanzas colaborativas; sus inicios tienen lugar en el siglo XX, en donde grupos de personas deciden unificarse integrando pequeños aportes para el cumplimiento de sus actividades; es así que esta idea se va adoptando por diferentes países como México, Argentina, Colombia, entre otros.

Ecuador, país pequeño ubicado en América Latina, incorpora esta idea de finanzas colaborativas como parte de la economía del bien común, en beneficio de los lugares rurales del país, con mayor acogida en la región central.

Es así como las cajas solidarias y bancos comunales dispersos en todo el territorio ecuatoriano, surgieron después de la crisis financiera que sufrió el Ecuador a finales del siglo XX con el fin de fomentar el crecimiento de regiones rurales, y rescatar los principios de solidaridad, equidad, autogestión y confianza. La gran mayoría de las cajas se encuentran ubicadas en la zona 3 de Ecuador, debido a que es un sector netamente agrícola y ganadero, y sus riesgos implícitos hacen poco atractivo el financiamiento a través de la banca tradicional.

Las cajas solidarias y bancos comunales de Ecuador fueron creadas con el firme propósito de otorgar créditos a personas que no pueden acceder a la banca tradicional o no cumplen con ciertos requisitos; los créditos deben ser enfocados al desarrollo de las comunidades a través de emprendimientos en el sector productivo agrícola o comercial; sin embargo, existen estudios Auquilla y Ordóñez (2014) plantean para el Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social (OIDLES), en su investigación sobre los emprendimientos de la economía popular y solidaria y las finanzas populares y solidarias en Ecuador que “estas no están cumpliendo con la misión para la que fueron creadas, es, de velar por el desarrollo de los emprendimientos de la EPS” (p. 1).

Las cajas solidarias son consideradas como una estrategia económica y responsable que tienen como objetivo colaborar en beneficio del desarrollo económico y productivo de los pueblos del sector rural de Ecuador. Estos grupos buscan ser una herramienta de apoyo y ayuda en cuanto a su crecimiento dentro de las actividades que diariamente realizan los socios y clientes para obtención del sustento familiar.

De tal manera que las cajas solidarias y bancos comunales tienen su origen en la necesidad de financiamiento para pequeñas microempresas, en especial en los sectores rurales, donde existe elevados niveles de pobreza y dificultad de acceso al crédito formal y público en términos de garantías y trámites complejos

De hecho, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en sus artículos 458 y 459 y la Resolución No. JR-STE-2013-009, de fecha 27 de junio de 2013, establece que las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, se formarán por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, teniendo su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros. Además, podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria y las entidades de apoyo. Por otra parte, dicha entidades son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Por este motivo, en la actualidad resulta muy complejo analizar de manera minuciosa el comportamiento de las cajas solidarias y bancos comunales, ya que no existe información pública sobre ellos.

En la provincia de Cotopaxi las cajas solidarias y bancos comunales son de vital importancia, pues tal como se indicó, brindan ayuda al sector agrícola, uno de los sectores más predominantes, más necesitados, y con gran dificultad de acceso a créditos. El predominio del sector agrícola se debe a que posee una gran diversidad de pisos climáticos que dan soporte para la producción de varios alimentos para consumo local y nacional. La producción pecuaria en la provincia abarca varias especies, entre ellas, el ganado vacuno, porcino, ovino, asnal, caballo, mular, caprino, alpacas, llamas, conejos, cuyes y aves. De estas especies las aves son las que poseen una explotación potencial, seguida de la producción lechera y carne por parte del ganado vacuno.

En la actualidad, en la provincia de Cotopaxi existen 28 cajas solidarias y 2 bancos comunales, de las cuales 13 cajas solidarias y 2 bancos comunales pertenecen a la Unión de Cajas Solidarias y Bancos Comunales de los Pueblos del Ecuador (UCABANPE), los mismos que están ubicados en su mayoría en el Cantón Latacunga, y algunos en el resto de los cantones de Pujili, Saquisilí, Salcedo, Pangua, Sigchos y la Maná, tal como se



Figura 1.

Ubicación de las Cajas Solidarias en el mapa de Cotopaxi

Nota: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por UCABANPE

Dada la complejidad de levantar información de estas organizaciones, se consideraron únicamente 11 de las 13 cajas de UCABANPE, para realizar el diagnóstico de la gestión. Estas cajas se detallan en la tabla 1.

<b>Guayama</b>					
<b>Caja Solidaria Nueva Esperanza Romerillos</b>	Pastocalle	Pastocalle	50	300	350
<b>Banco Comunal Chantilin Chico</b>	Latacunga	Poalo	12	60	72
<b>Caja Solidaria Señor de la Calera</b>	Latacunga	Eloy Alfaro	12	50	62
<b>Caja Solidaria de Ahorro y Crédito "El Rosal"</b>	Latacunga	San Juan de Pastocalle	21	115	136
<b>Caja Solidaria de Ahorro y Crédito Divino Niño</b>	Latacunga	Mulaló	30	250	280
<b>Caja Solidaria Kullikita Mañachik Iracunga</b>	Pujili	Zumbahua	40	383	423
<b>Caja Solidaria "Nueva Vida"</b>	Latacunga	Pastocalle	36	171	207
<b>Banco Comunal San Vicente</b>	Latacunga	Poalo	36	200	236
<b>Caja Solidaria Unión y Progreso de Chugchilan</b>	Sigchos	Chugchillan	22	112	134
<b>Total Socios y Clientes</b>			<b>344</b>	<b>2025</b>	<b>2369</b>

Nota: Elaboración propia, datos obtenidos del Diagnóstico a las Cajas Solidarias 2017-2018

De acuerdo con la tabla 1, las cajas solidarias están integradas por 344 socios que aportan mensualmente una cierta cantidad de dinero y 2025 clientes, quienes solicitan créditos para diversas actividades. Cabe aclarar que los socios y clientes, pueden solicitar créditos para el desarrollo de sus actividades.

## **Normativa para la constitución de las cajas y bancos comunales**

Las cajas solidarias de ahorro y crédito y bancos comunales están reguladas por la Junta Política Regulación Monetaria Financiera (JPRMF) y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Tal como se indicó en el capítulo 2, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera actualmente forma parte de la Función Ejecutiva y se encarga de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), por su parte, entidad de supervisión y control de las organizaciones, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, inició su gestión el 5 de junio de 2012, siendo su objetivo la búsqueda del desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario.

En el año 2008, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 283 define al sistema económico como “social y solidario;” lo cual propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, estado y mercado, teniendo como objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales. En consecuencia, se reconoce a las cajas solidarias de ahorros y bancos comunales como parte del sector financiero y se pone a disposición la norma para la constitución y catastro de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro publicada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, bajo la resolución No. 436-2018-F.

Esta resolución define a las Cajas solidarias y Bancos Comunales como “entidades que podrán optar por la personalidad jurídica y que pertenecen al sector financiero popular y solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen” (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera), en concordancia con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero en su Artículo 458, sección 3, capítulo 6. En esta normativa, se indica adicionalmente, que las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La Norma para el Procedimiento de Constitución y/o Catastro de Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018), menciona los parámetros que las cajas deben cumplir para su constitución, a través de los siguientes artículos:

Artículo 3: Requisitos para la constitución. Para su constitución las entidades realizan una asamblea constitutiva con personas naturales, quienes deberán expresar el deseo de conformar la entidad, elegirán a su órgano directivo y a su representante legal de entre sus socios.

Artículo 4: El estatuto social. Las entidades deberán contar con un estatuto social que contendrá, al menos: nombre y domicilio, objeto social, vínculo común, derechos y obligaciones de los socios, organización interna, aspectos económicos y disciplinarios, solución de controversias y liquidación.

Artículo 5: Otorgamiento de la personalidad jurídica. En el caso de que los socios opten por asumir la personalidad jurídica, la normativa indica que “el representante legal deberá presentar a la superintendencia la solicitud para la obtención de la personalidad jurídica, en la forma y contenido que dicho organismo de control determine”.

Artículo 6: Actividades. Las entidades se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros. Las entidades que opten por la obtención de personería jurídica podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional, y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones que coadyuven al cumplimiento de su objeto social. De existir excedentes de liquidez, podrán realizar depósitos e inversiones en entidades del sistema financiero nacional (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018).

Para su posterior legalización, la institución debe contar con una estructura legal y cumplir con los siguientes requisitos generales para su constitución en el Ecuador:

- Acta constitutiva con firma y número de cédula
- Papeleta de votación de todos los socios (mínimo 10)
- Certificado de depósito del fondo inicial social, que es el equivalente a un salario básico
- Copia de la cedula de un representante legal

Finalmente, para su registro formal es necesario presentar:

- Acta constitutiva en el que consten todos los socios sus firmas números de cedula y papeletas de votación.
- Documento debidamente legalizado en el que conste el Representante legal administrativo que debe ser elegido a través de la Asamblea General y la directiva de la caja solidaria.

### **Las cajas y bancos comunales en la Provincia de Cotopaxi**

A fin de realizar un diagnóstico de la gestión de las cajas y bancos comunales en la provincia de Cotopaxi, se aplicó un instrumento a cada uno de los 11 presidentes de las cajas objeto de estudio, que se indicaron anteriormente.

Los resultados muestran en primer lugar que, las cajas solidarias y bancos comunales de la provincia de Cotopaxi seleccionadas, presentan antigüedades diferentes, desde los 15 años como el caso de la Caja Solidaria Nueva Esperanza Romerillos, hasta algunas de constitución mucho más reciente con 2 años como la Banco Comunal Chantilin Chico, tal como se muestra en la tabla 2.

#### **Tabla 2.**

##### *Tiempo de Funcionamiento de las Cajas Solidarias*

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AÑO DE FUNCIONAMIENTO</b>
<b>1</b>	Caja de Ahorro y Crédito El Belén	<b>6</b>
<b>2</b>	Caja Solidaria Nueva Esperanza Guayama	<b>9</b>
<b>3</b>	Caja Solidaria Nueva Esperanza Romerillos	<b>15</b>
<b>4</b>	Banco Comunal Chantilin Chico	<b>2</b>

<b>5</b>	Caja Solidaria Señor de la Calera	8
<b>6</b>	Caja Solidaria de Ahorro y Crédito “El Rosal”	8
<b>7</b>	Caja Solidaria de Ahorro y Crédito Divino Niño	10
<b>8</b>	Caja Solidaria Kullikita Mañachik Iracunga	8
<b>9</b>	Caja Solidaria “Nueva Vida”	9
<b>10</b>	Banco Comunal San Vicente	7
<b>11</b>	Caja Solidaria Unión y Progreso de Chugchilan	14

Nota: La tabla muestra los años de funcionamiento que tienen las Cajas hasta el 2018

Adicionalmente se consultó sobre el nivel educativo de los representantes de las cajas, debido a la importancia de la formación en la toma de decisiones financieras y el conocimiento que podría tenerse para fortalecer la gestión de las organizaciones. En la tabla 3, se presenta el nivel de educación de los representantes de La Cajas Solidarias y Bancos Comunales de Cotopaxi (ver tabla 3).

**Tabla 3.**  
**Nivel de Educación del representante**

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel de educación del representante</b>
<b>1</b>	Caja de Ahorro y Crédito El Belén	Primaria
<b>2</b>	Caja Solidaria Nueva Esperanza Guayama	Primaria
<b>3</b>	Caja Solidaria Nueva Esperanza Romerillos	Ninguna
<b>4</b>	Banco Comunal Chantilin Chico	Primaria
<b>5</b>	Caja Solidaria Señor de la Calera	Bachillerato
<b>6</b>	Caja Solidaria de Ahorro y Crédito “El Rosal”	Primaria
<b>7</b>	Caja Solidaria de Ahorro y Crédito Divino Niño	Superior
<b>8</b>	Caja Solidaria Kullikita Mañachik Iracunga	Superior
<b>9</b>	Caja Solidaria “Nueva Vida”	Secundaria
<b>10</b>	Banco Comunal San Vicente	Superior
<b>11</b>	Caja Solidaria Unión y Progreso de Chugchilan	Primaria

Nota: Información recopilada en el año 2018

Como se puede observar, el nivel de instrucción de 5 representantes es la educación primaria, 2 socios representantes de las cajas tienen un nivel de educación secundaria y 3 representantes tienen un nivel de educación superior, es decir, tienen título de tercer nivel.

En este contexto, dado el objetivo de estas organizaciones como promotores del desarrollo rural, la mayoría se encuentran en estas zonas; de las cajas estudiadas únicamente la Caja Solidaria Señor de la Calera se ubica en el sector urbano (Parroquia Eloy Alfaro), tal como se evidencia en la tabla 4.

**Tabla 4.***Zona de ubicación de las cajas objeto de estudio*

<b>Cajas Solidaria</b>	<b>Cantón</b>	<b>Parroquia</b>	<b>N° Habitantes</b>	<b>Área</b>
<b>Caja de Ahorro y Crédito El Belén</b>				
<b>Caja Solidaria Nueva Esperanza Romerillos</b>	Latacunga	Pastocalle	11449	Rural
<b>Caja Solidaria “Nueva Vida”</b>				
<b>Caja Solidaria de Ahorro y Crédito “El Rosal”</b>				
<b>Caja Solidaria Nueva Esperanza Guayama</b>				
<b>Caja Solidaria Unión y Progreso de Chugchilan</b>	Sigchos	Chugchillan	7811	Rural
<b>Caja Solidaria Cinco Grada de Ruina Incaica</b>	Pujilí	Guangaje	8026	Rural
<b>Caja Solidaria Kullikita Mañachik Iracunga</b>	Pujili	Zumbahua	12643	Rural
<b>Banco Comunal San Vicente</b>	Latacunga	Poalo	5709	Rural
<b>Caja Solidaria de Ahorro y Crédito Divino Niño</b>	Latacunga	Mulaló	8095	Rural
<b>Caja Solidaria Señor de la Calera</b>	Latacunga	Eloy Alfaro	20000	Urbano

Nota: Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2018)

Detallando la actividad concreta de estas cajas, sean aquellas del sector rural o urbano, una de las principales ventajas para pertenecer a estas organizaciones es la facilidad de bancarizarse, mediante las opciones de ahorro o crédito. De esta forma, las cajas solidarias tienen como principal actividad ofrecer servicios financieros eficaces, que estén diseñados con base en las necesidades de sus socios y clientes, y la comunidad en general.

Las cajas solidarias, por tanto, tratan de captar y proteger el capital de sus socios y clientes, con el fin de motivar el ahorro, y al acumular esos fondos, ofrecer créditos a sus socios, para los cuales es necesario presentar diferentes requisitos básicos, siendo los más importantes la copia de la cédula, la papeleta de votación (constancia de haber sufragado) y la copia de alguna factura relacionada con servicios básicos.

Generalmente, los créditos, dirigidos a invertir en capital de trabajo a corto plazo, tienen un tipo de interés fijo e inferior a los tipos de interés de los bancos tradicionales, con el fin de que el gasto financiero asumido por los socios y clientes esté dentro de sus posibilidades y adecuado a su capacidad de pago.

Sin embargo, las cajas solidarias no aprueban todas las solicitudes de créditos recibidas, debido a problemas de liquidez o la ausencia de garantías por parte de los socios y clientes.

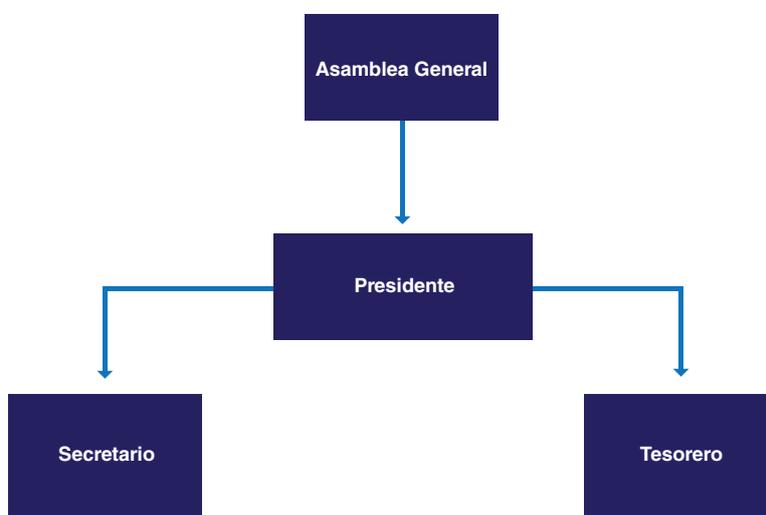
Los servicios de las cajas solidarias no se centran únicamente en la captación de capital para el ahorro y el otorgamiento de créditos; sino que también, brindan servicios enfocados a la mejora de las actividades que se desarrollan dentro de su comunidad, entre ellos, el cobro de servicios básicos, (agua, luz, telefonía celular).

Para el desarrollo de todas las actividades y servicios ofrecidos las cajas solidarias cuentan con una estructura y un talento humano. Hodge, Anthony y Gales (2003) afirman que:

En el presente siglo, toda organización se enfrenta a los siguientes retos: lograr una buena dirección de la organización en un entorno global; buscar un diseño y una estructuración acorde con la organización; ser competitiva; reducir la complejidad y mejorar la reacción frente a los cambios del entorno, y tener una gestión ética y moral. (p. 7)

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se puede afirmar que las cajas cuentan con áreas funcionales establecidas acorde a la funcionalidad de la misma y a lo establecido con la Ley de Economía Popular y Solidaria; es decir, cuentan con un organigrama definido. Este aspecto ayuda a los representantes a conocer las actividades que debe desarrollar cada socio que presta sus servicios en la caja solidaria, lo cual permite elegir al representante para tener una buena dirección ética y moral.

Las cajas solidarias y bancos comunales tienen un directorio compuesto por el presidente de la organización, un secretario y un tesorero, los mismos que son elegidos por los socios y realizan asambleas ordinarias al menos dos veces al año para normar su funcionamiento. (Ayora, 2019), tal como se muestra en la figura 2.



**Figura 2.**

*Organigrama general presente en las cajas solidarias*

Nota: Elaboración propia con información de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

La Asamblea General es el máximo órgano de decisión de la caja solidaria de ahorro y crédito, y está integrada por las socias y socios debidamente aceptados tal como se establece la Asamblea Nacional del Ecuador (2012) en el artículo 28 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y menciona que "es el órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a los directivos, administradores y socios, siempre que estas decisiones no sean contrarias a la ley, al presente reglamento o al estatuto social de la cooperativa".

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria indica que las funciones de la asamblea general son las siguientes:

1. Dictar las normas generales de administración de la Caja Solidaria de conformidad a la Ley de Economía Popular y Solidaria y su reglamento.
2. Conocer los avances en relación a las Finanzas Populares.

3. Aceptar y rechazar las solicitudes de nuevos socios.
4. Nombrar y remover al presidente
5. Conocer los problemas que se presenta en el ámbito administrativo, financiero y organizativo para resolver conforme su enfoque intercultural y la autonomía previa a la aplicación de consensuar la redistribución de los excedentes
6. Autorizar la adquisición o construcción de bienes mueble e inmuebles de conformidad al reglamento interno (Asamblea Nacional, 2012).

De acuerdo a la Ley de Economía Popular y Solidaria en su reglamento menciona la manera como debe ser elegido el presidente de una cooperativa, cabe mencionar que este reglamento aplica para las cajas Solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales. Específicamente en su artículo 36, el Reglamento indica:

Para ser elegido presidente de una cooperativa, se requiere haber ejercido la calidad de socio, por lo menos dos años antes de su elección y recibir capacitación en áreas de su competencia antes de su posesión. Será elegido por el Consejo de Administración de entre sus miembros y podrá ser removido, en cualquier tiempo por causas debidamente justificadas, con el voto secreto de más de la mitad de los vocales del Consejo de Administración (Asamblea Nacional, 2012).

Considerando lo planteado por Gavilanes (2015) las funciones que tiene el presidente de una caja solidaria, son:

1. Convocar a Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias de socios.
2. Cumplir y hacer cumplir las leyes, su reglamento general, el estatuto y las decisiones de la Asamblea General.
3. Informar a los socios sobre la marcha de la Caja Solidaria de Ahorro y Crédito
4. Suscribir con el Gerente los contratos, escrituras, certificados de aportación y otros documentos relacionados con la actitud económica de la Caja de Ahorro.
5. Gestionar todos los actos oficiales de la Caja Solidaria de Ahorro y Crédito
6. Convocar a elecciones de representantes de la Caja Solidaria.
7. Presentar el informe semestral a la Asamblea General (p.56)

Con respecto al secretario cumple una función de nivel auxiliar y reporta al presidente; las funciones del secretario de la caja solidaria están asociadas con los libros de actas, las certificaciones de documentos, la gestión de la documentación externa e interna, además de aquellas que le sean asignadas. El tesorero por su parte, asume el rol de recaudador de los fondos, el manejo de los recursos en conjunto con el presidente, la presentación de informes financieros, entre otras.

Por el lado del desempeño financiero, a pesar de que las cajas solidarias han estado presentes en las finanzas populares desde hace numerosos años, estas organizaciones no han sido visibilizadas hasta la Constitución vigente del año 2008. Por ello, aún no se cuenta con estadísticas oficiales en cuanto a número y montos de operación.

El estudio de estas 11 cajas permitió obtener información de la gestión económica, los reportes generados, los créditos otorgados el destino, así como el proceso de

aprobación. Con relación a los informes, del total de cajas analizadas, 7 manifiestan que realizan entrega de informes financieros semestrales, mientras que 4 realizan entregas de informes mensuales.

En cuanto a la función de intermediación, entre 2016 y 2018 se han asignado 1.282 créditos, evidenciándose un incremento sostenido de 365 en 2016, a 432 en 2017 y 485 para 2018, lo que representó una tasa de crecimiento en el período de 32,87%, tal como se detalla en la tabla 5.

**Tabla 5.**

*Número de Créditos otorgados por las Cajas Solidarias de Cotopaxi.*

Nombre	Número de créditos otorgados				
	2016	2017	2018	TOTAL	%
Caja de Ahorro y Crédito El Belén	30	40	40	110	8,58
Caja Solidaria Nueva Esperanza Guayama	70	100	100	270	21,06
Caja Solidaria Nueva Esperanza Romerillos	10	10	20	40	3,12
Banco Comunal Chantilin Chico	10	0	0	10	0,78
Caja Solidaria Señor de la Calera	10	7	6	23	1,79
Caja Solidaria de Ahorro y Crédito "El Rosal"	50	50	50	150	11,70
Caja Solidaria de Ahorro y Crédito Divino Niño	15	60	84	159	12,40
Caja Solidaria Kullikita Mañachik Iracunga	100	50	50	200	15,60
Caja Solidaria "Nueva Vida"		25		25	1,95
Banco Comunal San Vicente	50	60	100	210	16,38
Caja Solidaria Unión y Progreso de Chugchilan	20	30	35	85	6,63
<b>TOTAL</b>	<b>365</b>	<b>432</b>	<b>485</b>	<b>1.282</b>	<b>100</b>

Nota: Elaboración propia

Las cajas que presentaron la mayor proporción de créditos asignados fueron la Nueva Esperanza Guayama (21,06%), seguida del Banco Comunal San Vicente (16,38%) y la Caja Solidaria Kullikita Mañachik Iracunga (15,60%); mientras que las que registraron menores actividades fueron Señor de la Calera (1,79%), Nueva Vida (1,95%) y el Banco Comunal Chantilin Chico (0,78%).

El destino de estos créditos en alguna medida es conocido por los representantes de las organizaciones, en algunos casos se asigna para consumo, actividades comerciales o productivas, mientras que otras cajas, como se indica en la tabla 6, únicamente otorgan financiamiento para la producción.

**Tabla 6.**

*Destino de los créditos*

N°	Nombre	Destino del crédito		
		Productivo	Comercial	Consumo
1	Caja de Ahorro y Crédito El Belén	X	X	X
2	Caja Solidaria Nueva Esperanza Guayama	X	X	X
3	Caja Solidaria Nueva Esperanza Romerillos	X	X	
4	Banco Comunal Chantilin Chico	X	X	

<b>5</b>	Caja Solidaria Señor de la Calera	X		X
<b>6</b>	Caja Solidaria de Ahorro y Crédito “El Rosal”	X		X
<b>7</b>	Caja Solidaria de Ahorro y Crédito Divino Niño	X		X
<b>8</b>	Caja Solidaria Kullikita Mañachik Iracunga	X	X	
<b>9</b>	Caja Solidaria “Nueva Vida”	X		X
<b>10</b>	Banco Comunal San Vicente	X		
<b>11</b>	Caja Solidaria Unión y Progreso de Chugchilan	X		X

Nota: Elaboración propia

Tal como se indicó, todas las cajas solidarias han otorgado créditos para el sector productivo, como por ejemplo la compra de ganado vacuno, ovino, porcino; y para la agricultura, mientras que para el sector comercial y consumo solo 5 y 7 Cajas respectivamente han optado por asignar ese tipo de financiamiento.

Según los representantes de las cajas, el sector consumo recibe menos créditos porque éstos son más difíciles de recuperar, ya que no son créditos para una actividad que genere retorno, aumentando así la morosidad en las cajas solidarias.

Para el otorgamiento de las diferentes modalidades de créditos, de la información que se obtuvo de los 11 representantes de las cajas, 10 de ellas cuentan con procedimientos establecidos para la aprobación de créditos. Para la aprobación, las cajas solidarias cuentan con estatutos donde determinan el procedimiento a seguir para acceder al crédito. Los lineamientos que se consideran importantes en este proceso están relacionados con la presentación de la solicitud de crédito a la directiva; la directiva podrá aprobar o negar el crédito de conformidad con lo establecido en sus estatutos y reglamento interno; el interés que se cobrará a los créditos otorgados no será superior a lo fijado por el Banco Central del Ecuador; los préstamos serán cancelados mediante pagos mensuales de interés y capital; además, los socios y clientes que tenga un préstamo vigente no podrán acceder a otro crédito mientras no cancele en su totalidad el préstamo anterior.

Algunas de las cajas solidarias que son objeto de estudio, ofrecen adicionalmente servicios para beneficio de sus socios y clientes; estos servicios son guardan relación con fondos de desgravamen, pago del Bono de Desarrollo Humano otorgado por el gobierno central y la recaudación de servicios básicos.

Con respecto al primero, en todos los créditos se aplica un fondo de desgravamen. Este fondo sirve para cubrir el saldo de cualquier deuda en caso de que el deudor principal fallezca y así proteger a la familia.

El Bono de Desarrollo Humano (BDH) es un programa de transferencias monetarias condicionadas dirigido a todas las familias de Ecuador que viven en situación de pobreza extrema. En el caso de los 2.369 socios y clientes de las cajas solidarias el Bono de Desarrollo Humano (BDH).

Por último, la recaudación de los servicios básicos se realiza mediante un sistema nacional llamado “facilito”, que provee la posibilidad de cancelar agua y electricidad sin necesidad de desplazarse hacia las oficinas respectivas de estos organismos, que en muchos casos se encuentran en zonas urbanas lejos del lugar de residencia.

Estas cajas solidarias, adicionalmente, pueden ejecutar proyectos que redunden en la búsqueda del bienestar colectivo u del desarrollo territorial. Es así que, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) en conformidad con el Código de Ética de la Función Ejecutiva, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria; entre sus prioridades cuenta con un principio esencial: la búsqueda del buen vivir y el bien común por lo que en su totalidad las cajas solidarias y bancos comunales buscan cumplir con su objetivo principal, que es entregar una atención primordial a sus socios e individuos que acudan a estas instituciones para acceder a sus servicios.

La Corporación presta servicios financieros a nivel de segundo piso a las OSFPS para fortalecer y multiplicar su capacidad de generar servicios financieros en las localidades y, a través de programas de fortalecimiento, mejorar su capacidad de gestión. Estos programas privilegian su desarrollo y fomento por medio de líneas de crédito y financiamiento, capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica CONAFIPS (2015, p. 6).

En ese afán de contribuir en el logro del objetivo para el cual fue constituida, la COPNAFIPS ha entregado el valor de 39 mil dólares a las cajas solidarias en la provincia de Cotopaxi. No obstante, de las 11 Cajas Solidarias que son objeto de estudio solo 3 de ellas cuentan con proyectos ejecutados entre los años 2016 y 2017, que se detallan en la tabla 7.

**Tabla 7.**  
*Proyectos ejecutados por las cajas solidarias*

<b>Caja</b>	<b>Proyecto</b>
Caja Solidaria de Ahorro y Crédito “El Rosal”	Compra de un terreno para producción agrícola.
Caja Solidaria de Ahorro y Crédito Divino Niño	Producción de granos Asoprodet
Caja Solidaria Kullikita Mañachik Iracunga	Una Navidad Feliz para todos con auspicio de una Fundación Alemana. Capacitaciones a emprendedores del Barrio Iracunga.

Nota: Elaboración propia

Los proyectos, así como el otorgamiento de financiamiento principalmente a la actividad productivo, contribuyen con el desarrollo de las iniciativas, especialmente colectivas de

las comunidades en las que tienen presencia las cajas y bancos comunales, con lo cual se consolida el desarrollo territorial de los espacios rurales.

### **Los socios de las cajas y bancos comunales en la Provincia de Cotopaxi**

Las 11 cajas solidarias objeto de estudio están conformadas por 2.369 socios y clientes. Dada las limitaciones para obtener información de todos ellos, en muchos por su negación a participar en la investigación, se partió de un estudio exploratorio con un muestreo no probabilístico o de conveniencia. De esta manera, y aplicando un margen de error del 0,09% y un nivel de confianza del 95%, se recopiló información de 113 socios y clientes, siendo, por tanto, éste el número total de socios y clientes que conforman la muestra.

<sup>1</sup>Organizaciones del sector financiero popular y solidario –OSFPS-

<sup>2</sup>Por sigilo y reserva estipulada en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en su artículo 95, esta institución no puede entregar información de las cajas solidarias que fueron beneficiada con el monto indicado en el texto

La información fue obtenida a partir de la aplicación de un instrumento estructurado en varias secciones vinculadas con la situación socioeconómica de los socios, estas secciones cuyos resultados se presentarán en este apartado son vivienda, salud, educación, actividades productivas y requerimientos en capacitación.

La Vivienda en los socios de las cajas solidarias y bancos comunales

Con relación a la primera sección relativa a las características de la vivienda, en la Constitución de la República en el Título II Derechos, Capítulo Segundo relacionado con los Derechos del Buen Vivir; en su Sección Sexta sobre Hábitat y Vivienda señala en el artículo 30 que “las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica” (Asamblea Constituyente, 2008).

La vivienda constituye uno de los indicadores más representativos para apreciar las características generales de la sociedad. Sin lugar a duda es una de las principales necesidades del hombre, la inversión en la compra o alquiler de una vivienda se constituye en una de las más significativas de la economía familiar o individual. Hoy en día en Ecuador el acceso a una vivienda propia es uno de los problemas que más afecta a la sociedad, debido los altos costos.

En cuanto a las condiciones del hábitat y de vivienda, las áreas rurales presentan un hábitat deficiente y dificultades en el acceso a una vivienda digna. Los indicadores de déficit cualitativo y cuantitativo son elevados en el área rural en relación al área urbana.

Con relación a las características de la vivienda de los socios de las cajas solidarias y bancos comunales, se evidencia que del total de socio y clientes encuestados el 53,02% posee vivienda propia, el 24,45% vive en inmuebles alquilados y un 22,53% en viviendas de familiares, cuyas características se detallan en la tabla 8.

**Tabla 8.**

*Características de las viviendas de socios de cajas solidarias y bancos comunales*

<b>Vivienda</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ponderación</b>
Material del piso	Cemento	82,86%
	Granito, vinil, ladrillo, cerámica	13,33%
	Tierra	3,81%
Material de las paredes	Ladrillo / bloque	43,18%
	Cemento	52,69%
	Madera	4,13%
Material del techo	Losa	56,83%
	Tejas o similar	25,39%
	Laminas metálicas (Zinc, aluminio, otras)	17,78%
Tipo de Vivienda	Casa Propia	53,02%
	Arrendada	24,45%
	Familiares	22,53%

Nota: Elaboración propia

<sup>3</sup>El margen de error cuantifica la cantidad de error de muestreo aleatorio en la estimación de un parámetro, como la media o la proporción. Un margen de error suele utilizarse en los resultados de un sondeo. En este caso se utiliza el (0,09%) por la dificultad de obtener información de más socios y clientes.

La mayor proporción de las viviendas cuenta con estructura de cemento (82,86%), lo cual es una mejora con respecto a las características de las zonas rurales, además el principal material de las paredes también es cemento, pero también se evidencia ladrillo o bloque, mientras que el techo es principalmente de losa, aunque existe un 17,78% que reportó techos con estructuras de láminas metálicas.

### ***Los servicios asociados a la vivienda en los socios de las cajas solidarias y bancos comunales***

El Comité de Derechos Económicos (2016) indica que:

Una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición y que todos los beneficiarios del derecho en estudio deberían tener acceso permanente a los recursos naturales y comunes, agua potable, energía para la cocina, calefacción y alumbrado, instalaciones sanitarias y de aseo, almacenamiento de alimentos, eliminación de desechos, drenaje y servicios de emergencia (p. 12).

La Constitución de la República del Ecuador, mediante proceso constituyente, norma en el año de 2008 los lineamientos del país y con respecto a los servicios básicos, cuyas fuentes externas son los instrumentos internacionales de derechos humanos, en su artículo 66 reconoce "El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios" (Asamblea Constituyente, 2008).

En referencia a los resultados obtenidos para los socios de las cajas solidarias y bancos comunales, se evidencian en la tabla 9 las variables asociadas con el acceso al agua y al servicio eléctrico.

**Tabla 9.**  
*Servicios de las viviendas*

<b>Vivienda</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medida</b>	<b>Total</b>
La vivienda posee agua	Agua potable	90,47%	100,00%
	Pozo de agua	9,53%	
El servicio eléctrico en la vivienda	Siempre	95,20%	100,00%
	Por horas	4,80%	

Nota: Elaboración propia

Los resultados muestran que el servicio de mayor cobertura es la energía eléctrica con un 95,2%, mientras que el servicio de agua potable apta para el consumo tiene una cobertura del 90,47% de los socios. Es importante mencionar, que los servicios básicos en Ecuador han enfrentado problemas de cobertura, especialmente en zonas rurales, por la poca eficiencia en su prestación y la baja calidad del servicio, el desafío fundamental para el gobierno es importante en el desarrollo y cobertura de los servicios básicos, sin embargo, en el diagnóstico se puede observar que un gran porcentaje si tiene agua potable y luz eléctrica.

### ***Características del hogar de los socios***

En el diagnóstico de la determinación de hogares de los socios y clientes de las cajas Solidarias, de acuerdo a la muestra tomada para este análisis, el 63,81 % menciona que el jefe de hogar es el padre, mientras que el 29,53 % de los encuestados indican que es la madre el jefe de hogar.

Con respecto a la edad de los jefes del hogar oscila entre los 30 a 50 años de edad y un bajo porcentaje entre los 20 y 30 años de edad (25,49%); mientras que el 77,15% se consideran mestizos y un 22, 85% indígenas.

### ***La salud en los socios de las cajas solidarias y bancos comunales***

En cuanto a salud las enfermedades se encuentran latentes debido a los hábitos inadecuados de higiene personal y familiar. Las principales enfermedades que con frecuencia afectan a la provincia de Cotopaxi son la desnutrición, enfermedades de la piel, infecciones de las vías urinarias, gastritis entre otras.

Para conocer la situación de salud de los socios y clientes de la muestra aplicada se observa que un 18,09% es afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Tal como lo establece la Ley de Seguridad Social, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), es una entidad autónoma que forma parte del sistema de seguridad social del Ecuador y es responsable de aplicar el seguro universal obligatorio, según la Constitución de la República, vigente desde el año 2008; la Constitución de la República del Ecuador señala que la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas. La seguridad social se rige por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación (Asamblea Nacional, 2011).

Un 26,67% es afiliado al seguro campesino; este es un régimen especial del Seguro Universal Obligatorio, para proteger a la población rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal (Asamblea Nacional, 2011)

Mientras que el 43,80% de los socios y clientes no posee ningún tipo de seguro y acuden al hospital general de Latacunga.

### **Actividades productivas de los socios de las cajas solidarias y bancos comunales**

La agricultura, ganadería y el comercio son las principales actividades que se desarrollan en la provincia de Cotopaxi. Por lo tanto, un gran número de los socios pertenecientes a las cajas solidarias se desenvuelven en uno de los sectores mencionados anteriormente, los cuales sustentan el desarrollo económico de la provincia.

Cotopaxi es una provincia serrana típica donde tienen importancia el minifundio y las grandes explotaciones. La ganadería de Cotopaxi es una de las más importantes del país, lo cual se debe especialmente a los buenos pastos y a la mayor eficiencia productiva. Ocupa el segundo lugar de la zona de sierra con 457mil hectáreas de tierra utilizada en actividades agropecuarias, lo cual equivale al 29% del total de la región 3 y el 3,7% del total del país (Jurado, 2016).

El cultivo agrícola con mayor presencia es el de papas, principalmente en las haciendas del páramo sur-oriental, en los sectores de Cusubamba y Salcedo. Le sigue en importancia la producción de cebollas, cebada, naranja, maíz, etc.

De los socios y clientes encuestados el 50% se dedica a la agricultura, el 27% a la artesanía, el 16,17% a la ganadería y un 8% al comercio.

Con respecto a la gestión financiera de las actividades económicas de los socios y clientes encuestados pertenecientes a las distintas Cajas Solidarias, un 99% afirma que el pago a los proveedores y a los empleados se realiza en efectivo, mientras que en un 1% emplea cheques.

Además, un 65% de ellos, desconocen como realizar el cálculo de sus costos y gastos en sus negocios, lo que conlleva, a que no tengan un control en la fuente de repago para el cumplimiento de sus deudas crediticias, y que como consecuencia, algunas de las cajas solidarias tengan altos índices de mora.

Adicionalmente, un 67% de los socios y clientes ha mencionado que fija el precio a su producto o servicio de acuerdo a los costos de su producto. Sin embargo, los socios o clientes que tiene negocios desconocen de manera exacta y detallada como calcular sus costos, y por ende los precios fijados no son los adecuados. Mientras que el restante 23% fija los precios de sus productos o servicios basados en la competencia.

El criterio personal es otra manera de determinar el precio sus mercancías, siendo éste el caso de alrededor de 10% de socio y clientes quienes utilizan este método para fijar el precio de sus productos o servicios.

Con respecto a los canales de comercialización, de los 113 socios y clientes encuestados, un 40% maneja un canal de distribución corto orientado a trabajar con minoristas con el fin de obtener mayor rentabilidad. Sin embargo, la mayoría de negociantes perteneciente a las cajas solidarias no es consciente del canal de distribución que utiliza para comercializar sus bienes, por lo que trabajan su distribución de manera empírica, es decir, con base en su experiencia o conocimiento del mercado, resultando difícil para ellos calcular la rentabilidad de sus operaciones.

Un 76,5% de los socios y clientes que tienen negocios o realizan alguna actividad económica, captan clientes a través de ferias y eventos, un 8,81% a través de referidos, familiares, redes sociales, un 8,69% tiene convenios institucionales y un 6% a través de publicidad en medios.

Su cobertura no solo es local, sino que abarcan desde los mercados locales hasta provinciales, siendo la participación en cada uno del 34,78% de los socios en mercados locales, un 14,78% en mercados regionales y 50,43% a nivel provincial.

### **Requerimientos de acompañamientos de los socios**

De los socios y clientes encuestados, un 54% no tiene emprendimientos en marcha, pero si tiene una idea de negocio. Estos socios en su mayoría han examinado la factibilidad de crear un local de ropa, la creación de una casa comercial de artefactos eléctricos o el de un restaurante. Por otro lado, los socios y clientes con emprendimientos en marcha, un 46%, poseen negocios de diversos tipos. A continuación, se describen de manera general alguno de ellos:

- Lacteos San Enrique financiada por la Caja Solidaria Divino Niño.
- Queseria Financiado por la Caja Solidaria el Belen
- Siembra y producción de chochos financiado por la Caja Solidaria Nueva Esperanza Guayama
- Micromercado financiado por la Caja Solidaria Unión y Progreso de Chugchilan
- Crianza de ovinos financiado por la Caja Solidaria Kullikita Mañachik Iracunga.

Los socios y clientes manifiestan que los créditos que han solicitado a las Cajas Solidarias son para emprender en la crianza de animales y para la agricultura.

Con respecto a la capacitación, de los 113 socios y clientes encuestados, un 99% están interesados en capacitarse para adquirir conocimientos que les permita ser más competitivos en el mercado, en áreas como por ejemplo emprendimiento, contabilidad de costos, servicio o atención al cliente, computación, y tributación.

El área con mayor interés fue “acabado de productos”; pues los socios que aprobaron este tema creen conveniente asesorarse en este aspecto ya que una parte de los beneficiarios se dedica a la comercialización de productos artesanales. Otro tema que fue admitido por los socios es “Contabilidad – Costos”. Este hecho se debe a que la mayoría de socios se dedican a la actividad agrícola, por lo que se entiende que desearían tener conocimientos de cómo manejar los costos de producción. También tuvieron aceptación los temas de “ideas de nuevos negocios”, “atención al cliente”, “manejo de documentos” y “proceso productivo/maquinarias”.

Del diagnóstico realizado, tanto de los representantes de las cajas como de sus socios y clientes, se extrae la importancia de los créditos dirigidos a financiar emprendimientos, tanto para sus beneficiarios como para la comunidad en general. No obstante, ningún estudio ha demostrado el impacto que generan los emprendimientos en la comunidad.

## Referencias

Asamblea Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.

Asamblea Nacional (2011). *Ley de Seguridad Social*. Quito

Asamblea Nacional (2012). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Quito.

Asamblea Nacional (2014). *Código Organico Monetario y Financiero*. Quito

Aquilla, L. y Ordóñez, E. (2). Los emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria y las finanzas populares y solidarias en Ecuador. *Revista del Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social*, 8 (16), 1-19.

Ayora, K. (2019). *Las cajas solidarias y bancos comunales ganan terreno en la EPS*. CONAFIPS, 6-7.

Comité de Derechos Económicos. (2016). *El derecho de una Vivienda Adecuada*. Quito

CONAFIPS (2015). *Economía y finanzas populares y solidarias*. Quito: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Hodge, B., Anthony, W. Gales, L. (2003). *Teoría organizacional, un enfoque estratégico*. Madrid, España: Prentice Hall

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2018). *Proyecciones poblaciones para el año 2018*. Quito

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2018). *Resolución No. 436-2018-F*. Quito

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2018). *La Norma para el Procedimiento de Constitución y/o Catastro de Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro*. Quito



# CAPÍTULO VIII

La inclusión financiera en el Ecuador

Efrén Montenegro Cueva

## Capítulo VIII. La inclusión financiera en el Ecuador

Efrén Montenegro Cueva

### El sistema financiero

El sistema financiero es un componente fundamental de una sociedad capitalista, ya que permite el flujo de recursos desde los oferentes que pueden ser ahorristas o empresas que poseen excedentes monetarios hasta los demandantes de recursos, pudiendo ser estas personas naturales, empresas y/o entidades públicas, llamados también emisores, debido a que suelen emitir títulos valores con la finalidad de financiar sus actividades de consumo o producción, siempre con la participación de un intermediario como los bancos o los mercados de valores que sirven de vínculo entre las partes, y bajo la supervisión y regulación de las entidades de control del Estado y sus normas.

El sistema financiero está constituido por mercados financieros, cuyas tipologías tienen sus particularidades en la relación riesgo - rendimiento, que deben ser considerados en los procesos de toma de decisiones ya que, existen mercados menos riesgosos como el mercado monetario, y existen mercados extremadamente riesgosos como el mercado de derivados o el de divisas, todo depende del nivel de aversión al riesgo que tenga el inversionista, de la disposición de la información, de los supuestos preestablecidos de la economía y de los modelos matemáticos construidos a la luz de la teoría gaussiana.

Desde sus orígenes a mediados del siglo XIX, las finanzas estuvieron al servicio de las élites económicas, puesto que a medida que el comercio local y externo se desarrollaba, las transacciones financieras crecían exponencialmente, aportando a los requerimientos de los grandes empresarios que demandaban ingentes cantidades de dinero para sus actividades de exportación e importación. En el transcurso del tiempo el proceso financiero se hacía más complejo dado el incremento de participantes en los mercados; por esta razón desde las instancias de los gobiernos propiciaron las condiciones para que la economía mediante los incentivos al ahorro se convirtiera en la fuente de recursos que se canalizaban hacia la producción de bienes para el consumo, siendo los bancos y casas financieras el vínculo entre los ahorristas y los demandantes de capitales.

De esta forma se constituyeron en las clases sociales privilegiadas, y a la vez, en los beneficiarios directos de este modelo, que excluye a la población más pobre de la sociedad, impidiéndoles el acceso a servicios financieros elementales como el ahorro y el crédito, con miras a mejorar su calidad de vida.

Inglada, et al. (2015), que cita a Nurske (1953) indica que los pobres difícilmente salen de su situación, ya que la totalidad de sus ingresos lo destinan a la satisfacción de sus necesidades básicas, no teniendo capacidad de ahorro, ni de inversión, ni la posibilidad de acceder a un crédito para iniciar un emprendimiento.

Ante esta realidad nacen las microfinanzas, cuyo propósito es ayudar a la población vulnerable a salir de la pobreza y a mejorar su calidad de vida, facilitándoles el crédito y el ahorro, aplicando los procedimientos operativos de la banca comercial, pero en segmentos de mercado y colaterales diferentes, con políticas de corte humanista y con un tipo de intermediación financiera enfocado en la ayuda social.

Acosta (2019) indica que el Banco Mundial ha calculado que más de 2.000 millones de adultos no tienen una cuenta para realizar transacciones financieras, más de 200 millones de micro, pequeñas y medianas empresas carecen de financiamiento. De igual manera establece que aproximadamente el 46,2% de la población ecuatoriana mayor a 15 años tenía hasta el año 2014 una cuenta en una institución financiera regulada,

coligiendo que el restante 53,8% no disponía de este instrumento financiero.

Desde una perspectiva global, Acosta (2019) menciona que en los últimos años la inclusión financiera (IF) se ha constituido en un tema de relevancia en las investigaciones sociales, permitiendo el diseño de políticas públicas que se orientan a reducir la brecha financiera en las poblaciones más vulnerables, dotándoles de un acceso oportuno y adecuado a una gama de productos y servicios financieros regulados. Este tema es tan importante que actualmente consta como una meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

## **Epistemología de la inclusión financiera**

Según el Banco Mundial (2018), la inclusión financiera es el acceso a productos financieros útiles y asequibles para personas naturales y jurídicas que permitan satisfacer de manera responsable y sostenible sus necesidades básicas, realizar transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguro. Para Acosta (2019) citando a Cueva (2012), la inclusión financiera (IF) tiene varias dimensiones que se correlacionan con los tipos de servicios que se ofertan de modo diferenciado para personas y empresas. El proceso inicia con la apertura de una cuenta de ahorros que facilita la utilización de medios de pago electrónicos, la realización de transferencias, y la generación de un historial y un colateral que abre la posibilidad de acceder a créditos, y otro tipo de productos.

Para Acosta (2019) la inclusión financiera (IF) se relaciona con la teoría de la base de la pirámide propuesta por Prahalad (2005) que explica que las organizaciones deben también enfocarse en las poblaciones de bajos ingresos ya que se pueden constituir en consumidores potenciales, proveedores, socios y/o empleados, que mejorando su calidad de vida y superando su condición de pobreza podrían ser muy rentables, al convertirse en un factor dinamizador de la economía, generándose el espacio para los emprendimientos y negocios inclusivos, que son una opción social y ambientalmente viable.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2017) la inclusión financiera es un medio que incrementa las oportunidades y las posibilidades del alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Banco Mundial (2018) menciona que existen algunas condiciones para alcanzar el éxito en los procesos de inclusión financiera como: Políticas entregadas a escala como la digitalización del documento de identidad, pagos gubernamentales apalancados (se entiende como subsidios) para apertura de cuentas, el fortalecimiento de la banca móvil para pagos con moneda electrónica, incentivos a nuevos modelos comerciales como el comercio electrónico, un enfoque estratégico mediante el desarrollo de una estrategia nacional de inclusión financiera con la participación de varios actores del sistema financiero como: los reguladores financieros, las telecomunicaciones, los ministerio de educación y otros, y finalmente la protección al consumidor promoviendo servicios financieros responsables y sostenibles.

En este contexto teórico, Ortiz y Núñez (2017), citando a Roa (2013), sostienen que la inclusión financiera tiene cuatro dimensiones: el acceso, el uso, la calidad y el bienestar. Al hablar de acceso refiere a las capacidades para poder usar los servicios financieros formales disponibles; el uso, es el nivel o profundidad de utilización de los servicios y productos financieros en función de oferta; la calidad hace referencia a si los atributos de los productos y servicios se ajustan a las necesidades de los clientes; finalmente el bienestar, que determina el nivel de impacto positivo en los clientes que utilizan el servicio financiero.

Es fundamental indicar que las cuatro dimensiones evolucionan ascendentemente desde su inicio hasta alcanzar el bienestar de los usuarios. En este proceso es menester

mencionar que existen dos tipos de instituciones financieras: las reguladas por el gobierno (bancos, financieras, cooperativas y mutualistas) y las no reguladas como las organizaciones no gubernamentales (ONG) que brindan ayuda de financiamiento a proyectos productivos de grupos excluidos y vulnerables de la sociedad.

De igual manera Ortiz y Núñez (2017) citando a Cull et al. (2014), hacen un análisis de las ventajas de la inclusión financiera con base en estudios de organismos internacionales, que refieren el impacto a nivel micro y macroeconómico. Es así que, a nivel microeconómico, según estudios, el impacto generado se da en función del tipo de producto, pudiendo establecer que el crédito beneficia a las pequeñas empresas, pero no hay evidencia que cambie la situación de las personas.

En el ahorro se pueden establecer mejores resultados, ya que es un medio adecuado para ralentizar el gasto de efectivo en las familias pobres. Los seguros tratan de minimizar el riesgo y salvaguardar la integridad propia, de la familia y de los bienes ante un probable siniestro o catástrofe. Los pagos y dinero móvil, teóricamente reducen costos y minimiza riesgos, sin embargo, se tendría que investigar su verdadera incidencia en los grupos beneficiados de esta aplicación tecnológica.

A nivel macroeconómico, según varias investigaciones, la inclusión financiera (IF) minimiza costes en las transacciones, mejora la gestión de los recursos en función de los créditos y al ahorro. De igual manera se ha podido evidenciar a través de estudios de correlación, la mejora en la calidad de vida y el bienestar de sus usuarios mediante la calidad de la educación y la salud. Se ha identificado, además, el crecimiento de inversiones y el impulso de los pequeños emprendimientos incrementando la demanda de mano de obra.

Para Ortiz y Núñez (2017) citando a Tuesta (2014), existen barreras para el desarrollo de la inclusión financiera, entre ellas tenemos las barreras socio-económicas que abarcan los ingresos, la confianza, los prejuicios religiosos, culturales o relacionadas con los costos. También se pueden citar a las barreras microeconómicas que se refieren a la eficiencia del sistema. Las barreras macroeconómicas dependen de la riqueza de la economía local, nacional, regional y mundial, así como de la estabilidad del sistema financiero. Finalmente están las barreras institucionales que especifican a elementos como la informalidad o fallas del control social.

## **Los procesos de inclusión financiera en el Ecuador**

Para iniciar el análisis de este apartado es importante partir desde la base legal fundamental, es así que, en el artículo 310 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, indica en su parte pertinente que el sector financiero público se orientará a la productividad y competitividad de los sectores productivos, alineando su accionar a los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, promoviendo la inclusión activa en la economía. De igual manera el artículo 311 *ibídem* refiere al sector financiero popular y solidario conformado por las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro, cuyas iniciativas conjuntas con las micro y pequeñas empresas tendrán un trato preferencial por parte del Estado.

El Código Orgánico y Financiero promulgado en el año 2014, la ley más importante después de la Constitución para el sector, establece en varios de sus artículos, disposiciones y salvaguardas para incentivar a la inclusión económica y financiera en el territorio ecuatoriano, es así que, el literal g), numeral 11 del artículo 14 del mencionado código, establece las funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, indicando que se incentivará al sector financiero para que genere productos y servicios orientados a la inclusión económica de grupos vulnerables de la sociedad.

De manera idéntica el numeral 9 del artículo 36 ibídem, que determina las funciones del Banco Central, destaca que esta entidad debe promover la inclusión financiera, incrementando el acceso a servicios financieros de calidad, concomitante, el tercer acápite del artículo 103 del mismo cuerpo legal dice que el Banco Central promoverá entre las instituciones financieras el sistema de pagos, para fomentar la inclusión financiera en segmentos de la población excluidos o con limitaciones de acceso.

La Ley Orgánica de Economía de Popular y Solidaria, en su integralidad busca la inclusión económica y social de las poblaciones más sensibles y vulnerables, coordinando el sector real de la economía con el sector financiero, generando las condiciones para el acceso a productos y servicios financieros de calidad, e impulsando los emprendimientos para mejorar las condiciones de vida de las personas en las zonas de influencia.

Actualmente el plan de desarrollo denominado “Toda una Vida”, considera elementos de la inclusión financiera, específicamente, según el estudio de convergencia entre el plan y la Agenda 2030, son 19 objetivos del Plan Nacional de Desarrollo que se alinean al ODS 8 que refiere: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

El Objetivo 4 del plan de desarrollo “Toda una Vida” establece la consolidación de la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y el afianzamiento de la dolarización. En este sentido la meta 4.3 refiere a que se debe hacer todos los esfuerzos para promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero, fomentando la inclusión financiera en un contexto de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial.

Dada la importancia de este tema, en los últimos años se han realizado varias investigaciones sobre los conceptos y procesos de finanzas populares y solidarias, y de inclusión financiera en el Ecuador. Desde la perspectiva teórica de la realidad ecuatoriana Ruiz y Lemaître (2016), consideran que el reconocimiento de la institucionalidad del sistema de la Economía Popular y Solidaria (EPS), es el resultado de la dialógica entre los sectores económico social y político, representados por las organizaciones, las estructuras de apoyo y las autoridades públicas gubernamentales. Este diálogo matizado por las tensiones y las relaciones recíprocas de varios años atrás, permitieron que las EPS sean reconocidas en su real dimensión, generando un espacio público apropiado y políticas públicas adecuadas para este sector.

Según cifras del Banco Central del Ecuador (2018), el 61% de ecuatorianos adultos tienen acceso a productos y servicios financieros, es decir, aproximadamente unos 6,8 millones de adultos estarían registrados en el sistema financiero nacional, de los cuales 3,7 millones son hombres y 3,1 millones son mujeres.

En función de la especificidad, es necesario que en el contexto ecuatoriano se establezca un análisis orientado a los elementos básicos del proceso de inclusión financiera, para ello se han tomado como referencia trabajos de investigación realizados sobre la temática y datos de la Dirección Nacional de Inclusión Financiera, entidad adscrita al Banco Central del Ecuador.

El crédito es un componente esencial en los procesos de inclusión financiera, ya que se constituye en la materialización de la intermediación dentro de la cadena de valor de las entidades financieras. Para Torres, et al. (2017), es un tema restrictivo en el escenario actual del Ecuador, ya que las tasas de los microcréditos, producto estrella de las microfinanzas y de la inclusión, son las más altas del mercado, y los requisitos exigidos son muy rigurosos, impidiendo el acceso para pequeños agricultores o miembros del segmento de economía popular y solidaria, por lo que, la banca pública ha orientado sus esfuerzos a la atención de estos sectores excluidos de la sociedad, brindando servicios

financieros de crédito, seguros y garantías.

Para Inglada et al. (2015) que cita a Gutiérrez-Nieto (2003), los microcréditos son empréstitos pequeños que se otorgan a personas de escasos recursos, con intereses altos, incluso por encima de la banca comercial y a plazos muy cortos debido al alto riesgo que representan. Este tipo de crédito se concede también a microempresas unipersonales o familiares.

Para Torres et al. (2017), el destino que se le está dando al crédito en la mayoría de los casos se orienta al comercio, la agricultura, el transporte, y la construcción. Respecto a la disponibilidad de “puntos de venta”, se puede establecer que las cooperativas de ahorro y crédito son las entidades que han contribuido de mejor manera con la accesibilidad, incrementando sucursales del 31 % al 39 % hasta el 2015.

Según Arregui et al. (2020), en Ecuador, el 32% de las personas manifestó haber accedido a un préstamo, pero únicamente de ese porcentaje el 17% lo hizo a través de una institución financiera formal o a través de una tarjeta de crédito, esto debido a los rigurosos requisitos que las entidades exigen ante la deficiencia de colaterales y la incapacidad de pago. De igual manera se evidencian problemas de género en el acceso al crédito, ya que tan solo el 8% de la población de mujeres manifestó tener un crédito en una institución financiera, en contraste al 16% de los hombres. En el 60% de la población más rica, tan solo el 14% de mujeres tuvo acceso a un crédito, y en el 40% más pobre, apenas el 9% obtuvo este beneficio.

**Tabla 1.**

*Número de clientes de crédito para Ecuador*

<b>2015</b>	<b>Variación</b> <b>Años 15 -16%</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b> <b>Años 16 -17%</b>	<b>2017</b>	<b>Variación</b> <b>Años 17 -18%</b>	<b>2018</b>
<b>1718093</b>	<b>-0,67%</b>	<b>1706665</b>	<b>9,22%</b>	<b>1871458</b>	<b>26,65%</b>	<b>2443025</b>

Nota: Dirección Nacional de Inclusión Financiera

De los datos recuperados de la Dirección Nacional de Inclusión Financiera (período disponible 2015-2018), de modo general se puede evidenciar que en este horizonte de tiempo existe un crecimiento del 9,22% entre 2016 y 2017, y del 26,65% del año 2017 al 2018, sin embargo se puede observar un ligero decrecimiento del -0,67% en el periodo 2015 a 2016, probablemente por la caída del precio del petróleo, que afectó gravemente a las finanzas públicas y a toda la economía ecuatoriana, tal como muestra la tabla 1. Además, se pudo establecer que del total de créditos otorgados a la población en edades comprendidas entre 15 a 69 años del período de análisis, el 45% corresponde a Mujeres y el 55% a Hombres.

Es menester analizar el nivel de complejidad que envuelve a los productos crediticios que ofrecen las entidades financieras, principalmente los microcréditos. Para Salinas (2011), en el contexto ecuatoriano las cooperativas de ahorro y crédito, así como los bancos, tienen tasas de interés altas en productos crediticios orientados al financiamiento de las pequeñas empresas, lo cual incide significativamente en el sector de la economía real. La tasa promedio del microcrédito supera el 20%, mientras que la tasa promedio de inflación de los últimos 10 años en el Ecuador es del 3%, lo que se traduce en una tasa real aproximada del 17%, diferencia justificada por la escala de montos, rendimiento, altos costos operativos y niveles de riesgo.

*El ahorro como fuente de recursos para la inversión*

Para Vázquez et al. (2017), el ahorro es un concepto que a lo largo del tiempo se ha establecido como elemento fundamental en los países en vías de desarrollo, por esta razón ha sido tema de rigor en el marco de la educación social y económica, ya que se constituye en un mecanismo de respaldo para la jubilación, pero también como una herramienta efectiva para impulsar la producción. Vázquez et al. (2017), citando al Grupo del Departamento Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2003) y a Blankenhorn (2008), considera al ahorro como algo valioso que puede ser dispuesto por su propietario en cualquier momento en el futuro, refiriéndose no necesariamente a la acumulación de dinero, sino también a terrenos, ganado, equipo de trabajo, la vivienda, educación y los bienes preciosos (ahorro en especie); lamentablemente la práctica del ahorro no es frecuente en los niveles socioeconómicos bajos.

El Banco Mundial (2017) confirmó que la desaceleración de la economía luego de la crisis del 2008 iniciada en Norteamérica, produjo un crecimiento negativo en 2015 y 2016. Esta realidad afectó sin duda alguna a los niveles de ahorro en la mayor parte de los países del mundo, sin embargo, se proyectó una franca recuperación en los dos años subsiguientes, principalmente en Brasil, Argentina y México.

La investigación de la revista Gestión Digital (2019) refiere con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), que únicamente el 2,52% de los menores de 18 años dispone de una cuenta de ahorros en el sistema financiero. También se logra determinar que, de la población con mayoría de edad, el 54,21% no dispone de una cuenta de ahorros en una institución financiera, mientras que el restante 42,77% indica tener una cuenta de ahorros activa. Respecto al género, el 50% de la población de hombres mayores de edad reportan tener cuentas de ahorro formales, frente al 42% de la población de mujeres.

La revista Gestión Digital (2019), también hace referencia a los datos del INEC, respecto a que, en Ecuador, el 58,8% de hogares cuenta con capacidad para ahorrar, el 41,1% no tiene capacidad de ahorro, y el restante 0,1% equipara sus ingresos con sus gastos. De igual manera con datos del Banco Mundial, se afirma que el 13% de la población mayor a 15 años en el Ecuador ahorra para invertir en un emprendimiento; además del 100% de hombres, el 16% ahorra para emprender y del 100% de mujeres el 10% ahorra para este fin. También es importante indicar que el 11% de la de la población mayor a 15 años ahorra para su retiro, jubilación o vejez, lo cual es preocupante, dado que el nivel de cobertura de seguridad social (IESS) es de apenas el 20% de la población. Además, el 17% de la población ecuatoriana mayor a 15 años ahorra para pagar su educación o la de su familia. Del 40% más pobre de la población, el 14% ahorra para este fin, mientras que del 60% más rico, tan solo un 20% ahorra para este propósito.

El trabajo de Benites (2019), basado en un estudio empírico en Esmeraldas, una de las provincias más pobres del Ecuador, establece que el 99,2% de esta población valora como importante el ahorro, mientras que el 83,9% está interesado en educarse en procesos de Inclusión Financiera.

De los datos recuperados de la Dirección Nacional de Inclusión Financiera (período disponible 2015-2018), de modo general se puede evidenciar que en este horizonte de tiempo existe un crecimiento respecto al número de cuentas de ahorro abiertas en las entidades financieras formales, es así que del año 2015 al 2016 se observa un incremento del 3%, del año 2016 al 2017 el crecimiento es del 7% y del año 2017 al 2018 se establece un incremento significativo del 11%, tal como se muestra en la tabla 2.

**Tabla 2.****Número de clientes con cuentas de ahorro activas en Ecuador**

<b>2015</b>	<b>Variación Años 2015-2016</b>	<b>2016</b>	<b>Variación Años 2016- 2017</b>	<b>2017</b>	<b>Variación Años 2017-2018</b>	<b>2018</b>
<b>4232432</b>	3%	4353166	7%	4682905	11%	5238826

Nota: Dirección Nacional de Inclusión Financiera

Al igual que en el caso de los créditos, en el período comprendido entre el año 2015 al 2016, la caída del precio del petróleo probablemente afectó el nivel del ahorro y conjuntamente las finanzas públicas y toda la economía. También se pudo determinar que del total de cuentas de ahorros en la población de edades entre 15 a 69 años del período de análisis, el 45% corresponde a Mujeres y el 55% a Hombres.

**Otros productos financieros**

En los procesos de inclusión financiera, además del crédito y el ahorro, es fundamental analizar otros productos y servicios financieros que son de gran utilidad en las actividades económicas de la población, entre ellos están: los depósitos a plazo, las tarjetas de débito y las tarjetas de crédito.

Los depósitos a plazo son una forma de inversión por parte de los clientes en la que, la entidad financiera paga una tasa pasiva de acuerdo al monto del depósito. Según Borja y Campuzano (2018), a diciembre de 2017 eran 820.000 clientes con depósitos a plazo, de los cuales, 40,76% son hombres y 59,24% son mujeres, el 78,93% de clientes se encuentran en edades comprendidas entre 31 y 75 años.

Las tarjetas de débito, por su parte, son un medio electrónico de retiro y pago, para el mismo período de análisis aproximadamente 1.500.000 clientes a nivel nacional contaban con este servicio, de los cuales el 54,25% son hombres y el 45,75% son mujeres, de este grupo 74,31% se encuentran en un rango de edad de entre 15 a 45 años. Finalmente, en el mismo horizonte de tiempo se registran 373.000 clientes con tarjetas de crédito, de los cuales 52,59% son hombres y 47,41% son mujeres; aproximadamente el 76% de tarjetahabientes se encuentran en edades comprendidas entre 15 y 45 años.

Sin embargo, al comparar con los datos recuperados de la Dirección Nacional de Inclusión Financiera (período disponible 2015-2018), existen ciertas diferencias en las cifras en cuanto a los depósitos a plazo y tarjetas de crédito, tal como se muestra en la tabla 3.

**Tabla 3.****Número de clientes con otros productos financieros en Ecuador**

	<b>Número de Clientes Depósitos a Plazo</b>	<b>Número Clientes Tarjetas de Débito</b>	<b>Número Clientes Tarjetas Crédito</b>
2015	279.193	1.778.401	926.660
Variación Años 2015 -2016	22%	-11%	0%
2016	346.879	1.592.542	922.093
Variación Años 2016 -2017	3%	17%	16%
2017	358.396	1.892.526	1.086.631
Variación Años 2017 -2018	17%	-2%	4%
<b>2018</b>	<b>425.361</b>	<b>1.862.378</b>	<b>1.127.633</b>

Nota: Dirección Nacional de Inclusión Financiera

Se puede evidenciar del período de análisis (2015 – 2018), que la tendencia es creciente en los depósitos a plazo, con una tasa de variación del 3% entre el año 2016 y 2017. El comportamiento en las tarjetas de débito ha sido irregular puesto que se observa decrecimientos significativos del -11% entre los años 2015 – 2016, y del -2% entre los años 2017 -2018. Finalmente, en cuanto a las tarjetas de crédito la tendencia ha sido creciente con un aumento del 4% entre los años 2017 a 2018, y del 16% entre 2016 y 2017.

### **Desarrollo financiero y desigualdad del ingreso en el Ecuador**

Las variables desarrollo financiero y desigualdad en el ingreso, han sido susceptibles de muchos estudios, tanto desde el enfoque cualitativo como cuantitativo. La relevancia de estos análisis tiene un propósito muy claro en la toma decisiones y en el diseño de políticas públicas de los gobiernos de los países del mundo. El impacto generado por el desequilibrio de estos factores es muy significativo desde el punto de vista social, según Gómez et al. (2019), se producen desventajas como: la reducción de la cohesión social, un retraso de los esfuerzos en la reducción de la pobreza, inequidad entre hombres y mujeres, así como también, la extrema desigualdad, que provocan una profunda inequidad en la representación política, ya que para los más ricos se les es más fácil acceder al poder para administrarlo a su favor, a espaldas de las mayorías, principalmente de las poblaciones más vulnerables, poniendo en riesgo a la democracia y la estabilidad económica de la sociedad.

En el caso del Ecuador, tanto en la Constitución del 2008 como el Código Orgánico y Financiero promulgado en 2014, se promueve la democratización de los mercados financieros, haciéndolos accesibles para todos los sectores de la sociedad, principalmente para las poblaciones históricamente excluidas, siendo el medio más importante las finanzas que se enmarcan en el sistema de la economía popular y solidaria.

Para Inglada et al. (2015), tanto en Bolivia como en Ecuador ha existido un desarrollo significativo en el área de las microfinanzas, permitiendo el autofinanciamiento y reduciéndose el asistencialismo por parte del estado; en el Ecuador, la participación de los microcréditos dentro de su sistema financiero se situó en 20,7%, aunque el tamaño de dicho portafolio con respecto al producto interno bruto (PBI) es tan solo del 3,3%.

Ruiz y Lemaitre (2016), consideran que con los cuatro modelos de la economía popular y

solidaria como son: cooperativas, organizaciones comunitarias, organizaciones arraigadas en movimientos sociales y nuevos emprendimientos de economía popular, se ha podido consolidar la misión de inclusión financiera y de generación de empleo e ingresos, como medio fundamental de la reactivación económica y la satisfacción de necesidades de los miembros de la sociedad. Este proceso ha hecho posible que el sistema de la EPS, sea actualmente parte esencial de las políticas públicas orientadas a fomentar la inclusión socioeconómica y la reducción de la pobreza en el Ecuador, a través de emprendimientos que se encuentran anclados en diversos programas gestados desde la administración pública.

Por el contrario, según Arregui et al. (2020), citando cifras del INEC (2019), refiere a que, a nivel del Ecuador, la población que percibe un ingreso familiar per cápita inferior a los 84,82 USD se constituye en el 25% de la población total, agrupándose en una condición de "pobreza," mientras quienes reciben un ingreso per cápita inferior a los 47,80 USD, son el 8,9%, ubicándose en el grupo de "extrema pobreza." En el área rural estas cifras casi se duplican en el 41,8% y el 18,7% respectivamente, profundizando la problemática económica que se viene acarreado desde hace 5 años atrás, por la caída de los precios del petróleo, y actualmente por la crisis sanitaria causada por la pandemia del COVID-19; es por ello, que desde el gobierno se ha impulsado una política de optimización de recursos fiscales, promoviendo la inclusión financiera como un objetivo fundamental para paliar las graves consecuencias del actual escenario.

Salinas (2011), sostiene mediante un análisis del sector del microcrédito del periodo 2004-2010, que a pesar del incremento de los controles en las tasas de interés y la crisis financiera mundial, por lo general las instituciones financieras ecuatorianas mantuvieron resultados positivos en temas de rentabilidad y niveles de riesgo, concluyendo que las cooperativas de ahorro y crédito son mediadoras entre los ahorristas y los demandantes de financiamiento, ejerciendo un control sobre las tasas de interés con procedimientos solidarios e inclusivos; de igual manera destaca que se pueden evidenciar inequidades en los costos crediticios debido a las altas tasas de captaciones que las entidades con finalidad social tienen frente a los bancos comerciales, los mismos que ofrecen en el mercado tasas pasivas más bajas y tasas activas más altas, logrando alcanzar grandes utilidades sobre sus ingresos, lo cual fomenta la economía de capital, acentúa la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.

Si bien las investigaciones, tanto teóricas como empíricas respecto al desarrollo financiero y la desigualdad del ingreso se han incrementado, hasta el momento no se ha logrado entender a profundidad la dinámica de estas variables, ya que no se ha podido determinar un patrón de comportamiento definido, debido a las realidades diversas que tienen los países de las diferentes regiones del mundo.

Según Gómez et al. (2019), citando a Székely y Mendoza (2016) y Cord, Barriga-Cabanillas, Lucchetti, Rodríguez-Castelán, Sousa y Valderrama (2017), ha sido Latinoamérica en donde se han realizado importantes estudios sobre este tema, dado los altos niveles de desigualdad del ingreso, sin embargo, es la región en donde mayores esfuerzos se han realizado para reducir la desigualdad en los últimos años, considerando que la misma, incluso duplica a la de los países desarrollados.

### ***Medición del desarrollo financiero y la desigualdad del ingreso en el Ecuador***

De lo anteriormente analizado, es necesario establecer una medición del comportamiento del desarrollo financiero y la desigualdad del ingreso en el Ecuador, para este propósito se utilizó una aproximación al modelo de Galor y Zeira (1993), tomando como base la aplicación empírica de Gómez et al. (2019), cuya hipótesis indica que "el desarrollo del sistema financiero incide en la reducción de la desigualdad del ingreso." Según Martínez (2013), en el modelo de Galor y Zeira (1993), la desigualdad en el ingreso tiene efectos

negativos de largo plazo sobre la inversión en el capital humano, y sobre el desarrollo económico, debido a las distorsiones en los mercados de crédito.

Gómez et al. (2019), refiere en primera instancia que existen dos corrientes respecto a la relación desarrollo financiero - desarrollo económico; la primera establece una relación no lineal, que sigue una "U" invertida citando el trabajo de Greenwood y Jovanovic (1990), mientras que la otra postura argumenta una relación lineal. De igual manera Gómez et al. (2019), indica que algunos trabajos empíricos relacionados con este tema, estiman que el desarrollo financiero coadyuva a la reducción de la desigualdad en los ingresos, y cita a trabajos como de Hamori y Hashinguchi (2012), Agnello y Sousa (2012), Kunieda, Okada y Shibata (2014) y Naceur y Zhang (2016), que llegaron a dichas conclusiones, y usan la variable crédito privado como proporción del PIB como medida de desarrollo financiero, estableciendo una relación lineal negativa entre desarrollo financiero y desigualdad del ingreso, es decir, que el signo esperado de este coeficiente debería ser negativo, y que se interpretaría como: "a mayor proporción del crédito con respecto al PIB, menor desigualdad, o a su vez, a menor proporción del crédito mayor desigualdad."

Gómez et al. (2019), cita a otros trabajos similares que, por lo contrario afirman que las variables de estudio desarrollo financiero – desigualdad del ingreso tienen una relación no lineal, pero al mismo tiempo pone en relevancia un estudio realizado en Latinoamérica por Canavire - Bacarreza y Rioja (2008), en donde se usa el método generalizado de momentos, logrando concluir que en el quintil más pobre el desarrollo financiero no tiene ningún efecto, en cambio, el efecto positivo se puede evidenciar a partir del segundo quintil en adelante.

Para la aplicación del modelo se utilizaron las siguientes variables: el coeficiente de Gini (GINI) de la distribución del ingreso del Ecuador como variable respuesta (dependiente), y la proporción de crédito privado respecto al PIB (CREDIT) como una variable independiente relevante, que, además de explicar la relación entre el desarrollo financiero y la desigualdad del ingreso, refleja una medida de penetración de las organizaciones y mercados financieros.

Además, con la finalidad abstraer de manera eficiente la relación de estas dos variables, y tratando de aproximarse a la especificación econométrica de Gómez et al. (2019), se procedió a enriquecer el modelo con la incorporación de otras variables tanto endógenas como exógenas, que tienen la probabilidad de incidir en los cambios de comportamiento de los mercados financieros y de la realidad socio económica ecuatoriana, siendo estas: la inflación (INFLACION), cuyo coeficiente se espera tenga signo positivo, ya que tiene mayor impacto en la población más pobre y vulnerable; el comercio como proporción del PIB (AP.COM), el PIB per cápita a valor constante 2010 (PIB PER CAPI), y el gasto gobierno como proporción del PIB (GASTO GOBIERNO), que se espera tengan signo negativo, ya que teóricamente aportan al desarrollo económico y social de un país. Finalmente, la población que, por su magnitud, fue suavizada mediante una aplicación logarítmica (POBLACION\_LN) y de la cual se espera un signo positivo, dado que incide directamente en la desigualdad.

La relación entre desigualdad del ingreso y desarrollo financiero se centró en la modelización mediante modelos lineales generalizados, (GLM por sus siglas en inglés generalized linear model), dado que estas herramientas tienen un gran poder predictivo, son adecuadas para modelar este tipo de variables económicas de comportamiento aleatorio y permiten obtener resultados robustos.

Los GLM tienen varias aplicaciones dada su amplia versatilidad, ya que predicen respuestas tanto para variables dependientes discretas como continuas, incluso en situaciones en las cuales estas variables no tienen una relación lineal con las variables independientes; es importante mencionar que estos modelos solo se pueden aplicar a

variables dependientes que siguen distribuciones exponenciales. Los modelos GLM, son una generalización de los modelos de regresión lineales clásicos y consideran a las distribuciones tales como: la normal, gamma, exponencial, Poisson, binomial, multinomial, hipergeométrica, y otras, para modelar variables discretas, continuas y/o categóricas, con regresión usual siguiendo una distribución normal, con regresión logística siguiendo una distribución binomial, además de los modelos de sobrevivencia y de series de tiempo (Pucha, 2016).

Para Pucha (2016), los modelos GLM establecen que la media de la población tiene una dependencia con un predictor lineal, llamado función de enlace, que vincula a un componente aleatorio (variable dependiente) con un componente sistemático (covariables), estructurando al GLM con estos tres elementos básicos cuyas expresiones matemáticas se detallan a continuación:

$$f(y|\theta, \phi) = e^{\frac{y\theta - b(\theta)}{\phi} + c(y, \frac{\phi}{w})} \quad (1) \text{ Componente aleatorio}$$

$$n_i = x_i \beta \quad \text{para } i = 1, 2, \dots, n \quad (2) \text{ Componente sistemático}$$

En donde el vector de parámetros  $\beta = (\beta_1, \beta_2, \dots, \beta_p)'$  y  $x'_i$ , la  $i$ -ésima fila de la matriz X que está asociada a la observación  $Y_i$ .

$$g(u_i) = n_i \quad \text{para } i = 1, 2, \dots, n \quad (3) \text{ Función de enlace}$$

La función de enlace puede considerarse como el elemento distintivo de los GLM, ya que se encarga de linealizar la relación entre la variable dependiente y las variables predictoras, mediante una transformación de la variable dependiente.

Respecto a la estimación de los parámetros de un GLM, se utiliza de manera general el método iterativo de Newton – Raphson, y para sus estimadores se aplica el método de máxima verosimilitud, haciéndose necesario conocer la distribución de la variable respuesta o dependiente para establecer los valores de los parámetros, generando una distribución que brinda a los valores observados una mayor probabilidad (Pucha, 2016).

Luego del proceso anteriormente indicado y de las sustituciones correspondientes, se obtiene la ecuación para la solución de  $\beta$ :

$$\sum_{i=1}^n \frac{(y_i - \mu_i) \partial \mu_i}{Var(\mu_i) \partial \beta_j} = 0 \quad \forall j \quad (4)$$

Para el desarrollo del GLM aplicado en esta investigación, se recuperó del Banco Mundial (2020) una base de datos anuales con las variables antes indicadas, del período comprendido entre 1989-2019, cuyo resumen se presenta en la tabla 4.

**Tabla 4.**

*Resumen de las variables a ser empleadas en la estimación*

Variable	Nomenclatura	Definición	Fuente
Gini	GINI	Mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una	Banco Mundial (2020)

		distribución equitativa	perfectamente
Crédito sector privado	CREDIT	Crédito interno al sector privado otorgado por los bancos (% PIB)	Banco Mundial (2020)
Inflación	INFLACIÓN	Inflación como variación porcentual del índice de precios al consumidor (IPC) - %-	Banco Mundial (2020)
Comercio	AP.COM	Comercio como % del PIB	Banco Mundial (2020)
Población	LN_POBLACION	Población total linealizada a través de logaritmos neperianos	Banco Mundial (2020)
PIB per cápita	PIBPERCAPI	PIB entre la población expresado en dólares	Banco Mundial (2020)
Gasto del gobierno	GASTOGOBIERNO	Gasto del consumo final del gobierno como % del PIB	Banco Mundial (2020)

Nota: Elaboración propia

### Estimación del Modelo Lineal Generalizado (GLM)

En primera instancia se estimó un modelo GLM, con una variable dependiente (GINI) que sigue una distribución normal y una función de enlace identidad  $f(x)=x$ ; y como covariables las descritas anteriormente, con un método de parámetro de escala de valor fijo, obteniendo los resultados detallados en la tabla 5.

**Tabla 5.**  
*Resultados primer modelo GLM*

Variable	Coefficiente	Error estándar	Significancia Chi-cuadrado de Wald	
Constante	-447,846	67,0610	44,598	***
CREDIT	-0,071	0,0543	1,700	
INFLACION	0,024	0,0125	3,589	*
AP.COM	0,044	0,0303	2,071	
LN_POBLACION	33,107	4,2818	59,783	***
PIBPERCAPI	-0,008	0,0011	57,320	***
GASTOGOBIERNO	-0,940	0,2357	15,888	***

Nota: (\*\*\*) Significativo al 1%, (\*\*) al 5%, (\*) al 10%

En este primer modelo se puede observar que todas las variables, excepto crédito sector privado y comercio, son significativas. De manera que, un aumento de la inflación y de la población, elevaría el valor del coeficiente Gini (mayor desigualdad), mientras que un incremento del PIB per cápita y del gasto del gobierno, lo reduciría. La prueba de bondad de ajuste demuestra una sobre dispersión de 2,882, cuando el límite es 1.

Luego se procedió a estimar un segundo modelo, excluyendo a la variable Comercio, dado que no es significativa, pero manteniendo a las variables Crédito e Inflación, dada su relevancia en la hipótesis de este estudio, obteniendo los resultados mostrados en la tabla 6.

**Tabla 6.**  
**Resultados segundo modelo GLM**

Variable	Coefficiente	Error estándar	Significancia	Chi-cuadrado de Wald
Constante	-474,949	64,3627		54,453 ***
CREDIT	-0,097	0,0511		3,615 *
INFLACION	0,028	0,0122		5,337 **
LN_POBLACION	34,925	4,0912		72,875 ***
PIBPERCAPI	-0,008	0,0010		55,681 ***
GASTOGOBIERNO	-1,098	0,2087		67,656 ***

Nota: (\*\*\*) Significativo al 1%, (\*\*) al 5%, (\*) al 10%

En este segundo modelo se puede observar que todas las variables son significativas al menos al 10%, de esta manera el crédito incide de manera inversa sobre el coeficiente de Gini, con lo cual un aumento del crédito reduce la desigualdad. La prueba de bondad de ajuste demuestra una ligera disminución de la sobre dispersión, y una reducción de los criterios de información, lo cual indica un mejor ajuste del modelo.

Con la finalidad de encontrar el mejor modelo, y bajo el principio de parsimonia se decide generar una nueva variable, elevando al cuadrado la variable crédito sector privado (CREDI<sup>2</sup>), siguiendo en forma parcial la especificación del modelo de Gómez et al. (2019), y considerando que el modelo conserva la linealidad en sus parámetros, Gujarati (2009), así como también se había indicado que, los modelos GLM hacen buenas predicciones de la variable respuesta, incluso en situaciones en las cuales estas variables no tienen una relación lineal con las variables independientes (Pucha, 2016). Los resultados obtenidos de esta nueva estimación se presentan en la tabla 7.

**Tabla 7.**  
**Resultados tercer modelo GLM**

Variable	Coefficiente	Error estándar	Significancia	Chi-cuadrado de Wald
Constante	-486,864	61,5695		62,530 ***
INFLACION	0,031	0,0123		6,330 **
LN_POBLACION	35,567	3,8860		83,774 ***
PIBPERCAPI	-0,008	0,011		57,332 ***
GASTOGOBIERNO	-1,003	0,2158		21,607 ***
CREDIT <sup>2</sup>	-0,002	0,0010		5,660 **

Nota: (\*\*\*) Significativo al 1%, (\*\*) al 5%, (\*) al 10%

En este modelo se puede evidenciar que todas sus variables son estadísticamente significativas al menos al 5%, de igual manera se redujo la sobre dispersión, y mejoraron los criterios de información de Akaike (AIC), determinando su plausibilidad. La especificación del mismo vendría dada por:

$$Gini = -486,86 + 0,031 * INFLACION + 35,56 * LN_{POBLACION} - 0,008 * PIBPERCAPI - 1,003 * GASTOGOBIERNO - 0,002 * CREDI^2$$

Interpretando el modelo GLM se puede establecer que, si la inflación se incrementa en una unidad porcentual, la desigualdad se incrementa en un 3,1%. Si la población se incrementa en una unidad, la desigualdad se incrementa en 35,567 unidades. Si el PIB per cápita se incrementa en una unidad porcentual, la desigualdad se reduce en 0,8%. Si el gasto del gobierno se incrementa en una unidad porcentual, la desigualdad se reduce en 100,3%. Finalmente, si el crédito elevado al cuadrado se incrementa en una unidad porcentual, la desigualdad decrece en 0,2%.

De lo anterior se puede evidenciar que estas variables son estadísticamente significativas, pero en cuanto a su magnitud cada una tiene diferente incidencia, ya que por ejemplo se observa que la población incide de una manera importante en la variable dependiente incrementando la desigualdad en el ingreso, probablemente debido a que existe un gran porcentaje de esa población que no tiene acceso a los servicios financieros. También se constata que, el gasto del gobierno influye determinantemente en la reducción de la desigualdad, mientras que el crédito privado tiene una mínima incidencia, pese a que esta variable es considerada como relevante en la relación desarrollo financiero – desarrollo económico.

Con la estimación del modelo lineal generalizado GLM, se ha podido comprobar la hipótesis de una de las corrientes que evalúan la relación entre desarrollo financiero y desarrollo económico, es decir que, para el caso del Ecuador el desarrollo del sistema financiero incide en la reducción de la desigualdad, tomando como referencia la aproximación al modelo de Galor y Zeira (1993), y la aplicación empírica de Gómez et al. (2019).

Con fines de comparación se realizó un modelo de regresión lineal por el método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) utilizando las mismas variables. Los resultados muestran que el modelo de regresión lineal por el método de MCO tiene el mejor ajuste excluyendo variables preponderantes de acuerdo a la hipótesis inicial, especialmente la variable crédito, conservando únicamente a las variables: Población, PIB per cápita y Gasto gobierno. Finalmente se puede concluir que mediante este método no se ha podido lograr establecer la relación desarrollo financiero-desigualdad de ingreso.

De esta forma, puede plantearse que la inclusión financiera es el acceso a productos financieros de calidad, útiles y asequibles para la población más vulnerables y excluidas de la sociedad, que les permita satisfacer de manera responsable y sostenible sus necesidades básicas, realizar transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguro. Actualmente es un tema de gran relevancia para los gobiernos de todo el mundo, dado que consta como una meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La legislación ecuatoriana, desde la Constitución y demás leyes conexas garantizan la inclusión económica. Actualmente el Plan Nacional de Desarrollo promueve la inclusión financiera, y 19 de sus objetivos se alinean al ODS 8 que refiere: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

Según cifras del Banco Central del Ecuador (2018), el 61% de ecuatorianos adultos

tienen acceso a productos y servicios financieros, es decir, aproximadamente unos 6,8 millones de adultos estarían registrados en el sistema financiero nacional, de los cuales 3,7 millones son hombres y 3,1 millones son mujeres.

Mediante la aplicación de un modelo lineal generalizado GLM, se ha probado empíricamente la hipótesis que establece que en el Ecuador el desarrollo financiero es reductor de la desigualdad en los ingresos, tomando como referencia la aproximación al modelo de Galor y Zeira (1993), y la aplicación de Gómez et al. (2019).

## Referencias

Acosta, G. (2019). Responsabilidad Social Empresarial, inclusión financiera en el sistema Bancario Privado Ecuatoriano. *Revista Científica Visión de Futuro*, 23 (1), 1-17.

Asamblea Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.

Asamblea Nacional (2012). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Quito.

Asamblea Nacional (2014). *Código Organico Monetario y Financiero*. Quito

Arregui, R., Guerrero, R. y Ponce, K. (2020). *Inclusión financiera y desarrollo. Situación actual, retos y desafíos de la banca*. Universidad Espíritu Santo: Quito - Ecuador.

Banco Central del Ecuador (2018). Dirección Nacional de Inclusión Financiera. En <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1340-cifras-de-inclusion-financiera-estan-ahora-en-la-plataforma-bi-del-banco-central>.

Banco Mundial (2017). Ahorro: seis letras que pueden mejorar los números de las economías latinoamericanas. En <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2017/05/03/ahorro-seis-letras-que-pueden-mejorar-los-numeros-de-las-economias-latinoamericanas>.

Banco Mundial (2018). La inclusión financiera es un factor clave para reducir la pobreza e impulsar la prosperidad. En <https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview>

Banco Mundial (2020). En <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=EC>

Benites, R. (2019). Análisis para la Educación e Inclusión Financiera en Esmeraldas. *Revista Hallazgos* 21, 4 (3), 293 – 305.

Borja, Y. y Campuzano, J. (2018). Inclusión financiera en el Ecuador: Un análisis de la desigualdad de género. *Cuestiones Económicas*, 28 (2), 103 – 132.

CEPAL (2017). *La inclusión financiera genera oportunidades y permite alcanzar los ODS, sostiene la CEPAL*. En: <https://www.cepal.org/es/noticias/la-inclusion-financiera-genera-oportunidades-permite-alcanzar-ods-sostiene-la-cepal#:~:text=La%20inclusi%C3%B3n%20financiera%20es%20una,Subregional%20del%20organismo%20en%20M%C3%A9xico>

Gestión digital (31 de octubre de 2019). ¿Ahorran los hogares ecuatorianos?. En <https://revistagestion.ec/cifras/ahorran-los-hogares->



## Los Autores

### **Gabriel Ramírez Torres**

Economista por la Universidad Central de Venezuela (UCV), Caracas – Venezuela, Licenciado en Educación mención Ciencias Pedagógicas de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Caracas – Venezuela, Magíster en Gestión de Riesgos Financieros por la Universidad Francisco de Vitoria, en Madrid y Doctor Europeo en Educación por la Universidad de Salamanca, España. Ha sido profesor de las carreras de Economía, Educación, Administración y del Doctorado en Ciencias Económicas de la Universidad Católica Andrés Bello, así como del Doctorado de Ciencias Administrativas y Gerenciales la Universidad de Carabobo. En Ecuador, es profesor investigador de la Universidad Técnica de Cotopaxi y miembro del proyecto de fortalecimiento de la economía popular y solidaria en la provincia de Cotopaxi, así como del Observatorio Socioeconómico de la provincia de Cotopaxi. Cuenta con amplia experiencia en instituciones financieras, y publicaciones en el área de economía de la educación, estadística, riesgos y finanzas.

### **Patricia Hernández Medina**

Economista, especialista en Economía empresarial y Doctora en Ciencias Económicas de la Universidad Católica Andrés Bello – Venezuela (UCAB). Ha sido docente de la carrera de Economía y del Doctorado en Ciencias Económicas, Directora de Economía y Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (UCAB). Es docente investigadora de la Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador); coordina el proyecto de fortalecimiento de la economía popular y solidaria de la provincia de Cotopaxi; miembro del proyecto de fortalecimiento de las capacidades de empoderamiento de las mujeres, financiado por la Junta de Andalucía y la Universidad de Almería; lidera el grupo de investigación de Desarrollo Socio-económico. Cuenta con experiencia en consultoría financiera y publicaciones de alto impacto en las áreas de sostenibilidad, evaluación de impacto y empoderamiento femenino.

### **Oscar Obando Sevilla**

Ingeniero de Empresas de la Universidad Tecnológica Equinoccial, Ecuador. Magíster en Gerencia del Desarrollo Social de la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Doctor en Ciencias Económicas de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas – Venezuela. Cuenta con amplia experiencia en la gestión financiera y presupuestaria de instituciones financieras y públicas de Ecuador.

### **Luis Morales La Paz**

Economista de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Caracas – Venezuela. Doctor en Ciencias Económicas y

Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, España. Master en Liderazgo Político y Dirección de Instituciones Político-Administrativas. Universidad de Alicante, España. Director del Doctorado en Ciencias Económicas, de la Maestría en Economía Aplicada, y del Postgrado en Economía y Riesgos Financieros de la Universidad Católica Andrés Bello. Profesor de Teoría Económica y de Metodología de la Investigación en la Universidad Católica. Asesor financiero en materia de riesgo de mercado y de crédito. Investigador Asociado del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales la Universidad Francisco de Vitoria, Madrid, España. Cuenta con amplia experiencia instituciones financieras y publicaciones en el área de Riesgos Financieros, Economía Política, y Ética y Economía.

### **Jirma Veintimilla Ruiz**

Ingeniera Comercial, Magister en Gestión de Empresas Mención Pymes, de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE). Doctoranda en la Universidad de Extremadura, España. Docente-Investigadora de la Universidad Técnica de Cotopaxi. Miembro del proyecto de Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria y las Mipymes de la provincia de Cotopaxi. Cuenta con publicaciones relacionadas al sector popular del sector financiero de la economía solidaria, en áreas de gestión y emprendimiento.

### **Efrén Montenegro Cueva**

Ingeniero Comercial. Magister en Riesgo Financiero por la Escuela Politécnica Nacional. Doctorando en Economía de Empresa por la Universidad de Extremadura, Campus Cáceres – España. Doctorando en Gerencia por la Universidad de Carabobo, Campus Valencia – Venezuela. Docente-Investigador de la Universidad Técnica de Cotopaxi. Miembro del proyecto de Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria y las Mipymes de la provincia de Cotopaxi. Cuenta con publicaciones en las áreas de finanzas y riesgo.



ISBN(I)



ISBN(D)



Latacunga - Ecuador